

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE HISTORIA  
CARRERA DE ANTROPOLOGIA**

**“Configuración política y social del municipio de Raxruhá, Alta Verapaz 2008-2011”**

**TESIS**

Presentada por:  
**LIGIA ARACELY MACZ BRIONES**

Previo a conferírsele el título de

**ANTROPÓLOGA**

En el grado académico de  
**LICENCIADA**

**Nueva Guatemala de la Asunción,  
Guatemala, C.A.  
Enero de 2013**

**UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE HISTORIA**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

**RECTOR:** Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios  
**SECRETARIO:** Lic. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

**AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE HISTORIA**

**DIRECTORA:** Dra. Artemis Torres  
**SECRETARIA:** Licda. Olga Pérez Molina

**CONSEJO DIRECTIVO**

**DIRECTORA:** Dra. Artemis Torres  
**SECRETARIA:** Licda. Olga Pérez Molina  
**VOCAL I:** Dr. Edgar Salvador Gutiérrez Mendoza  
**VOCAL II:** Licda. Sonia Dalila Gaitán Lara  
**VOCAL III:** Licda. Zoila Rodríguez Girón  
**VOCAL IV:** Est. Sonia Elizabeth Xinico Batz  
**VOCAL V:** Est. María Andrea Monroy Alvarado

**ASESORA DE TESIS**

Licda. Olga Pérez Molina

**COMITÉ DE TESIS**

Licda. Sonia Dalila Gaitán Lara  
Dr. Ángel Valdez Estrada



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala



Guatemala 02 de noviembre de 2012

Señores Miembros  
Consejo Directivo  
Escuela de Historia  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente

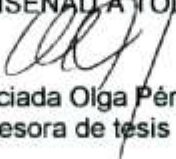
Señores Miembros:

En atención a lo especificado en el Punto Tercero, inciso 3.3 del Acta No 04-2012 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 06 de febrero de 2012 y dando cumplimiento al Capítulo V, Artículo 11º, incisos a, b, c, d y e del Normativo para la elaboración de tesis de grado de la Escuela de Historia, rindo dictamen favorable al informe final de tesis titulado "Configuración política y social del municipio de Raxuhá, Alta Verapaz 2008-2011" de la estudiante de la Licenciatura en Antropología Ligia Aracely Macz Briones carné 2003-20031.

Por lo anterior solicito se nombre comité de tesis para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

  
Licenciada Olga Pérez  
Asesora de tesis



Edificio S-1, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12 - Guatemala, C.A.  
Telefax (502) 2418 8800 - Tel. 24188802 - 24188804  
Página WEB: <http://www.escuelahistoria.usac.edu.gt/>  
E-mail: [escuehist@usac.edu.gt](mailto:escuehist@usac.edu.gt)

Nueva Guatemala de la Asunción,  
15 de febrero de 2013

Señores Miembros  
Consejo Directivo  
Escuela de Historia  
Presente

Señores Miembros:

En atención a lo especificado en el PUNTO CUARTO, inciso 4.3 del Acta No. 36/2012 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el día lunes 5 de noviembre del corriente y dando cumplimiento al Capítulo V, Artículo 11, incisos a, b, c, d, y e del Normativo para la Elaboración y Presentación de Tesis de Grado de la Escuela de Historia, rendimos **Dictamen Favorable** al informe final de tesis de la estudiante de la carrera de Antropología **Ligia Aracely Macz Briones** carné No. 200320031, titulado: **"Configuración política y social del municipio de Raxruhá, Alta Verapaz 2008-2011"**

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes deferentemente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**



Licda. Sonia Dálila Gaitán Lara  
Comité de tesis



Dr. Ángel Valdez Estrada  
Comité de tesis



## DEDICATORIA

*A mi mamá y a mi papá, por confiar siempre en mí y llenar mi vida de amor, comprensión y responsabilidad.*

*Al municipio y vecinos de Raxruhá por haberme permitido conocer su proceso y dejarme conocer su historia.*

*A Mario Sierra por ser mi fuerza para finalizar esta etapa, con todo mi amor.*

## AGRADECIMIENTOS

A **Leopoldo Macz y Aracely Briones**, por su apoyo incondicional, alentarme y cuidarme siempre.

A **Pablo, Jimmy y Luis Macz Briones**, por estar conmigo apoyándome, enseñarme a ser perseverante y ser compañeros y amigos de toda la vida.

A **Olga Pérez**, por su asesoría, amistad, solidaridad y cariño durante el proceso académico y en la elaboración del informe, con mucho aprecio.

Al **Consejo Municipal de Raxruhá 2008 - 2011**, por brindarme información sobre el municipio y dejarme conocer su proceso en la configuración del municipio de Raxruhá.

A **Mario Sierra**, por enseñarme a ser constante para finalizar este proceso, acompañarme en la culminación de esta etapa académica y seguir aprendiendo juntos de la vida.

A **Luis Fernando Briones**, por hacerme ver lo valiosa que es la vida, lo importante de emprender un camino con sabiduría, amor y amistad. Vivirás por siempre y te llevo en mi corazón.

A **Angie, Yesica y José Sebastián**, porque llegaron a mi vida y la llenaron de alegría.

A **Ángel Valdés y Dalila Gaitán**, por sus interesantes aportes en la lectura de la tesis.

A **mis primos, primas, tíos y tías**, por hacer de la vida una grata compañía, y a los cuales agradezco me dieran ánimos para continuar mis estudios.

A **Genoveva Paz, Doris López, María Domínguez y Alma Gatica**, por los valiosos momentos que cultivamos para una amistad sincera que trasciende varias etapas de la vida.

A **Anaís García**, por su sincera y amable amistad, por sus palabras de aliento y por las veces que me animó en diferentes ocasiones.

A mis compañeros de promoción por compartirme una etapa académica memorable llena de agradables recuerdos: **Alma Gatica, Anaís García, Luz Bonilla, Olga Lorenzana, Ariel Batres, Marvin Ramírez, Germán Mejía, María Falla, Jasmi Bautista y Guillermo Vásquez**.

A la **Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala** por abrirme las puertas del conocimiento académico desde una perspectiva humana y científica.

“Los autores serán responsables de las opiniones o criterios expresados en su obra” Capítulo V, Arto. 11 del Reglamento de Carlos de Guatemala.

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>METODOLOGÍA.....</b>	<b>3</b>
<b>CAPÍTULO I .....</b>	<b>18</b>
<b>Chisec y Raxruhá: antecedentes de conformación del nuevo municipio .....</b>	<b>18</b>
1.1 Génesis en la conformación del nuevo municipio .....	18
1.2 Procesos, sujetos, movimientos, gestiones, alianzas, luchas en la Conformación del Municipio de Raxruhá .....	30
<b>CAPÍTULO II .....</b>	<b>43</b>
<b>Contexto Sociopolítico y condiciones de conformación .....</b>	<b>43</b>
2.1 Etnografía del nuevo municipio y sus dinámicas .....	43
2.2 Caracterización: territorio, producción, población, mercado, vías de comunicación, ubicación y agronegocios.....	61
<b>CAPÍTULO III .....</b>	<b>78</b>
<b>Proceso Legal y su institucionalización: se constituye el nuevo municipio.....</b>	<b>78</b>
3.1 Proceso Legal y Político .....	78
3.2 Acciones de creación: Definición de Territorio y Comunidades incluidas.....	87
3.3 Actores locales y Participación comunitaria .....	96
3.4 Presupuesto municipal y forma de sostenibilidad económica.....	98
<b>CAPÍTULO IV .....</b>	<b>101</b>
<b>Análisis y Reflexiones Finales ¿Qué significa ser un nuevo municipio en la actualidad? .....</b>	<b>101</b>
Políticas Impulsadas .....	108
Perspectivas y dinámicas.....	112
¿Cómo era y cómo es la realidad de las comunidades antes y después de conformado el municipio? ..	112
Posición de Raxruhá en el contexto departamental ¿Qué significa el nuevo municipio en la vida y dinámica del departamento y la región? .....	114
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>117</b>



<b>ANEXOS.....</b>	<b>120</b>
Anexo 1 Modelos de Guías de Entrevistas .....	120
Anexo 2 Listado de Actores Entrevistados .....	130
Anexo 3 .....	131
Decreto 10-2008. Conformación del Municipio de Raxruhá .....	131
Acuerdo Ministerial No. 2186-2008 Nombramiento de primer consejo del Municipio de Raxruhá Alta Verapaz .....	138
Anexo 4 Listado de centros poblados del Municipio de Raxruhá Alta Verapaz .....	139

## INTRODUCCIÓN

En este trabajo se investiga la génesis, dinámicas y lógicas de configuración social y política del municipio de Raxruhá como nuevo municipio de Alta Verapaz creado en 2008. Se identifican las relaciones sociales que se establecen entre el ámbito local, departamental y regional en el contexto de avance de nuevas formas de acumulación e impulso de megaproyectos en la región, para aportar desde una visión antropológica integral a comprender la realidad social que en lo local, caracteriza la etapa actual del desarrollo capitalista.

Por lo reciente del proceso de conformación del nuevo municipio de Raxruhá, se posibilitó un análisis integral, en donde los elementos territorio, jurídico-legales, de organización y participación local, dinámicas económicas y culturales, pueden ser analizadas en toda su dimensión y a partir de sistematizar y valorar la experiencia de los propios actores con relación a las dinámicas más amplias -departamentales y regionales-, visibilizando cómo se viven y se asumen desde abajo, las formas de ejercicio de la ciudadanía, la descentralización y la aplicación de las políticas públicas.

Es importante para el país conocer la naturaleza y racionalidad en la que se desenvuelven las actividades políticas del ámbito local, analizadas desde el proceso participativo que se da entre autoridades y población y conocer cómo afecta a la población. Se detallan con especial cuidado las relaciones entre participación local y políticas públicas, para comprender este recorrido legal para llegar a la aprobación de conformación de un municipio.

El problema de investigación se orienta a comprender el carácter de la relación sociedad-Estado desde una perspectiva en que el énfasis recae en los sujetos y relaciones sociales locales y en cómo las mismas se transforman en el marco jurídico político del Estado de Guatemala.

La antropología da especial importancia a la experiencia concreta y al trabajo comunitario de primera fuente, para entender los procesos, actividades, referentes socioculturales y tradiciones de la sociedad y/o procesos a estudiar, en este caso el proceso de conformación de un nuevo municipio. Se trata de entender las lógicas y racionalidades desde los ámbitos locales y su vínculo con los procesos regionales y nacionales, por medio de una etnografía explicativa y que vincula la realidad social en todos sus factores.

A través del trabajo antropológico -conceptual y metodológico de campo y gabinete- y el contacto directo con la población se analizaron los procesos de configuración política y social de un lugar en formación para ser municipio. Su importancia- entre otras- radica en que en sus actividades expresan distintas dinámicas locales propias, que no pueden ser aprehendidas desde “arriba” sino requieren de trabajo de base.

Es importante para el país conocer la naturaleza y racionalidad en la que se desenvuelven las actividades políticas en el ámbito local, analizar el proceso participativo que se da entre autoridades y población y la relación armónica o contradictoria que se establece con relación a las leyes del Estado de Guatemala y sus políticas en la conformación de un nuevo municipio.

Una parte fundamental del estudio antropológico es el análisis de la dinámica de participación social, política y económica que una determinada población expresa para lograr alcanzar un objetivo específico. Por lo que un eje fundamental es el de la participación y el ejercicio de la ciudadanía, a partir de un proceso tan complejo como lo es la conformación de un nuevo municipio. Esta participación está atravesada por intereses locales, regionales y nacionales, así como las dinámicas propias de la intervención del Estado y su concepción de la nación, la descentralización y el poder. Todas ellas atravesadas por un factor principal: las dinámicas de acumulación que inciden de manera decisiva en las decisiones políticas.

## METODOLOGÍA

La decisión de conformar un nuevo municipio es el punto de partida que motivo realizar esta investigación. Es importante conocer las dinámicas sociales, económicas y políticas -locales, departamentales, regionales y nacionales- vinculadas a las transformaciones de la división política administrativa del país, las que fueron analizadas articuladamente con los factores de contexto etnográfico para responder la pregunta formulada como eje de esta investigación.

¿En dónde radica la decisión de conformar un nuevo municipio? ¿Qué factores sociales inciden en la decisión de una población para constituirse en una entidad municipal, con autonomía económica y política, independencia social y poder político sobre un territorio, población y recursos? ¿Qué factores económicos, sociales y políticos inciden para que el Estado acepte la conformación de un nuevo municipio? Y ¿Cómo estos se articulan en las dinámicas y lógicas de acumulación actuales?

La conformación de un nuevo municipio es entendida como un proceso, que tiene un efecto en la población, el territorio, la naturaleza y el ámbito jurídico y legal de un conglomerado, un debate en proceso en virtud de entender que la conformación del nuevo municipio rebasa su definición legal e implica en el mediano y corto plazo un reacomodo de fuerzas, intereses y dinámicas. Por ello fue especialmente importante conocer la complejidad local: personas, liderazgos, organizaciones, instituciones que apoyaron con información esta investigación.

El análisis se hace desde la génesis de poblamiento de la zona, a partir de la recuperación de experiencias, vivencias locales y comunitarias del área urbana y rural del nuevo municipio, articulando las mismas con el contexto territorial, entendiendo esto como: geo posicionamiento geográfico, condiciones edáficas y climáticas, características culturales -

entre otras- que incidieron de alguna forma en el avance y presencia de nuevas formas de acumulación y uso del territorio en esta región de Guatemala.

La zona presenta condiciones atractivas para la explotación de recursos naturales y la utilización de mano de obra barata para la instalación de industrias y agro-negocios, que tienen especial importancia para las transnacionales. Históricamente, de acuerdo a fuentes de archivo, esta región fue desde la segunda mitad del siglo XX atractiva para inversión empresarial e industrial extractiva.

Es evidente la instalación de *Clúster*<sup>1</sup> en la zona. La cercanía de empresas localizadas en la región, que se desarrollan industrialmente generan ventajas para un sector de la población y desventajas para otro<sup>2</sup>. Para el desarrollo de este tema una limitante fue que no se logró obtener información específica del municipio, ya que la mayor parte de la misma corresponde de manera general al municipio de Chisec.

Las empresas que se instalan en la Franja Transversal del Norte FTN<sup>3</sup> interactúan tanto con la población del nuevo municipio, como en general con la de diversos municipios y departamentos de la FTN. Esta relación es compleja en el sentido de que por un lado, la población percibe la ventaja de poder acceder a empleo pero por otra percibe la degradación del ambiente y los efectos que la expansión de las mismas tiene en el territorio y la tierra, la que afecta la seguridad alimentaria. Esta relación compleja se expresa también entre las empresas extractivas y las autoridades locales ya que la autonomía municipal no es respetada, porque las municipalidades no pueden fiscalizar a dichas empresas y por lo tanto no reciben el pago de los impuestos como corresponde. Por otro lado, la posición de las empresas se respalda con un discurso del desarrollo en tanto generadoras de empleo.

Una interrogante en la conformación del nuevo municipio fue ¿Cuál ha sido el carácter y relaciones sociales que han prevalecido en el proceso de su conformación? En todo

---

<sup>1</sup> Clúster o agro-negocios corresponden a un modelo empresarial diversificado que mantiene el agro como su eje o factor principal, articulando diversas inversiones que le permiten un aumento de la renta e incrementan su acumulación, manteniendo el carácter extractivo y dependiente orientado hacia la acumulación y el mercado externo.

<sup>2</sup> Pacheco-Vega, Raúl (2007). “una crítica al paradigma de desarrollo regional mediante clúster industriales forzados”, Estudios sociológicos, Vol. XXV, núm.75 septiembre-diciembre. Págs.683-707

<sup>3</sup> La Franja Transversal del Norte- FTN- es un concepto militar –de la década de los 70s del siglo XX- con el cual se designó al territorio que abarca parte del departamento de Huehuetenango, El Quiché, Alta Verapaz e Izabal. Es un territorio con poblamiento fundamentalmente indígena. En Alta Verapaz Chisec y Raxruhá forman parte de la FTN.

momento se habló de que la idea de génesis surgió con la iniciativa del Comité para la creación del municipio, que constituyó un espacio clave para esta investigación, aunque posteriormente surgen otros actores muy interesantes e importantes. Sin embargo es el comité quién generó la idea y empezó las gestiones “formales” de conformación del nuevo municipio en el departamento de Alta Verapaz.

En el conjunto de elementos analizados, sobresalió el tema del territorio; primero como elemento político y segundo, como elemento social del análisis. En la investigación se priorizó el análisis de la conformación municipal desde lo local/comunitario para entender el significado de su desmembración de Chisec ¿Cómo fue su incorporación como una nueva entidad territorial? tomando en cuenta la definición de polígono, los criterios de delimitación y la definición del marco legal. Esto se ve reflejado en el análisis del territorio como elemento político, es decir todo lo que lo define políticamente, el territorio dentro de un espacio, pero también de relaciones entre personas, mediadas por intereses de todo tipo.

En la parte de análisis del territorio como elemento social, fue interesante observar los cambios de relación de vida que la población enfrenta en cuanto a su identidad, su definición de pertenencia municipal y también al enfrentarse a ese proceso de transformación de ser un parcelamiento, una comunidad, una aldea y finalmente un municipio. Para la población es fundamental ese logro que impacta su vida.

Un aspecto metodológico importante partió de reconocer un sentido diferente en las percepciones de la población con relación al proceso, subjetividades y objetividades diferentes entre el área urbana y el área rural, al preguntárseles ¿Hay algún cambio en sus condiciones de vida? La respuesta fue similar en el área urbana “No se ven cambios sustanciales desde la reciente conformación del municipio, se ve lo mismo, únicamente ahora podemos hacer nuestros trámites municipales más cerca, y ya no viajamos a Chisec”<sup>4</sup>. Esa respuesta es importante para el análisis, porque de alguna manera los entrevistados expresan el ánimo de la población que esperaba un cambio significativo visible luego de la conformación de municipio y lamentablemente no se dio.

---

<sup>4</sup> Entrevista realizada en marzo de 2011 a miembros de consejos de desarrollo comunitario urbano y rural y comerciantes del área, ver anexo.

Por otro lado en el área rural, la respuesta fue totalmente contraria. De sentirse en el total abandono cuando pertenecían a Chisec, la mayoría de comunidades afirman ahora tener mejores posibilidades de ayuda e indican haber obtenido algún tipo de ayuda inmediata desde la nueva conformación municipal y desde que ya se encuentra constituida la nueva municipalidad.

Esto coincide con la priorización de acciones de la nueva municipalidad, que dijo haber tomado la iniciativa de atender primero a las comunidades del área rural con acciones inmediatas, como reparación de escuelas, contratación de maestros, atención en centros de convergencia, apertura y mantenimiento de carreteras.

El trabajo de campo realizado en el municipio de Raxruhá, fue sistemático y programado, se extendió durante tres meses e incluyó visitas que respondieron a los niveles metodológicos de análisis y a la problematización del proceso de investigación. Se analizaron las dinámicas tanto económicas, productivas, comerciales y laborales, las cuales evidencian como fue el proceso de conformación del nuevo municipio. Esta dinámica estuvo marcada por los intereses económicos en la zona. La región de la FTN es influyente -productiva y comercialmente- lo que incide en la definición de los límites y extensión territorial, estos intereses sobresalen en el control del territorio para la gestión pública y se extienden desde lo local para su empoderamiento, a lo regional y departamental como zona o foco de desarrollo.

Fue interesante ubicar al nuevo municipio en su entorno cercano y lejano. Su ubicación facilita rutas importantes de acceso que favorecen la comercialización de productos, por lo que se tomaron en cuenta los factores sociales, económicos, políticos que influyen y la relación con los procesos y nuevos ciclos de acumulación expresados en los megaproyectos.

La población y su relación social juega un papel determinante pues la zona en principio se integra de migrantes (trabajadores de distintas zonas) su ubicación permite la movilidad de la población para trabajar en distintas regiones.

Otros actores analizados fueron las organizaciones sociales gubernamentales y no gubernamentales de apoyo a la configuración municipal y que juegan un papel clave en función de la presencia del Estado en el caso de las primeras y las segundas, a partir del carácter del modelo de desarrollo que prevalece en Guatemala.

Fue vital analizar la organización comunitaria, entendiendo como funciona, cuáles son sus dinámicas de gestión, para visibilizar y valorar el trabajo de gestión comunitaria, pues Raxruhá en su origen fue parcelamiento y después aldea, antes de lograr su conformación como municipio.

Se realiza también una breve descripción del trabajo comunitario de las actuales organizaciones, tomando como base los Consejos Comunitarios de Desarrollo, entendiendo sus capacidades de satisfacer o no la demanda local, aspectos que pueden presentar problemas de organización e instalación, tanto práctica como jurídico-legal, luego de la conformación municipal, es decir ya no siendo parte del municipio de Chisec, ver los cambios que se dan luego de la conformación.

Como parte de la investigación se realizó un proceso sistemático de validación y transformación de las premisas y preguntas iniciales del plan de tesis. Es importante señalar que el plan de tesis no debe ser más que un planteamiento inicial que organiza y problematiza el problema de investigación, es solo una herramienta.

El análisis del proceso de conformación de un municipio implicó realizar: trabajo de campo etnográfico y trabajo de gabinete para lo cual fue importante el diseño y aplicación de unidades de observación e instrumentos operativos del proceso metodológico y sus niveles de análisis

### **Proceso de investigación y sus niveles de análisis:**

Fue necesario realizar una búsqueda profunda de información en distintas instancias estatales y gubernamentales que tuvieran relación con el proceso de conformación del municipio, desde su génesis, a su desarrollo y consolidación.

La información obtenida entre distintas instancias estatales y gubernamentales –tanto locales, como regionales y nacionales- fue ordenada con el fin de realizar análisis de niveles territoriales, que pudieran facilitar el proceso de conformación del municipio que orienta el problema de investigación. Previamente se realizó una clasificación de elementos que en distintas dimensiones (local, departamental y nacional) trascendían sobre la conformación de



un municipio, con la intención de identificar esos elementos políticos y sociales que trascienden la nueva conformación municipal.

Se definieron unidades de observación y análisis dentro de los niveles territoriales los cuales responden a características específicas con elementos muy particulares de cada nivel. Esta construcción metodológica responde a que la dinámica territorial se expresa en dichos niveles tanto en lo económico como en lo social y político. Se detalla a continuación una descripción de los niveles territoriales de análisis y como fueron cada uno orientando el problema de investigación.

Niveles territoriales de análisis	Orientadores del problema
<p style="text-align: center;"><b>NIVEL I</b> <b>Departamental:</b> Alta Verapaz</p>	<p>Factores:  Recientemente ha surgido un interés por parte de distintos poblados para convertirse en municipio, en el caso del departamento de Alta Verapaz cuenta con dos casos de configuración relativamente reciente, el municipio de Raxruhá (2008) y anterior a este se conoce el caso del Municipio de Santa Catarina La Tinta (1999) en la región sur del departamento, conocido como zona del Polochic. Los dos municipios coinciden en que luego de un largo trabajo de organización comunitaria lograron el comité elevar de categoría de municipio. En efecto surge un interés muy particular que tiene una carga económica sobre sus recursos lo que da un primer impulso sobre la idea de configuración de un nuevo municipio, generalmente esta zona es muy rica en recursos naturales los cuales son muy codiciados para ser administrados a nivel muy local. También coinciden en que en ambas regiones –FTN y Polochic- se desarrolla un proceso de penetración de capital y agro-negocios de nuevo ciclo de acumulación. En el Polochic la caña de azúcar y en la FTN la palma africana, el petróleo. Esto se expresa en las inversiones público privadas como la carretera de la FTN y la inversión en agro negocios.</p> <p>Espacio:  Como departamento de la región norte del país, está conformado por 17 municipios actualmente. Es un departamento de importancia nacional, por su ubicación y colindancia con varios departamentos, es un lugar de variedad climática lo que la hace un departamento diverso en producción en distintas épocas del año, generalmente tiene una alta producción en: café, maíz, cardamomo, chile, frijol, cacao, y algunos cítricos. En su mayoría estos productos son para consumo dentro del departamento, y una parte es exportada para comercializar al interior del país hacia otros departamentos. Es una zona que presenta una topografía quebrada, la siembra de cultivos se da en laderas que dificulta su acceso y eleva costos para masificar la producción.</p> <p>Dinámica:  La zona de las Verapaces es una zona llamativa para la instalación de grandes empresas, por su diversidad geográfica, biodiversidad y de clima, tiene diversidad de comercios, se han establecido empresas de monocultivos, mineras, petroleras etc.</p> <p>También se observa influencia de instituciones y organismos de gobierno que hacen incidencia en el departamento.</p>

<p><b>NIVEL II</b> <b>Municipal:</b> Chisec</p>	<p>Factores: Su ubicación territorial, le da una posición atractiva y un valor agregado para la inversión empresarial de capital privado. Por otro lado, es un municipio que se beneficia con el mega proyecto de construcción de carretera de la Franja transversal del Norte FTN. Este territorio se pobló debido a una lotificación realizada en los años 60s con el INTA, luego se elevó a categoría de aldea del municipio de Chisec y finalmente en municipio independiente, por lo cual se analizó cuales fueron esos motivos que inciden en que se desarrolle la idea para ser un municipio. En el aspecto económico hay una fuerte y creciente construcción de mercado turístico en la zona y empresarial de monocultivos no tradicionales, se conoce y define la idea de Clúster, se observa la presencia de ellos en la zona, lo cual es de importancia para su análisis.</p> <p>Espacio: Es un municipio que se encuentra al norte del departamento, integra la zona de la Franja Transversal del Norte, territorialmente tiene un lugar privilegiado en comunicación para con otros municipios y departamentos. Se encuentra favorecido por su posición ya que puede tener diversidad de accesos terrestres que funcionan para comunicarse entre departamentos tales como Quiché, Petén, Izabal y Baja Verapaz.</p> <p>Dinámicas: Comercio y organización política, la población se moviliza a lo interno y externo, su ubicación permite manejar comercio hacia los departamentos de Quiche, Petén, Baja Verapaz e Izabal.</p>
<p><b>NIVEL III</b> <b>Local:</b> Raxruhá</p>	<p>Factores: Se caracterizó el área, tomando en cuenta los siguientes elementos: población, territorio, producción, geografía, topografía, idioma, servicios mínimos básicos, infraestructura mínima, vías de comunicación, servicios de salud, servicios de educación, etc. Tomando en cuenta que hay un antes y después, se compara las diferencias que hizo entre ser municipio concretar con la instalación de ciertos servicios por ello.</p> <p>Espacio: Una breve descripción del actual municipio, tomando en cuenta que tiene antecedentes e intereses departamentales y regionales que la orillaron a independizarse. Dentro de la historia del proceso de conformación, resaltan el hechos de la organización comunitaria, llamado Comité para la conformación del municipio o Pro-municipio. Los cuales se enfrentaron directamente con las autoridades para la promoción y legalización del nuevo municipio.</p> <p>Dinámicas: Participación comunitaria, fue abordada para la investigación, para conocer el tipo de organización existente, liderazgos, formas de incorporación y conflictividad, entre otros. Fue realmente interesante conocer el trabajo que realiza el comité, cuál fue su papel antes y después de conformado el nuevo municipio</p>

<p style="text-align: center;"><b>NIVEL IV</b> <b>Regional:</b> Franja Transversal del Norte</p>	<p><b>Factores:</b> Geográfica y estratégicamente Raxruhá es considerada un polo de desarrollo, pero la realidad de la zona presenta la existencia de niveles de pobreza altos y la casi inexistencia de servicios básicos para la mayor parte de sus habitantes<sup>5</sup></p> <p><b>Espacio:</b> El municipio se encuentra rodeado de empresas que generan diversidad de dinámicas, en el aspecto laboral, económico, de seguridad alimentaria y sobre todo también impactan en el deterioro progresivo del ambiente, puede observarse la presencia de la instalación de la empresas PADESA, Palmas del Ixcán, entre otras. Las cuales producen aceites que extraen de la planta conocida como Palma Africana. Esta presencia es clave para entender el porqué de la inversión pública. La siembra y producción de este cultivo requiere de grandes extensiones de terreno que los empresarios (dueños de empresas) compran o arrendan. Por lo general los contratos de arrendamiento alcanzas hasta los 25 años</p> <p><b>Dinámica:</b> Situaciones de configuración de nuevos municipios genera en la población expectativas positivas para otros poblados o pobladores que observan la entrada en vigor de la afluencia de comercio y manejo de sus recursos y su territorio.</p>
--	---

Los niveles de análisis permitieron estructurar en principio el abordaje de las distintas dinámicas y problemáticas que se dieron en un solo lugar, ya que interactuaban a diferentes escalas. Observar cómo se interrelacionaban estos niveles territoriales, en los que se expresa la idea de que la génesis de conformación de un municipio no se da en abstracto ni separada de un interés o en una burbuja, la realidad es que existen agentes de nivel: regional, local, municipal y nacional, que se interesan por el lugar e inciden directa o indirectamente en su conformación.

### **Investigación en instituciones**

La visita a instancias estatales fue fundamentalmente para obtener información institucional sobre el proceso de conformación del nuevo municipio. Primero se requería conocer de primera fuente cuál fue su participación en el proceso de conformación y segundo;

<sup>5</sup>Según el informe económico de SEGEPLAN del 2010-2011, las familias de Raxruhá tienen un ingreso anual promedio de Q 4,000.00 más lo que producen de maíz y frijol, lo que expresa que la inversión pública en la infraestructura de la FTN no repercute en mejorar el nivel de vida de los agricultores sino más bien beneficia a quienes controlan los agro negocios.

conocer el proceso legal que realiza cada instancia, es decir aunque no tuvieran participación directa, conocieron el proceso de conformación, división y anexo de los lugares poblados.

Por la naturaleza del problema de investigación, se presenta como parte de la metodología, la intervención y papel que cada una de las instituciones juega en el proceso<sup>6</sup>.

### **Tribunal Supremo Electoral –TSE-**

En el TSE fundamentalmente se obtuvo información de carácter político, en virtud de que al ser creado Raxruhá, las primeras autoridades municipales fueron nombradas por el organismo ejecutivo, mientras se realizaba la convocatoria a elecciones. Fue importante también conocer el proceso de elección de la primera corporación municipal en 2011, en el TSE se estableció el padrón electoral, las organizaciones políticas presentes en el nuevo municipio, así como el resultado de las elecciones municipales.

### **Instituto Nacional de Estadística -INE-**

Del INE fue fundamental obtener la información y acceso del último censo de población y habitación (2002) así como del IV Censo Agropecuario Nacional (2003) para contar con la información estadística oficial de centros poblados, características de los productores, producción y otros aspectos relacionados con la población y las dinámicas del municipio.

Es importante resaltar que la información que se obtuvo- por los años de realización de los censos- fue todavía como municipio de Chisec, incluso hasta 2012 no se cuenta con información desagregada del municipio de Raxruhá. Esto ha sido una limitante.

---

<sup>6</sup> *Tribunal Supremo Electoral* es la máxima autoridad en materia electoral, es una institución independiente que regula lo relativo a la vida política de los ciudadanos, la Ley Electoral y de partidos políticos. Vigente desde 1986. Instituto Nacional de Estadística institución estatal semiautónoma que tiene a su cargo la estadística pública. *Asociación Nacional de Municipalidades* instancia que aglutina a las municipalidades, creada en 1960, que aunque no participa directamente en el proceso de conformación, las nuevas municipalidades pasan a formar parte de la misma. *Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia* que es el órgano de planificación del Estado a la que le corresponde coadyuvar a la formulación de políticas públicas para el desarrollo del gobierno, Municipalidad de Chisec como entidad local autónoma y de la cual se desagrega el municipio de Raxruhá. *Instituto Nacional de Estadística* es el organismo descentralizado del Estado, semiautónomo, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones que tiendan al desarrollo de sus fines, contribuyendo a la realización de un conjunto de programas y actividades sustantivas, orientadas hacia la ejecución de la política estadística nacional.

Metodológicamente se trabajó la información de las comunidades de Chisec y se identificaron las comunidades que habían quedado en jurisdicción de Raxruhá, con el fin de especificar la información que fue utilizada en la investigación.

Se contó con la valiosa colaboración del INE, en el sentido de que se nos proporcionó las boletas censales por comunidad, lo que implicó un trabajo pormenorizado de las comunidades que quedaron anexadas al nuevo municipio. Con ello se obtuvo información de primera fuente para los niveles II y III. También en el Censo general se tuvo información de primera fuente para el nivel I, es decir de Alta Verapaz y lograr interpretar los datos de manera social y política.

Para el nivel IV se aprovechó la información obtenida en ésta instancia, para conocer la ubicación de la zona y dimensionar el interés estratégico del lugar y lo que representa para los sectores empresariales.

#### **Secretaría de Programación, Planificación de la presidencia -SEGEPLAN-**

En SEGEPLAN fue importante conocer lo relativo a Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en virtud de ser la institución encargada de elaboración de planes de desarrollo, procesos de planeamiento y planificación a nivel municipal. De igual forma que en el caso anterior, la información obtenida refiere al municipio de Chisec, ya que no tiene pormenorizado la circunscripción de Raxruhá.

Se analizó su participación como actor ejecutor del proceso de conformación, pues la misma define la concreción de conformación del municipio. SEGEPLAN es una de las instituciones que presenta un dictamen (favorable o desfavorable) que se toma en cuenta para la conformación del municipio. Este dictamen contiene descripción de elementos económicos y sociales que describen el lugar y dan un criterio acertado de sus condiciones para poder ser un municipio con autonomía. Es decir ven que posibilidades económicas tiene este lugar para poder sostenerse por sí sólo y responder por su población.

## **Asociación nacional de municipalidades -ANAM-**

En ANAM el objetivo principal fue conocer la dinámica de cómo se asocian los municipios y cuál es la dinámica de participación e integración de los mismos en la vida pública.

### **Municipalidad: instancias políticas y técnicas que aportan información cuantitativa, gráfica y descriptiva del municipio de Chisec y Raxruhá**

Fue importante la información brindada por las municipalidades de Raxruhá y Chisec para ubicar al nuevo municipio, qué comunidades se anexaron, cuál es su ubicación, definición de polígono, delimitación de linderos y limitaciones de extensión territorial.

Se trabajó con base a la información brindada por ambas municipalidades, para el caso de Chisec, se visitó la (DMP) Dirección Municipal de Planificación, que es la encargada de manejar los datos estadísticos, geográficos y demográficos, los que aún incluyen a Raxruhá como parte de Chisec y en datos actualizados donde Raxruhá ya está separada de Chisec.

Del municipio de Raxruhá, se obtuvo el Plan de Desarrollo Municipal (2010-2025) el cual fue elaborado de forma participativa por diferentes actores locales del nuevo municipio, el organismo técnico que coordina el plan es la DMP que en el caso de Raxruhá fue creada en 2009, un año después de su conformación como municipio. De esta dirección fue de donde se obtuvo datos sobre la población, polígono, territorio, servicios básicos, entre otros. Se obtuvo información también por medio de entrevistas- sobre del Concejo Municipal, sobre las reuniones que han realizado, el presupuesto que han obtenido, en qué han priorizado el gasto municipal, las unidades de planificación, qué han realizado para mejorar el nuevo municipio, que proyectos han dado prioridad, de las reuniones e informes de los consejos comunitarios de desarrollo conformaciones, cambios de órganos de coordinación.

### **Consejos de Desarrollo Urbano y Rural**

Específicamente se pidió información a miembros de consejos de desarrollo comunitarios urbanos y rurales, COCODEs de primer y segundo nivel. Las entrevistas se enfocaron en conocer su participación antes y después de conformarse como municipio, en detectar cambios, si los hubo o no luego de la conformación del municipio. Además, por

conocer esta estructura organizativa fue importante para entender el proceso de conformación, pues personas que fueron parte del comité para la conformación del municipio continúan participando en los consejos comunitarios de desarrollo

### **Etnografía del proceso de constitución de Raxruhá como nuevo municipio**

El trabajo etnográfico para investigar el proceso de configuración del municipio, partió de una visión integral que metodológicamente se situó a partir de niveles y factores de análisis sociales, económicos y políticos. La información del trabajo de campo se recolectó por medio de actores y/o sujetos clave en la región.

Se utilizaron para el trabajo de campo herramientas de apoyo para la obtención de la información, las cuales fueron diseñadas de forma específica para cada nivel de análisis, como guías de entrevistas para cada grupo de actores clave con interrogantes específicas, identificando que estos grupos se mueven en círculos diferentes y realizan actividades diversas.

El proceso incluyó cuatro grupos de actores en distintos niveles local, regional, municipal y nacional. Se diseñaron guías específicas para la recolección de información de acuerdo al carácter y participación de cada uno de los actores, lo que previamente habían sido visitados y entrevistados de manera inicial. Estas guías se presentan en anexo. Este orden de clasificación organizó la información y situó la misma de forma específica para cada nivel de análisis territorial como se detalla a continuación:

#### Grupo no.1

*Integrantes del comité pro-municipio o Conformación del nuevo municipio de Raxruhá, A.V.*

La información que dio este grupo es primordial, de ellos parte la génesis de conformación del municipio, fue muy significativo entrevistarlos y conocerlos, para entender sus lógicas de pensamiento sobre la conformación del municipio. También conocer su proceso legal y como paso a paso se dio el desenlace de transformación de aldea a municipio.

#### Grupo no.2

*Alcalde, concejales y síndicos, funcionarios y empleados municipales.*



Para el trabajo con este grupo se diseñó una guía específica pues por su posición no es posible llevar una misma guía para todos ya que cada uno manejan distinta información y da un aporte consistente en lo relativo a: cómo priorizan los problemas, la definición del territorio, la consolidación del nuevo municipio, el funcionamiento de la municipalidad, los obstáculos superados en la conformación del municipio y prioridades impulsadas y por impulsar. En cada puesto cada uno tiene objetivos y tareas diferentes.

### Grupo no.3

#### *Autoridades comunitarias*

A este nivel se manejan dos perspectivas, antes de ser municipio y cómo es ahora como nuevo municipio. Que cambios, mejoras, problemas, obstáculos superados y por superar se encontraron y cómo es organización, funcionamiento y su actuar hoy en el nuevo municipio.

### Grupo no.4

#### *Autoridades municipales del municipio matriz: Chisec Alta Verapaz*

Conocer la visión del municipio matriz ante el nuevo municipio, saber cuál fue su sentir ante la separación y ante la existencia de posibles conflictos (territoriales, económicos) y el proceso de separación, implicó entrevistas a las autoridades del municipio de Chisec. Inicialmente se partió de que dichos actores estarían en contra de la conformación del nuevo municipio, ya que actores locales y las nuevas autoridades de Raxruhá habían indicado que existía dicha oposición, este aspecto controversial expresa un desfase y contraposición de ideas y prácticas sociales. Existen por tanto, diferentes versiones o percepciones, de acuerdo a la participación e intereses que subyacen entre los actores del proceso.

#### *Procedimientos técnicos de la metodología<sup>7</sup>:*

Entrevista a grupos sociales, religiosos, comerciantes, agricultores, para conocer su situación poblacional, económica, infraestructura social, situación territorial y recursos naturales de Raxruhá.

---

<sup>7</sup> Ver anexo: modelos de guías de entrevista y listado de actores entrevistados de acuerdo a niveles de análisis y participación en el proceso de conformación del nuevo municipio.

Entrevista a representantes de organizaciones no gubernamentales -ONG- que laboran en Raxruhá para conocer su situación anterior y actual y como definen su aporte a la construcción y desarrollo del municipio.

Desarrollo de mapas: territorio de Raxruhá, geografía infraestructura e infraestructura productiva, conceptuales, de poder, de actores, de población y del proceso jurídico-legal.

## CAPÍTULO I

### Chisec y Raxruhá: antecedentes de conformación del nuevo municipio

#### 1.1 Génesis en la conformación del nuevo municipio

Raxruhá en su contexto inicial fue una aldea<sup>8</sup> del municipio<sup>9</sup> de Chisec Alta Verapaz. Se convierte en un lugar poblado a partir de la política gubernamental de colonización de la Franja Transversal del Norte -FTN- a través de la entrega de parcelas de tierra a población migrante, especialmente proveniente de la Costa Sur de Guatemala, pero también en dicho lugar se establecen diferentes comunidades pertenecientes a la etnia maya Q'eqchi que migran temporalmente a las partes bajas de la Franja Transversal del Norte, para el cultivo de maíz y frijol en dicha región, de clima subtropical cálido que ofrece condiciones favorables para la producción de granos básicos.

En la década de los 60 y 70s fue una región endémica de paludismo, con una sola vía de comunicación de terracería de difícil acceso en época de invierno y con problemas sociopolíticos por la presencia de la guerrilla en dicha región (1970) y a partir de la cual el gobierno estableció una política para contrarrestar la acción de los

---

<sup>8</sup> Aldea: se define como el conjunto de casas que cuenta con una población de entre 5000 y 9999 personas, además contiene para el caso de Guatemala con más elementos para denominarse legalmente como aldea (población, índice de alfabetismo, construcciones, red de drenajes de aguas negras, servicio de agua potable por cañería o tanque público, mercado, parque o plaza, alumbrado público, centro de salud y farmacia, escuelas, cementerio, seguridad pública, agencia bancaria), es entendido como un pueblo muy pequeño y sin jurisdicción municipal propia (Definición de Aldea, 2001) o como un pueblo de reducido vecindario, por lo común sin jurisdicción (Consultor del Saber, 2002). Regularmente se encuentran dentro de los municipios, que a la vez conforman los departamentos del país (Congreso de la República de Guatemala, s.f.). En Guatemala, cada uno de los 22 departamentos se divide en municipios, y los municipios se dividen en aldeas o caseríos. Actualmente existen 333 municipios. Los caseríos tienen también características propias y deben ser oficializados ante la ley –con todos sus requisitos-, aunque la diferencia principal con una aldea radica en que tiene de 2000 a 4999 habitantes (Congreso de la República de Guatemala, s.f.).

Todo ello de acuerdo al Artículo 23 del Código Municipal de la República de Guatemala, que sufrió una reforma en el año 2010 (Congreso de la República de Guatemala, s.f.)

<sup>9</sup> Municipio: es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato en la participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiethnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito, de acuerdo a la Constitución Política de Guatemala (2002).

grupos subversivos, la que se complementó a través del INTA<sup>10</sup> Instituto nacional de transformación Agraria con la distribución a pobladores migrantes de parcelas de terreno, como parte de la estrategia contrainsurgente.

En 1956 el INTA constituye una lotificación, ubicada donde actualmente está la cabecera municipal de Raxruhá, lugar que por su ubicación geográfica, permite el paso de personas Este – Oeste entre los municipios de Fray Bartolomé de las Casas, Chahal, San Luis Petén y Río Dulce de Izabal para la región de Playa Grande Ixcán Quiché y Huehuetenango y del Sur al Norte entre los municipios de Chisec, Carcha y Cobán, para la región del Petén específicamente con el municipio de Sayaxché.

Por otro lado, por sus condiciones climáticas y de topografía plana la región era y es apta para la explotación ganadera, esta actividad productiva agropecuaria ha permitido la promoción del comercio y el crecimiento en la prestación de servicios como: comedores, hospedajes, tiendas, gasolinera, centros educativos, y aumenta la demanda de carreteras entre comunidades, situación que promueve el establecimiento del mercado en la aldea de Raxruhá, donde familias de agricultores intercambian y venden sus productos agropecuarios como: plátanos, cítricos, cacao, frijol, maíz, yuca, carne de cerdo y res.

La familia campesina al insertarse en estos circuitos comerciales, puede también comprar algunos productos que vienen de otros departamentos como: jabón, arroz, azúcar, aceite, ropa, botas, machetes y otros, situación que diversifica y fortalece la actividad económica local, que promueve el interés de nuevas actividades comerciales especialmente de servicios, situación que empieza a fortalecer la visión de que la aldea Raxruhá se convierta en un nuevo municipio.

Otro factor importante en el proceso de constitución del nuevo municipio son las autoridades locales de cada aldea, como promotores del desarrollo de las comunidades circunvecinas, como antecedente inmediato puede mencionarse que una autoridad importante reconocida comunitariamente en el siglo XX fue la del

---

<sup>10</sup> Instituto Nacional para la Transformación Agraria. Política de gobierno mediante Decreto 1551 del Congreso de la republica Ley de Transformación Agraria.

comisionado militar, designado por las autoridades regionales militares, quienes mantuvieron el control sobre la población civil, argumentando su presencia para la protección de las tierras entregadas por el gobierno.

Posteriormente se establece el Comité para la conformación del municipio, que se registra en la Gobernación Departamental para el inicio de la gestión es. Luego a partir de las leyes de descentralización re-aparece la figura del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE<sup>11</sup>, fundamentado en la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural cuyo primordial vínculo es la alcaldía municipal del municipio al cual pertenece y es el que actualmente realiza las gestiones para promover el desarrollo de su comunidad.

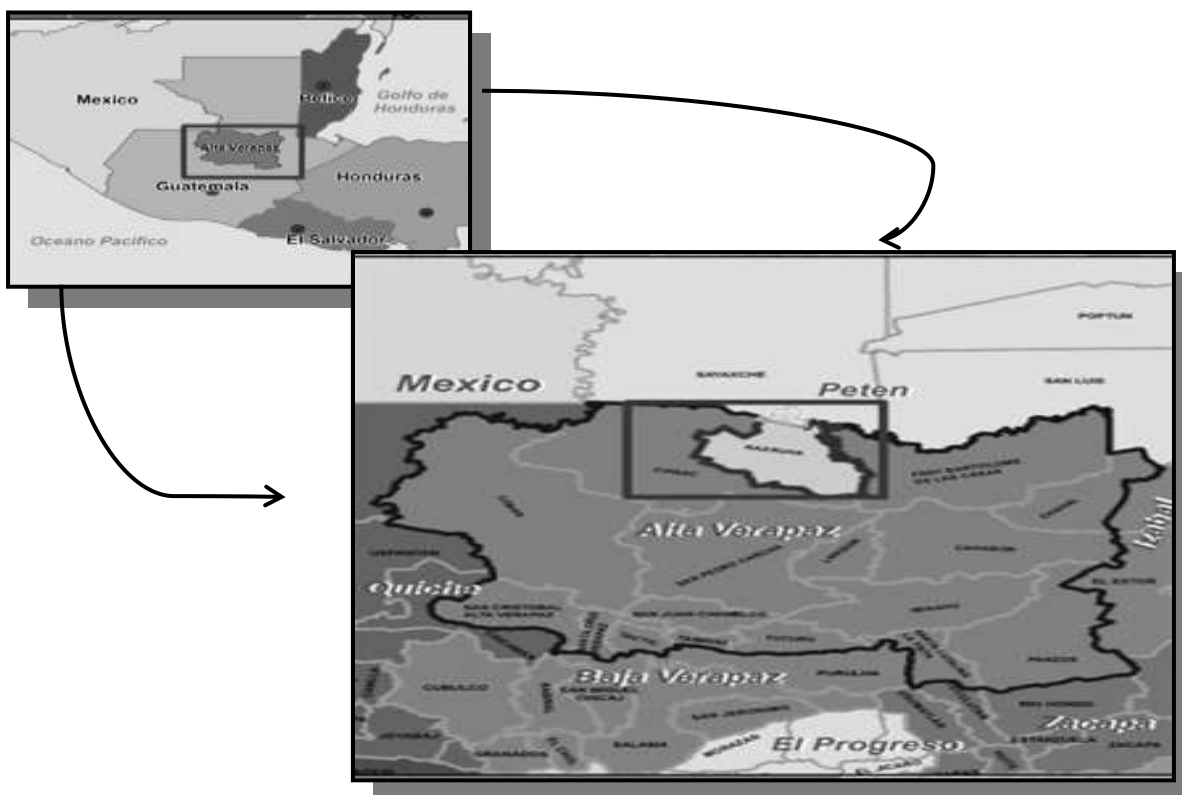
La gestión para la constitución de un municipio en lo local es un proceso, que fundamentalmente está motivado por la búsqueda del crecimiento de su actividad productiva y el respaldo legal que tienen sus autoridades locales. Es decir, el objetivo es el mejoramiento de la familia, de la producción local y la garantizar los servicios para la población.

A nivel nacional y regional y especialmente para el Estado, este interés estuvo mediado por la expansión de los agronegocios en el área, particularmente la palma africana y el petróleo., lo que se constata al analizar la inversión en infraestructura pública y la anuencia a que se concretara en lo legal la configuración del nuevo municipio.

---

<sup>11</sup> COCODE, es la figura organizativa de nivel local que se establece a partir del 2002 con la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, con el fin que por medio de ellas se establezca una organización horizontal en la que se pueda dar pie a procesos de gestión de programas y proyectos para beneficio local, departamental, regional y nacional. Este espacio de participación pretende establecer una coordinación de niveles de apoyo y participación. Se amplía información en el capítulo III.

**MAPA No.1**  
**Contexto administrativo; regional, departamental y municipal de Raxruhá.**



**FUENTE:** Elaboración propia. Mapas del Plan de Desarrollo Municipal. Municipalidad de Raxruhá, 2010-2025. Alta Verapaz.

Chisec, es el segundo municipio más grande de Alta Verapaz en extensión territorial, el cual se encuentra situado al nor-orient del municipio de Cobán, cabecera del departamento de Alta Verapaz, la topografía del municipio de Raxruhá en un cincuenta por ciento es quebrada y en el otro cincuenta por ciento plana, lugar apropiado para el establecimiento de cultivos de granos básicos y ganadería, la parte norte del municipio de Raxruhá, tiene comunicación directa con el municipio de Sayaxché del Petén, al este se comunica con el vecino municipio de Fray Bartolomé de las Casas, por medio de carreteras que en la mayor parte del tiempo, se mantienen en buenas condiciones de tránsito, su clima es cálido húmedo y está cubierto en su mayor parte, por grandes montañas, que son las que generan lluvias constantes durante

toda época del año, lo que facilita que en todo el año existan productos<sup>12</sup> de origen agropecuario.

El Municipio, tiene un potencial agrícola en su parte montañosa, debido a que en la zona se produce cardamomo (*Elletaria cardamomum* l.), principal producto comercial que permite ingresos económicos para las familias, desde los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre diciembre y enero. Esta actividad agrícola promueve la economía del lugar, además se cultiva café (*Coffea arábica*), arroz, chile (*Capsicum* sp.), pimienta gorda, maíz (*Zea mays*), fríjol (*Phaseolus vulgairs*) y tubérculos en general que los que comúnmente se consumen tanto en el área Urbana y rural.

El Departamento de Alta Verapaz se encuentra situado en la región II o región norte en la República de Guatemala, su cabecera departamental es Cobán y limita al norte con el departamento de Petén; al sur con los departamentos de Zacapa y Baja Verapaz; y al este con el departamento de Izabal; y al oeste con el departamento del Quiché. Alta Verapaz tiene una población al 30 de junio 2007 de 983,479 personas. La mayor producción en el departamento de Alta Verapaz es de maíz blanco. La población de Alta Verapaz catalogada como económicamente activa corresponde a un 62.53% con respecto a la población en edad de trabajar. En Alta Verapaz la mayor cantidad de tierra es utilizada, para cultivos anuales o temporales y pastos<sup>13</sup>.

En el caso particular de Raxruhá, otro factor económico importante es la presencia de empresas petroleras desde la construcción del oleoducto para el transporte de petróleo que atraviesa prácticamente el territorio, en el norte de Raxruhá proveniente del municipio de la Libertad Petén y el otro ramal al Oeste de Raxruhá, específicamente de la comunidad de Rubelsanto Chisec, dicha tubería desemboca en una planta de procesamiento en el municipio de Raxruhá, pasando por Fray Bartolomé de las Casas, Chahal, Río Dulce hasta llegar al puerto de Santo Tomas de Castilla Izabal.

---

<sup>12</sup> Monografía, inforpress

<sup>13</sup> Boletín informativo, Alta Verapaz, Volumen no. 1, 2007

Esta actividad petrolera requiere del uso del suelo y el subsuelo de las comunidades y municipios, como también de personal y servicios como comedores, mecánicos, pilotos, peones, trabajadores de planta, electricistas situación que incide – en apariencia- en el crecimiento de la economía local. La FTN es una región en donde están asentadas grandes plantaciones de palma africana, existen yacimientos petrolíferos, así como ríos en donde están diseñados proyectos para construcción de hidroeléctricas. Para los distintos gobiernos de turno, el desarrollo de la FTN pasa por la construcción de la carretera cuyo proyecto fue concedido en 2007 al consorcio Solel Boneh FTN S.A. cuyo contrato fue aprobado por el Congreso de la República<sup>14</sup>.

La llegada de los primeros pobladores a la región despoblada de Raxruhá, respondió a tres razones principales: la primera; por la entrega de parcelas de tierra que realiza el gobierno a través del INTA (60), como estrategia de organización de la población civil para que se rechazara las acciones de la guerrilla, cabe destacar por esta misma situación, que esta entrega no se hace a campesinos Maya Q'eqchis de la región de Alta Verapaz. Estos campesinos se ven obligados a organizarse en grupos para demandar tierra y a realizar sus propias gestiones para la legalización de la misma, los beneficiarios son mayoritariamente ladinos originarios de la Costa Sur y departamento de Baja Verapaz.

La segunda por migración interna, en donde los pobladores de las partes altas de Alta Verapaz, buscan las tierras bajas de la Franja Transversal del Norte, en donde se producen dos cosechas de maíz al año por sus condiciones climáticas y topográficas, además es apta para la producción de ganado bovino de engorde y la tercera por migración de origen laboral y/o comercial en donde la población busca y obtiene un empleo y otros observan que es una economía en crecimiento que requiere de servicios y en donde las personas migran a dicho lugar para instalar algún negocio.

Un antecedente importante relaciona al municipio de Fray Bartolomé de las Casas en el gobierno del General Miguel Idígoras Fuentes (1,958-1,962) el que por inquietud del entonces diputado al Congreso de la República, Mayor Fernando Romeo

---

<sup>14</sup> Solano, Luis. 2008. Ixcán recobra importancia Económica. Inforpress Centroamericana, Guatemala.



Lucas García, quién tomando en consideración la ociosidad de las tierras del norte del departamento de Alta Verapaz, propuso al legislativo la creación de un “parcelamiento” en tan extenso territorio del lugar, entonces conocido como "Sebol"<sup>15</sup>, nombre que proviene del hecho de estar atravesado por el río Sebol (en idioma Q'eqchi': “por el bordo”) y en dónde posteriormente se establece la finca “Sebol” que pasaría a ser propiedad del entonces general Fernando Romeo Lucas García. Antes de ser presidente Lucas fue director ejecutivo de los trabajos de la Franja Transversal del Norte<sup>16</sup> por ello también su interés en promover el mejoramiento de infraestructura en la zona.

Según antecedentes históricos en el período de campaña electoral del candidato a presidente Carlos Manuel Arana Osorio (1970-1974) llega a visitar en helicóptero el municipio de Chisec, el que se encontraba sin acceso terrestre, este ofrece la construcción de la carretera, si llegará a la presidencia. “Posteriormente se comenzó a construir la brecha de la carretera hacia el municipio de Chisec y la terminó el general Kjell Eugenio Laugerud García (1974-1978)”<sup>17</sup>.

En el período de Gobierno del General Lucas García (1976-1982) en 1980 se constituye el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, antiguo parcelamiento conocido con el nombre de “Campamento Sebol” el cual pertenecía jurisdiccionalmente al municipio de Santa María Cahabón, que por “Acuerdo Gubernativo que creó el quinceavo municipio; Fray Bartolomé de las Casas, en el departamento de Alta Verapaz y promulgado el 3 de mayo 1,980, con una ceremonia especial realizada en la cabecera municipal, a la que asistieron el excelentísimo señor Presidente Constitucional General de División Fernando Romeo Lucas García y miembros de su Gabinete<sup>18</sup>”, en esa ocasión el presidente comentó con algunos

---

<sup>15</sup> La finca Sebol se encontraba ubicada en territorio de los municipios de: Cahabon, Fray Bartolomé de las Casas, Raxruhá y Chisec y era propiedad del General Lucas García aproximadamente de 250 caballerías de extensión territorial y era atravesado por el río Sebol, del cual proviene su nombre.

<sup>16</sup> <http://www.monografias.com/trabajos67/municipio-guatemala/municipio-guatemala.shtml>

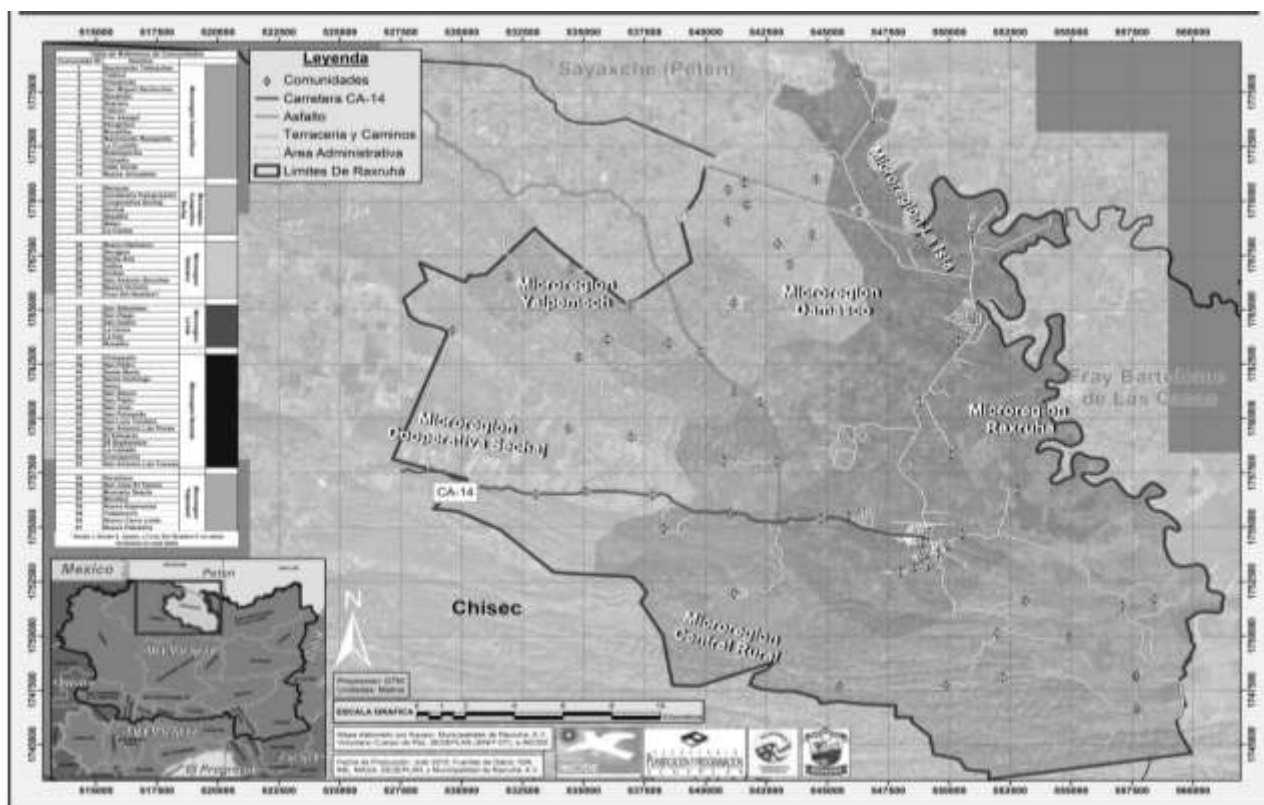
<sup>17</sup> “Reseña Histórica del Municipio de Chisec, Alta Verapaz. Guatemala, C. A. Compilado por: Secretaría de Comunicación Social, Municipalidad de Chisec, Alta Verapaz.

<sup>18</sup> *ibídem*

pobladores que también quería convertir al poblado de Raxruhá en municipio, esa es la primera vez que se habla de conformar a Raxruhá en municipio.

## MAPA No. 2

### Administrativo del municipio de Raxruhá y micro regiones.



**FUENTE:** Plan de Desarrollo Municipal del municipio de Raxruhá, Municipalidad de Raxruhá 2010-2025.

Los pobladores de Raxruhá señalan que mientras el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, fue creado y constituido por el interés del presidente Romeo Lucas sin la participación de la población, Raxruhá es producto de un proceso participativo esto se confirma al estudiar la historia de configuración de ambos municipios, el primero producto de la decisión de un general y el segundo de un proceso ciudadano. Lucas García era terrateniente y hombre de poder e la región y su interés de crear el nuevo municipio de Fray respondió a que le convenía que el mismo creciera económica y productivamente, por lo que apoyó la apertura de diferentes tramos carreteros para el municipio de Fray Bartolomé de las Casas.

El conflicto armado interno en esta zona hizo muy difícil iniciar o dar seguimiento a este primer intento de convertir a Raxruhá en municipio, luego de que el municipio de Fray lo lograra por las razones antes señaladas. Las iniciativas y la organización se vieron mermados por la dispersión de la población, la violencia había llegado a ser intensa y hacía muy difícil la organización de la población, además los que en ese momento iniciaron el comité decidieron no seguir reuniéndose por miedo y por la incursión del ejército a la zona<sup>19</sup>.

Entre las primeras familias instaladas en el lugar, se reconoce que al llegar a Raxruhá ya habían familias de origen maya Q'eqchi'. Doña Herlinda Choc<sup>20</sup> es una de las primeras comerciantes que llega al área viajando a pie y por medio del río. Ella indica que eran 19 familias Maya Q'eqchi's las que residían en el lugar de la recolección de frutos, tubérculos así como de la caza y pesca para el autoconsumo de las familias. Doña Herlinda es de origen Maya Q'eqchi' pero de otra localidad, conoció la forma de subsistencia de los recolectores y como en la actualidad la misma se transformado y se ha intensificado, doña Herlinda opina que este proceso de transformación de la región, fue haciendo que se perdiera esa forma de vida que encontró cuando llegó.

Desde antes del conflicto armado interno (1960) las personas que llegaban al lugar regularmente lo hacían por búsqueda de trabajo, lo que en parte se debe a la instalación de empresas extranjeras explotadoras de petróleo en la región, que contrataban a personas especialmente que hablan el idioma castellano y eran provenientes de diferentes partes del país. En la actividad petrolera<sup>21</sup> destaca la compañía Perenco<sup>22</sup>, en Rubelsanto, que dista al Oeste a 30 Kilómetros de distancia

---

<sup>19</sup> Instalación de un campamento militar. Entrevista, integrante de comité pro municipio Raúl Zermeño, marzo 2011, Raxruhá.

<sup>20</sup> Síndico primero municipalidad de Raxruhá. Entrevista marzo 2011

<sup>21</sup> Desde 1970 bajo el contrato de 1-85, la empresa extractora de petróleo Perenco, conocida inicialmente como Basic Resources-, inicio la explotación del suelo en la zona de Alta Verapaz dejando pocas ganancias al Estado. Mientras que en los años noventa también lo hacía Pentagon Petroleum al obtener cuatro contratos de explotación. La región presenta potencial petrolero. (Solano 2005) Desde hace varios años se encuentra instalada la petrolera de Perenco, en lugar conocido como Rubelsanto, del municipio de Chisec, la cual extrae petróleo y lo atraviesa por oleoducto, a la par de la carretera de la franja transversal del norte, hasta desembocar en Puerto Santo Tomas de castilla, Izabal.

<sup>22</sup> La petrolera Perenco tiene más de 30 años de explotar petróleo en la región de la franja transversal del norte. Perenco Guatemala Limited, es la compañía petrolera que maneja el 98% del recurso en el país, según datos del Ministerio de Energía y Minas. Su llegada al territorio nacional se origina con los procesos de adquisición de la empresa petrolera Basic Resources,

del Raxruhá. Muchos de los trabajadores posteriormente se quedaron a vivir allí, es el caso del señor Santos Antonio Lacan originario de Totonicapán, que llega a trabajar a la bodega de la petrolera, se establece, forma una familia y se queda a vivir en Raxruhá.

Fue común que a Raxruhá llegaran las personas que luego decidieron quedarse a vivir en la región, por la coincidencia con los procesos de repartición de tierras y lotificación por parte del INTA y las dinámicas laborales que generó el enclave petrolero. Las primeras familias en llegar inician una vida basada principalmente ligadas al comercio, empleo en empresas extranjeras, la agricultura y la ganadería.

A finales de la década de los 80 al siglo XX la iniciativa de la población por ser municipio, le vuelve a surgir impulsada por algunos pobladores que habían hecho vida en el lugar, su idea principal partió de la premisa de que su aldea había sido abandonada por las autoridades municipales del municipio de Chisec al cual pertenecen y además por la presión del crecimiento comercial de la localidad en donde existía mercado, abarroterías, agropecuarias, gasolinera, hoteles, comedores, era importante que fuera elevada su condición legal.

Un grupo conformado inicialmente por ocho personas<sup>23</sup> en 1985 se organizan con la idea de conseguir mejores condiciones en aspectos de salud, educación, infraestructura vial, agua potable y energía eléctrica para su localidad y realizan diversas gestiones ante diferentes instancias. Al final de sus gestiones y por la poca atención prestada a las mismas deciden integrar un comité de conformación pro municipio de Raxruhá, para que desde este espacio se logren mejores condiciones de vida de los habitantes de su localidad.

---

en el 2007. Dicha empresa estaba en el país desde 1975 operando en el área de Chinajá, Alta Verapaz, donde había descubierto yacimientos petroleros. Con la absorción de Basic Resources, Perenco se hace cargo de las áreas de Rubelsanto, Caribe, Chinajá, Tierra Blanca y Xan. Su inicio de labores representa una reducción en los programas de protección ambiental, seguridad industrial, asistencia social, exploración de áreas, además del recorte del 50% del personal que laboraba en las plantas y que había sido capacitado por la empresa anterior.

<sup>23</sup> Antonio Lacan, Pedro Vides, Francisco Javier Lem, Raúl Zermeño, Miguel Ángel Juárez Peláez, Doroteo Juárez Peláez, Ángel García (fallecido) y Herlinda Caal. Primer comité por municipio.

La población en general responde al llamado del Comité para la conformación del nuevo municipio, porque mantienen un sentimiento de estar olvidados y desatendidos por las autoridades del municipio al cual pertenecen, para esa época el parcelamiento Raxruhá había ascendido de categoría, ahora era la aldea de Raxruhá del municipio de Chisec. Esta aldea presentaba como se señaló anteriormente una fuerte tendencia de crecimiento económico y poblacional, incluían sus caseríos y poblados circunvecinos, por lo que requería de servicios y apoyo técnico en las diferentes actividades productivas de la región.

El municipio Chisec antes del desprendimiento de Raxruhá poseía una extensión territorial de 1,488 km<sup>2</sup>, siendo el segundo más grande de Alta Verapaz, se encontraba integrado por 225 aldeas o centros poblados, el municipio de Chisec fue fundado en 1,813 siendo así uno de los municipios más antiguos, situado a una altitud de 230 msnm, donde se establecen 100.000 personas<sup>24</sup> de las cuales el 95% pertenecen a la etnia maya Q'eqchi'<sup>25</sup>.

Se considera que con las anteriores cifras poblaciones, la extensión geográfica y la poca o nula infraestructura vial hacía difícil atender a la población dispersa que se encontraba en el municipio, de esto se deriva que muchas de las personas y comunidades que habitan hoy el municipio de Raxruhá considerarán que el municipio madre Chisec, es muy extenso geográficamente y no se da abasto para atender a todas las comunidades que pertenecían al municipio y por lo mismo las personas estaban desatendidas, tal es el caso de la aldea Raxruhá que se encuentra a una distancia de 30 kilómetros de la entonces cabecera municipal de Chisec, en ese entonces comunicado por una carretera de terracería que en época de verano se podía transitar en tres o cuatro horas.

La situación se agudiza y genera un mayor descontento para la población de la aldea Raxruhá, cuando se sucedían emergencias que no eran atendidas, ejemplo; si era necesario trasladar a la cabecera municipal de Cobán a algún enfermo o alguna señora

---

<sup>24</sup>Datos de la Dirección de Planificación Municipal de la Municipalidad de Chisec, A.V.

<sup>25</sup>Datos obtenidos de la Dirección Municipal de planificación, DMP, Municipalidad de Chisec, Alta Verapaz.

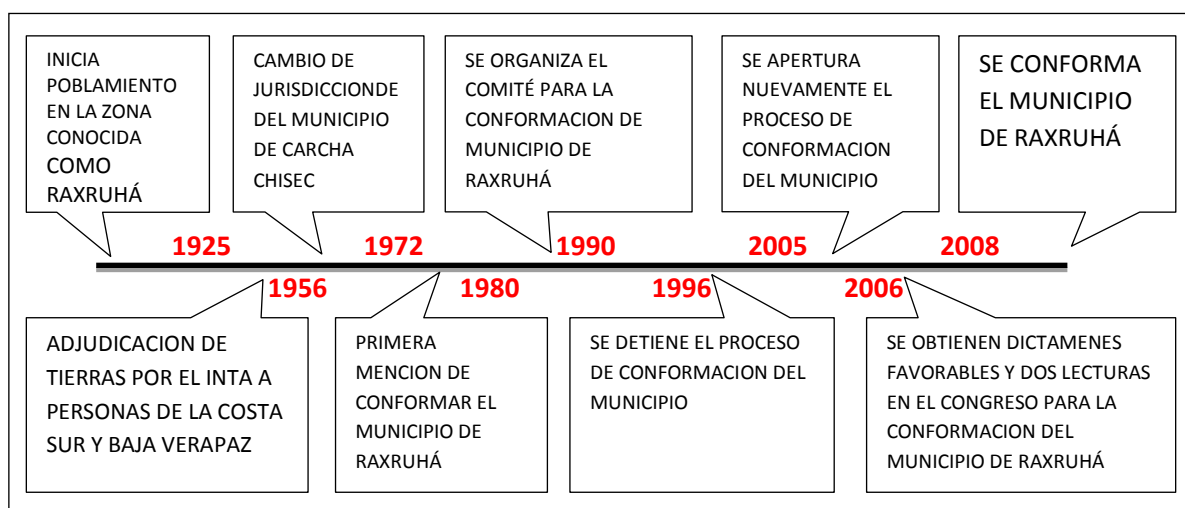
que se le complica su estado de gestación, los vehículos tenían que ir a Sebol (Fray Bartolomé de las Casas) para ingresar luego al municipio de Carcha y así llegar a Cobán, realmente no había atención ni mantenimiento a la carretera que conduce de la aldea Raxruhá o Chisec, para viajar a Chisec por alguna gestión o trámite municipal, era necesario poseer un transporte de doble tracción (pick up) y cada viaje se convertía en una aventura para los pasajeros, porque no se sabía si llegaban o se quedaban en la carretera.

Para el municipio de Fray Bartolomé de las Casas era muy importante la apertura de acceso terrestre que posibilitaba la comunicación con municipios importantes del país a nivel nacional que también aportaban a la economía de la zona. La construcción de la carretera a Sebol fue un punto de apertura en el comercio interno intermunicipal, luego la carretera que comunicaba con el municipio de San Luis Petén, que promueve el desarrollo comercial y productivo de la región, finalmente se construye la carretera de la "Franja Transversal del Norte" que se inicia en el gobierno Carlos Arana Osorio y finaliza en el gobierno del General Kjell Eugenio Laugerud García (1,974-1,978), esta vía de acceso apoya especialmente la explotación petrolera de la región, puesto que permite instalar al margen de la carretera el oleoducto para la extracción de petróleo desde la Libertad Petén, Rubelsanto Chisec, hacia el puerto Santo Tomas de Castilla, en el departamento de Izabal.

La carretera de la Franja Transversal del Norte, que atraviesa de este a oeste el municipio de Raxruhá, desde Cadenas Izabal hasta el Ixcán, Playa Grande y la carretera proveniente de Sayaxche Petén hasta Cobán, (norte –Sur) han dejado a Raxruhá en el centro de cruce de estas dos importantes carreteras, permitiendo un acelerado crecimiento económico productivo del hoy municipio de Raxruhá, lo cual hace a el nuevo municipio un punto estratégico intermunicipal e interdepartamental, es importante resaltar que sus condiciones geográficas, como la presencia del río Sebol que posteriormente se convierte en el río la Pasión, su topografía plana, con clima subtropical húmedo y su legado histórico cultural contando con los templos de Cancuén, a las márgenes del río la Pasión.

Actualmente se observa grandes inversiones agrícolas productivas, con el establecimiento de grandes extensiones de la Palma Africana<sup>26</sup>, estableciéndose en la región la empresa PADESA -Palmas para el Desarrollo<sup>27</sup>, lo cual indica un interés grande por parte de empresarios que observan potencial en la zona y a ella agregado a que la zona presenta potencial de riqueza natural y también crea interesa para la construcción de grandes mega proyectos como: hidroeléctricas, explotación minera, la finalización y mantenimiento de la carretera así como el impulso del monocultivo de la palma

**CUADRO No. 1**  
**Línea de tiempo; etapas de proceso conformación del municipio de Raxruhá**



**FUENTE:** Elaboración propia, datos de trabajo de campo, marzo 2011.

## 1.2 Procesos, sujetos, movimientos, gestiones, alianzas, luchas en la Conformación del Municipio de Raxruhá

Previo a la integración del comité pro municipio de Raxruhá, el mismo había empezado tareas de organización con el fin de realizar gestiones para conseguir mejoras para la aldea. En el proceso encuentran poco apoyo por parte de las autoridades municipales del municipio al cual pertenecían. El Comité consideró

<sup>26</sup> La palma aceitera o palma africana es nativa de África tropical, se extiende desde el Congo hasta Sierra Leona, donde las poblaciones locales emplearon la palma para los más diversos usos, desde alimentación hasta medicinales, pasando por el aprovechamiento de las fibras y el uso de la savia para fabricar vino de palma. (El programa de Palma Africana, -CIIDH-Guatemala, enero 2011)

<sup>27</sup> Palmas para el Desarrollo, PADESA ubicado en la parte norte del departamento de Alta Verapaz.

oportuno iniciar a gestionar la constitución del nuevo municipio y consiente de que sólo así conseguirían mejoras sociales para los habitantes, de esa forma podrían administrar sus recursos y atender sus propias necesidades. Por lo que inician gestiones para la organización de Comité para la conformación del Municipio en el año 1990, por medio de una solicitud que el Comité crea para ese efecto en Gobernación Departamental de Alta Verapaz<sup>28</sup>.

La segunda tarea del comité pro conformación del municipio de Raxruhá, fue realizar visitas a cada una de las comunidades y hablar con las autoridades comunitarias de cada comunidad, (comunidades de los alrededores de la localidad) a las cuales se programa visitas, considerando aquellas comunidades que pedían ser parte del nuevo municipio. Se establecen reuniones con miembros dirigentes de las comunidades, a quienes se les hace ver las ventajas y posibilidades de integrarse y conformar un nuevo municipio. Esta presentación se prolonga porque en varias comunidades las autoridades requerían consultar a su población, por ser quienes deciden en última instancia.

Con este proceso se inicia una serie de conversaciones y diálogos en los cuales la propuesta original del nuevo municipio empieza a consolidarse. Los planteamientos de constituirse en un nuevo municipio se fortalecen con los diferentes aportes comunitarios, especialmente porque las autoridades comunitarias sufren del mismo abandono de parte de las autoridades municipales de Chisec y empiezan a vislumbrar una atención más cercana y favorable para sus diferentes actividades productivas, considerando que la mayor parte de la población son comerciantes, agricultores y pequeños productores de ganado<sup>29</sup>.

Lo importante de esas visitas es que fueron un ejercicio de consulta y participación ciudadana, en el que cada comunidad o centro poblado visitado compartió su situación y necesidad, los problemas desatendidos por las autoridades municipales, algunas comunidades expresaron recibir apoyo de otros municipios

---

<sup>28</sup> Dictamen Técnico de Creación del Municipio de Raxruhá actual aldea del Municipio de Chisec, Alta Verapaz. SEGEPLAN. 2005.

<sup>29</sup> Entrevista Sindico 1, Herlinda Choc, Marzo 2011.



cercanos a ellos como: Carchá, Fray Bartolomé de las Casas o Sayaxché, antes que del municipio de Chisec al cual pertenecían. De este proceso de consulta se organiza la tercera tarea, que consistió en hacer un censo con datos y recursos de la población interesada en constituir su nuevo municipio.

La tercera tarea, partiendo de la organización del comité pro conformación del municipio, consistió en realizar un censo para obtener datos estadísticos e información de lo que sería el nuevo municipio y así poder determinar si este cumplía con los requisitos mínimos como; cantidad poblacional, negocios, recursos naturales, actividad productiva, infraestructura social y vial, etcétera. Construyeron participativamente una caracterización socioeconómica de la población de Raxruhá, que posteriormente permitiera esta información fundamentar su petición de conformarse como municipio. El fundamento legal se amparó en el Código Municipal, que requiere para la constitución de un nuevo municipio contar con 10 mil habitantes, que se pueda asignar un territorio proporcional a su población conforme a sus necesidades y posibilidades de desarrollo social, económico y cultural; que tuviera los recursos naturales y financieros que garantizaran la prestación y mantenimiento de los servicios públicos, que no se perjudicara al territorio del que se estaba separando; que existiera infraestructura física y social básica para garantizar el desarrollo territorial futuro y que existieran fuentes de ingreso de naturaleza constante para garantizar el funcionamiento y el desarrollo de la autonomía financiera del nuevo municipio.

En 1990 el comité pro formación del municipio inicia el proceso legal a través de la solicitud del comité para la formación del municipio en Gobernación Departamental del departamento de Alta Verapaz. En la primera gestión de conformación la solicitud expresaba la intención de ser municipio por la razón de ser históricamente una región relegada a varias jurisdicciones y de las cuales se recibía poco apoyo. Cuando fue anexada al municipio de Chisec Alta Verapaz 1972, la población comenta que se mantuvo una fuerte separación y divisionismo por parte del municipio de Chisec hacia la población de Raxruhá, según consta en entrevistas realizadas, este es uno de los motivos por los cuales deciden iniciar un proceso de

separación es que la población de Raxruhá nunca llega a sentirse parte del municipio de Chisec, no logran establecer un sentido de pertenencia ni de empatía.

En el proceso de recopilación e integración de la información que respalda la solicitud de constitución de un nuevo municipio, debía contener también el aval de diferentes instituciones que participan del proceso y que la ley solicita. El proceso tomó varias vías y fue difícil y cansado desde la tarea la recopilación de la información, finalizando en 1991, luego se trasladó el expediente al Ministerio de Gobernación al Instituto de Fomento Municipal, (INFOM) con el propósito que este emitiera opinión favorable. El INFOM basado en la leyes vigentes en ese momento y en su Ley Orgánica, argumentan que para emitir dictamen, el expediente tenía que ser providenciado de la Municipalidad de Chisec, con dictamen favorable de esta<sup>30</sup>. Fue llevado a la municipalidad de Chisec el expediente, sin embargo la Corporación Municipal de ese entonces mediante Acta 05-92 del mes de junio del año 1992, decide declarar “improcedente” la solicitud y manda archivar la solicitud e informar a la Gobernación Departamental, quedando estancado el proceso por más de cuatro años.

La solicitud y la formación del expediente de creación del nuevo municipio de Raxruhá, estuvo “engavetada” más de cuatro años, en 1996 el Comité para la conformación del municipio reactiva el proceso y nuevamente envían el expediente, pero esta vez lo envía a Gobernación Departamental, y también lo envían al Ministerio de Gobernación para que asesoría jurídica opine sobre la apertura del expediente.

En ese momento el Ministerio de Gobernación solicita al todavía Instituto Geográfico Militar (IGM) y al Instituto Nacional de Estadística (INE) que realizaran la evaluación y emitieran opinión sobre esta situación de conformación. Esta solicitud de evaluación forma parte de los requerimientos legales que se establecen para la aprobación de la conformación de un nuevo municipio<sup>31</sup>La respuesta a esta evaluación

---

<sup>30</sup> Dictamen SEGEPLAN, Creación del municipio de Raxruhá, actual aldea del municipio de Chisec, Alta Verapaz.

<sup>31</sup> Código Municipal. Artículo 28 inciso (b) dice: que pueda asignársele una circunscripción territorial para la satisfacción de las necesidades de sus vecinos y posibilidades de desarrollo social, económico y cultural, y que dentro de la cual cuente con los recursos naturales y financieros que le permitan y garanticen la prestación y mantenimiento de los servicios públicos locales. Para lo expuesto, el Instituto Geográfico Nacional deberá emitir dictamen, en el que se definirán los límites del territorio del nuevo municipio. Guatemala C.A. 2007

por parte del IGN no fue favorable, en virtud de que pudo verse en la evaluación que al realizar dicha separación afectaba al Municipio de Chisec en más del 60 por ciento de su territorio<sup>32</sup> y demás.

En 1997 el INFOM, emitió opinión favorable para la creación del municipio de Raxruhá, considerando que al separarse de Chisec, contaría con suficientes fuentes de ingresos de naturaleza constante que podrían ser administrados por el nuevo municipio. Esta situación generó contradicción, pues se enfrentó opiniones diferentes entre instancias del Estado (en este caso INE, IGM e INFOM). Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobernación que en Dictamen 381-98 opinó que no era procedente la creación del nuevo municipio y que el expediente debía trasladarse a la Gobernación Departamental de Alta Verapaz para hacer del conocimiento de los vecinos la resolución.

En esta etapa la resolución se encontraba sujeta a los procesos legales e institucionales de la ley como también al de la decisión administrativa de la municipalidad de Chisec, es decir la municipalidad debía dar un fallo favorable para que el trámite continuara con su proceso y esta negó la aprobación del expediente para que se llevara a el Ministerio de Gobernación. El Comité para la conformación del municipio encargado inicia gestiones directamente con el Ministerio de Gobernación a través de un cabildeo político, para apoyar el proceso de constitución del nuevo municipio.

En agosto de 2005 el Comité se reorganiza y logra que se reabra el expediente por vía de una solicitud a Gobernación Departamental, este proceso incluye una definición del Instituto Geográfico Nacional (IGN) de lo que podría ser el territorio del nuevo municipio. En este momento se contaba con la opinión favorable de Gobernación Departamental.

La Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobernación opina que el trámite para la creación del nuevo municipio debería hacerse de conformidad con lo contemplado y

---

<sup>32</sup> Dictamen SEGEPLAN, Creación del municipio de Raxruhá, actual aldea del municipio de Chisec, Alta Verapaz.

preceptuado en el nuevo Código Municipal, en virtud que el anterior expediente presentado había sido derogado con la entrada en vigencia del Decreto 12-2002<sup>33</sup> del Congreso de la República y el expediente debe ser remitido al INFOM, para ratificar o rectificar las opiniones vertidas en función del tiempo transcurrido a la fecha<sup>34</sup>.

Posteriormente el expediente se remite a la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia SEGEPLAN<sup>35</sup>, a quién corresponde analizar los datos y verificar si estos se acercan a la realidad. Realizan varias visitas de campo a la aldea Raxruhá y comprueban los datos proporcionados al expediente. Requiere de una actualización y mayor certeza. Se agrega al proceso la necesidad de contar con la opinión del Ministerio de Gobernación, con base al artículo 30 del Código Municipal con el propósito de completar los estudios, informaciones, diligencias y otras medidas necesarias para determinar el cumplimiento exacto de los requisitos para que se conduzca el proceso de creación del nuevo Municipio. El expediente incluye información social y económica que es la que aporta la opinión favorable de elevar de categoría a un lugar, ya que estos elementos deben ser evaluados conscientemente para decidir sobre la posibilidad de ser municipio ya que proporciona las condiciones reales de su posibilidad de sobrevivencia al separarse del municipio matriz, hay que recordar que si bien el nuevo municipio recibe ingresos económicos por parte del gobierno central también deberá ser responsable de administrar sus recursos, atender necesidades, y recaudar sus propios impuestos y arbitrios.

El expediente fue devuelto nuevamente al Ministro de gobernación porque el análisis del mismo de acuerdo a los requerimientos técnicos de SEGEPLAN debían cumplir con un dictamen del IGN: “Solicitar al IGN si dentro de sus competencias, se encuentra establecer la conveniencia o no de crear nuevos municipios, en virtud que su principal función es regir y proveer información geográfica nacional y oficial; solicitar el INE opinión sobre las variables estadísticas contenidas en los Censos XI de

---

<sup>33</sup> Se amplía la información en el Capítulo III. En el año 2002 se modifica según decreto 12-2002 el Código Municipal, en el se modifican algunos artículos, Código Municipal Guatemala C.A. 2010

<sup>34</sup> Dictamen SEGEPLAN, Creación del municipio de Raxruhá, actual aldea del municipio de Chisec, Alta Verapaz.

<sup>35</sup> Para que pudiera dársele continuidad al proceso según lo estipulado en el Código Municipal, el cual indica en el artículo 28 inciso (f), que para conformar un municipio se requiere específicamente contar con dictamen favorable emitido por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-

Población y VI de Habitación, así como del Censo Nacional Agropecuario; solicitar al Instituto de Fomento Municipal que se actualice y ratifique la información, que determine si la creación del nuevo Municipio perjudica o no, los recursos financieros y naturales esenciales del nuevo Municipio; recabadas esas informaciones se traslade nuevamente el expediente a la SEGEPLAN para emitir dictamen”. En ese marco, el IGN, se pronunció de acuerdo con lo señalado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobernación, el INE se pronunció sobre que no hay inconveniente y el INFOM, con base en la actualización de datos, el análisis de la información recabada y las conclusiones respectivas, dictaminó que la Aldea Raxruhá del Municipio de Chisec, Departamento de Alta Verapaz, al segregarse y constituirse como nuevo municipio, “no contaría con suficientes fuentes de ingresos de naturaleza constante, para garantizar el funcionamiento y desarrollo de su autonomía financiera”<sup>36</sup>.

El análisis que realizó SEGEPLAN con base en las funciones técnicas, permitió dictaminar sobre la viabilidad de creación del Municipio de Raxruhá, se sustentó en el análisis territorial, tanto del territorio original como del que se segregaría y conformara, partiendo de los aspectos sociales, económicos, físico/naturales, de los aspectos funcionales de los territorios, de inversiones y otros elementos adicionales que complementan a los aspectos señalados.

En ese marco, es importante reiterar, que si bien es cierto la SEGEPLAN tiene un papel de ente rector en procesos de planificación e inversión, el ámbito municipal por la autonomía está fuera de su accionar directo y este análisis y dictamen se circunscribe a plantear de manera objetiva los aspectos positivos y negativos desde una perspectiva nacional en la que se inscriben estos territorios.

Es necesario señalar que el análisis se realizó con la información disponible a nivel local y del lugar poblado, con las deficiencias de información que existen a ese nivel, y considerando la época también.

---

<sup>36</sup> Dictamen SEGEPLAN, Creación del municipio de Raxruhá, actual aldea del municipio de Chisec, Alta Verapaz.

Por otra parte y como dato importante, es que dentro del proceso de evaluación que realizó el Instituto de Fomento Municipal INFOM, se observó que la aldea de Raxruhá, desde que inicia gestiones para la conformación del municipio (1,990) realizó notables mejoras en cuanto a la prestación de servicios públicos, reportando el informe de evaluación del INFOM, que existían cambios en beneficio de la población, que mejoraban la calidad de vida de la misma a pesar de sus carencias y que constantemente fueron realizadas para lograr el objetivo de ser municipio.

**TABLA No. 1**

**Cronología del proceso de conformación del nuevo municipio.**

FECHA	ACCION	ACTOR(ES)	RESOLUCION
El poblado de Raxruhá pertenencia a la jurisdicción del municipio de San Pedro Carcha.			
1972	Se anexa al municipio de Chisec.	Municipalidad de Chisec	En apoyo a la municipalidad de Carcha.
1980	Se constituye el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, antiguo parcelamiento	Período de Gobierno del General Lucas García (1980-1982)	En esa ocasión el presidente comentó con algunos pobladores que también quería convertir al poblado de Raxruhá en municipio. Es la primera vez que se habla de conformar a Raxruhá en municipio.
1982 - 1990	Se detiene la iniciativa de conformación del municipio del poblado de Raxruhá.		Derrocan a Romeo Lucas, entra Efraín Ríos Montt e inicia la época más dura del Conflicto Armado Interno en Guatemala.
1990	Se retoma la idea de ser municipio, y se organiza de Comité para la formación del Municipio en el poblado de Raxruhá	Grupo de personas de la localidad urbana en Raxruhá.	Se crea para ese efecto ante Gobernación Departamental de Alta Verapaz por medio de una solicitud.
1990	Visitan a comunidades y centros poblados para integrar y conformar el nuevo municipio.	Comité para la conformación del municipio.	Centros poblados y comunidades aceptan pertenecer al nuevo municipio y apoyan al Comité.
1991	Se traslada del Ministerio de Gobernación al Instituto de Fomento Municipal, (INFOM) el expediente con el propósito que este emitiera opinión.	Comité para la conformación del municipio.	El INFOM basado en las leyes vigentes y en su Ley Orgánica, argumentan que para emitir dictamen, el expediente tenía que ser providenciado de la Municipalidad de Chisec, con dictamen favorable de esta.

<b>1992</b>	Mediante Acta 05-92 del mes de junio, se decide declarar improcedente la solicitud de conformación de municipio a la población de Raxruhá.	Corporación Municipal del municipio de Chisec	Manda archivar la solicitud e informan a la Gobernación Departamental sobre la resolución.
<b>1996</b>	Reactivan el proceso y nuevamente se envía expediente a Gobernación Departamental y también a Ministerio de Gobernación, para que Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobernación opine sobre la reapertura del expediente	Comité para la Creación del Municipio y Ministerio de Gobernación	El Ministerio de Gobernación solicita al Instituto Geográfico Militar (IGM), y al Instituto Nacional de Estadística (INE), que realicen evaluación y opinen sobre este caso.
<b>1996</b>	Instituto Geográfico Militar (IGM), y el Instituto Nacional de Estadística (INE), realizan evaluación para asignación territorial del nuevo municipio.	IGM y INE	La respuesta fue negativa, en virtud que evaluación evidencia como afectará al Municipio de Chisec en más del 60 por ciento de su territorio entre otros.
<b>1997</b>	El Instituto de Fomento Municipal emite opinión favorable para la creación del Municipio de Raxruhá, al considerar que al segregarse de Chisec, si contaría con suficientes fuentes de ingresos de naturaleza constante,	INFOM	Esta situación crea una contradicción entre instituciones.
<b>1998</b>	Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobernación que en dictamen 381-98 opina que no es procedente la creación del nuevo Municipio y que pase el expediente a la Gobernación Departamental de Alta Verapaz, para hacer del conocimiento de los vecinos la resolución.	Ministerio de Gobernación	Se niega una vez más el proceso de conformación del nuevo municipio, pero también se inicia un cabildeo político directamente con Gobernación
<b>2005</b>	En el mes de agosto se reorganiza el Comité y se reabre el expediente por la vía de una solicitud a la Gobernación Departamental, este proceso incluye una definición del Instituto Geográfico Nacional (IGN) de lo que podría ser el territorio del nuevo Municipio, además de la opinión favorable de la Gobernación Departamental.	Comité para la conformación del municipio y Ministerio de Gobernación	Ante esto, Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobernación opina que el trámite para la creación del nuevo municipio deberá ser de conformidad con lo contemplado y preceptuado en el nuevo Código Municipal, en virtud que el anterior había sido derogado con la entrada en vigencia del Decreto 12-2002 del Congreso de la República y que el expediente debería ser remitido al INFOM, para ratificar o rectificar las opiniones vertidas en función del tiempo transcurrido

2005	En el mes de diciembre se recibe en la SEGEPLAN el expediente y se procede a analizarlo.	SEGEPLAN	Del análisis realizado se estableció que el expediente contenía información suficiente pero era necesario actualizarla, además estableció que era necesaria la opinión del Ministerio de Gobernación.
------	--	----------	---

**FUENTE:** Elaboración propia con datos del Dictamen SEGEPLAN; Creación del municipio de Raxruhá, actual aldea del municipio de Chisec, Alta Verapaz.

### ¿Cómo se opera la idea? Entidades e Intereses

La propuesta de creación del nuevo municipio surge y es impulsada por la población del área urbana, especialmente de población ladina que había llegado al lugar, procedente de otros municipios en busca de tierra para subsistir. Con la idea planteada, buscaban el apoyo del resto de la población, el 95% de población de Raxruhá es indígena Q'eqchi' para respaldar esa idea de creación del nuevo municipio. A pesar de las diferencias que existían entre la población, enfrentan juntos las decisión que las instituciones evaluadoras dictaminarían sobre su situación, sobre todo resaltara que los indicadores de desarrollo de la población indígena mayoritaria, eran bajos y que por consiguiente no apuntalan la propuesta de ser municipio, por qué ser municipio no garantiza que ellos mejoren, además hacerse cargo de sus recursos depende mucho de la parte administrativa lo cual no podría ser medible fácilmente, y por último y lo más importante dividir un municipio sea en los términos que sea afectaría proporcionalmente a alguno de los municipios.

Es importante mencionar que el Comité pro municipio impulsa la idea de conformarse como tal, quienes apoyan la noción y dan, por decirlo así, “sustento” a la solicitud de conformación, es la población en bloque del lugar (Raxruhá). De lo que se conoce del proceso en la dirección departamental de Gobernación indican que es derecho un de la población querer conformarse en un nuevo municipio, dividirse, anexarse las leyes respaldan esta idea<sup>37</sup> y por lo tanto se concede esta iniciativa de la población de querer ser un nuevo municipio y tener la posibilidad de administrar sus recursos y conseguir mejores condiciones para la población.

<sup>37</sup> Establecido específicamente en el Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso, artículos 26 y 30



Los integrantes del comité pro municipio, realizan acciones para insistir en los beneficios que tendría para la población en general, si se constituyeran en un nuevo municipio, acercando los servicios a su población aunque en el fondo se vislumbra el interés de este grupo por administrar los nuevos recursos del municipio.

Es importante considerar que no sólo por parte del comité pro municipio existía la decisión o la idea de conformar a Raxruhá en municipio, con información recabada de datos históricos de la zona, había interés en que esta región prospere localmente dentro de lo económico y lo político. Se considera que su posición territorial favorecían, así como para lograr la articulación de acceso a distintas zonas (Franja Transversal del Norte y Petén) que permitirían un fuerte interés por elevar su capacidad económica y productiva debido a que la región ofrece las condiciones, por lo tanto es un lugar atractivo para: invertir, producir, instalar negocios, promover el turismo, etc. Entonces al contrario de los que digan algunos dictámenes técnicos sobre no aprobar su conformación puede este motivo llamar la atención de “sujetos claves”<sup>38</sup> para apoyar las gestiones de conformación del municipio.

Intereses ocultos: relacionando lo local, regional y nacional

Al inicio del proceso únicamente dos comunidades se opusieron al proceso de conformación, según entrevistas realizadas con habitantes de la comunidad de Canlech, considerado un centro comercial importante entre los departamentos de Alta Verapaz y el Petén, su verdadero interés es también constituirse en un nuevo municipio ya que consideraban que esto sería más factible integrados al municipio madre, es decir Chisec.

Al municipio de Chisec no le convenía política, económica y socialmente aceptar la división de territorio y población, lo consideraba desfavorable, en virtud de que perderían en los aspectos antes mencionados. Para Chisec el área de Raxruhá era importante por ser de topografía plana, una región que se dedica originalmente a la

---

<sup>38</sup> “sujetos claves” durante la investigación se conoció el caso de algunos comerciantes y empresarios que manifestaron su apoyo hacia la zona viendo su potencial económico y ubicación para conexión con otros municipios.

ganadería y por lo tanto a la producción de lácteos, lo cual significaba un aporte importante para Chisec.

Con la independencia de Raxruhá, ya no se contaría con ese aporte al resto del municipio, por otra parte el área productora de granos básicos como: maíz y frijol, productos importantes para el consumo local y regional. En menor escala: café, chile y cardamomo, así como productos no tradicionales, palma africana o aceitera de producción agrícola. Esta matriz productiva y comercial genera una demanda laboral importante para la región. Otro aspecto importante es el tema de arbitrios e impuestos municipales, siendo un tema de controversia y conflicto, todo es razón para que la municipalidad de Chisec se opusiera en un principio al proceso de constitución del municipio de Raxruhá.

La conformación del municipio de Raxruhá fue importante a nivel regional y nacional por sus características físicas (finca), topográficas, climáticas y culturales, especialmente por estar en una posición geoestratégica, que permite facilitar el transporte de este a oeste, Izabal, Chahal. San Luis Petén y Fray Bartolomé de las Casas, hacia la parte oeste (Ixcán Quiché y Barillas Huehuetenango) también facilita la comunicación entre Petén (norte) y los municipios de Cobán, Carcha y Guatemala (Sur) e un contexto de agro negocios e interés del generación de capital.

En los últimos 11 años tres aldeas de diferentes departamentos del país ha sido elevada a la categoría de municipio. La última fue Raxruhá en Alta Verapaz, el 25 de marzo del 2008<sup>39</sup> anteriormente a esta la aldea Unión Cantinil que fue desmembrada de Chiantla, Huehuetenango, el 11 de agosto del 2005 y anteriormente a Santa Catalina la Tinta le fue otorgada la autonomía del municipio de Panzós, Alta Verapaz, el 11 de noviembre de 1999. Su elevación a municipio hace que Raxruhá sea el número 17 del departamento de Alta Verapaz y el 333 a nivel nacional.

En fecha anterior a los municipios de Raxruhá y La Tinta, en Alta Verapaz se constituyó el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, en el año 1980. En el

---

<sup>39</sup> Prensa Libre. Departamental, Veintitrés pueblos buscan convertirse en municipio. Guatemala, 8 de agosto 2010.

departamento otras aldeas manifiestan que intentarían ser nuevos municipios, tal es el caso de la aldea Cubil de Cobán y Canlech de Chisec respectivamente. Es importante decir que muchas aldeas o caseríos las mueve el interés de querer ser municipio por sus propias necesidades y por el abandono del Estado y la inversión pública por parte de sus autoridades municipales.

Esto es común denominador que los motiva a buscar la autonomía. La cuestión es que para cada caso en particular el móvil de necesidad es diferente, y el cómo es lo que se pretende plantear. Puesto que cada dinámica social es diferente, es lo que motiva la necesidad de cambio, por ejemplo, el parcelamiento La Máquina San Marcos es un colectivo agrario que ha tenido una historia de lucha por la tierra, y que ahora lo hace sobre el territorio “La Máquina es una isla entre plantaciones de caña de azúcar, que necesita administrar su territorio para no ser absorbida por estas”<sup>40</sup>.

---

<sup>40</sup> Jean Roch, SEGEPLA, Prensa Libre, Guatemala 8 de agosto 2010.

## CAPÍTULO II

### Contexto Sociopolítico y condiciones de conformación

#### 2.1 Etnografía del nuevo municipio y sus dinámicas

El Decreto número 10-2008, emitido en el 2008 por el Congreso de la República, establece la creación del municipio número 17 del Departamento de Alta Verapaz y el número 333 a nivel nacional, con el nombre de Raxruhá y cuya cabecera municipal es el lugar pablado del mismo nombre. Este municipio se desvincula del municipio de Chisec (municipio matriz). El primer gobierno municipal fue nombrado por el Presidente de la República Ing. Álvaro Colom Caballeros en el 2008 siendo el señor Oscar Rolando Corleto Rivera el primer Alcalde Municipal para el período 2008-2012<sup>41</sup> nombrado por el presidente de Guatemala.

En 1925 se registra por primera vez la presencia de personas de la etnia Q'eqchi' en el lugar, hoy conocido como municipio de Raxruhá, las cuales estaban en búsqueda de tierras fértiles para el cultivo de maíz. Se conoce que hasta 1972 el lugar se encontraba bajo la jurisdicción del municipio de San Pedro Carcha, el que por acuerdo gubernativo del 25 de septiembre de 1972, publicado en el diario oficial el 28 de ese mismo mes y año cambio a jurisdicción del municipio de Chisec<sup>42</sup>, posteriormente en marzo del 2008 se convierte en un municipio independiente, esto debido en parte al trabajo y gestiones del Comité para la conformación del municipio, pro municipio.

La población del área urbana manifiesta sentirse satisfecha, el conformarse como nuevo municipio, fue un trabajo de muchos años, que implico esfuerzo y trabajo del Comité con las comunidades del área urbana y rural, las cuales también expresan

---

<sup>41</sup> Entrevista a primer Alcalde municipal del municipio de Raxruhá, A.V. Oscar Rolando Corleto.

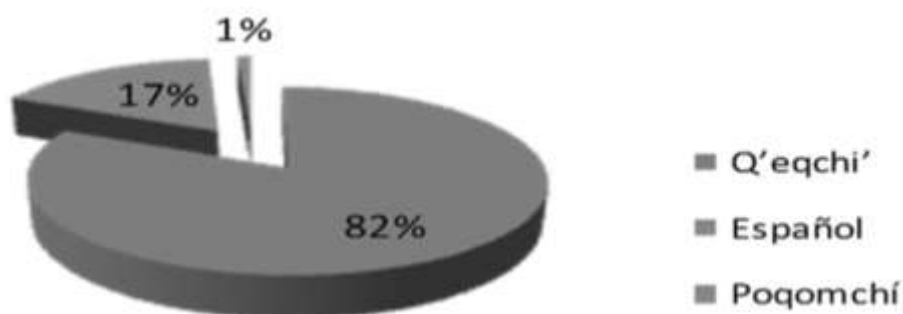
<sup>42</sup> Según diccionario Geográfica de Guatemala, compilación critica de Francis Gall. Tomo III. Año 1981

satisfacción por haberse constituido en nuevo municipio, que les permite la opción a ser atendidos de forma más eficiente con su municipalidad que con la anterior<sup>43</sup> y consideran que tener cerca la municipalidad les facilita realizar gestiones y trámites municipales.

El nombre de Raxruhá proviene del vocablo maya Q'eqchi' *Rax Ru Ha'* que significa "Aguas Verdes" debido a que en el casco urbano puede observarse el río San Simón, cuyas aguas son de un color verde cristalino.

La población de Raxruhá es predominantemente indígena maya Q'eqchi', se estima que la mayoría habla su idioma materno maya Q'eqchi', que representa el 82% del total de la población, el segundo idioma es el español con un 17%, que en este caso es utilizado como segundo idioma, expresando diferentes situaciones entre el uso público y privado. Por otro lado, dentro del municipio se reconoce un porcentaje mínimo de hablantes de otros idiomas, que por la historia del territorio llegaron a habitar esta región, tal es el caso de: Pocomchi' y Achí con el 1%<sup>44</sup>. Esto debido a la migración que por reparto de tierras el INTA realiza en 1956. Un porcentaje menor de población del municipio de Rabinal de Baja Verapaz durante la época deciden venirse a vivir al lugar y de esa forma se quedan viviendo ahí. Ahora son sus hijos los que ya son originarios del nuevo municipio, esto lo expresan pobladores de Raxruhá.

**GRAFICA No. 1**  
**Idiomas del municipio de Raxruhá**



**FUENTE:** INE, XI censo de población y VI de habitación, noviembre 2002. Estimaciones hechas a partir de porcentajes del municipio de Chisec.

<sup>43</sup> Entrevistas a grupos sociales, económicos y autoridades comunitarias, Marzo 2011.

<sup>44</sup> Estimaciones hechas a partir de porcentajes del municipio de Chisec.

Como factor importante debe resaltarse que por ser una región mayoritariamente de origen Maya Q'eqchi' sus características y principios también se refieren a la visión de vida de dicha cultura, reproducidos en su diario vivir en una forma práctica. En este contexto la tradición oral para la transmisión del conocimiento en las comunidades es fundamental, por consiguiente sus valores y tradiciones se encuentran fortalecidos por prácticas agrícolas de siembra, cosecha y consumo de maíz<sup>45</sup>, realizan sus actividades según su visión de integralidad y parten del principio maya Q'eqchi': "Chijunil yoyo" (todo está vivo) por consiguiente antes de sus prácticas culturales de siembra de maíz, piden permiso a la tierra, a los ríos, a los cerros, al cielo, al viento y a los mismos animales de la montaña. Estas prácticas fortalecen su identidad cultural, también se puede observar que sus decisiones son por consenso, para lo cual en las comunidades rurales, se reúnen en asambleas y allí se toman y se respetan las decisiones, se destaca que una persona mayor tiene derecho a opinar e incluso persuadir sobre las decisiones que afecten a la comunidad ya que por su experiencia, se les considera como los protectores de su cultura.

El nuevo municipio de Raxruhá está conformado por varios centros comunitarios poblados y fincas, los cuales son el resultado de las migraciones de campesinos dedicados al trabajo agrícola, ganadería y por pequeños comerciantes que van de comunidad en comunidad vendiendo ropa, artículos de cocina, ferretería y medicinas o insertándose laboralmente en la construcción de alguna carretera mientras se establecen nuevas plazas de mercado. Algunos comunitarios llegan a vender como intermediarios, granos básicos (maíz y frijol) cardamomo, miel y ganado. Es así como empieza a crecer y consolidarse el mercado, se observa que la mayoría de comerciantes que llegan a vender y a comprar a estos pequeños mercados en determinados días, son comerciantes Maya Q'eqchi', procedentes de los municipios de Carcha y Chamelco, que se caracterizan por poseer esta vocación de comercio, también se encuentra población de municipios de Baja Verapaz.

El municipio de Raxruhá ha crecido rápidamente tanto en su economía como en su población, debido a las oportunidades que ofrecieron para la obtención de parcelas

---

<sup>45</sup> Plan de Desarrollo Municipal (2010-2025) Municipalidad de Raxruhá, Alta Verapaz.

de tierra que el INTA dio en su momento y las condiciones climáticas, edáficas y de topografía plana para la producción de granos básicos, ganadería, y bosque subtropical, además de encontrarse suficiente agua tanto de lluvia bien distribuida durante el año, como de ríos y manantiales, por estas oportunidades productivas en el lugar se gesta una combinación de etnias indígenas y la cultura no indígena, que cada una concreta sus propias expresiones, tradiciones, costumbres que quedan plasmadas o expresadas en el sincretismo religioso de la localidad.

En el municipio se observa y acepta una particularidad interesante, la religión predominante es Cristiano católica, pero al observar detenidamente a la mayoría de la población en cuanto a sus costumbres religiosas, no se puede diferenciar donde termina lo cristiano y empieza la espiritualidad maya Q'eqchi', estableciéndose una combinación sincrética de las mismas, por ejemplo una costumbre de los pobladores de Raxruhá' es quemar "Copal pom" (brea del árbol de Copal) en sus actividades religiosas, fiestas familiares y actividades agrícolas, aunque esta sea una particularidad de la espiritualidad maya Q'eqchi'.

Actualmente la población ladina (17%) se ubica principalmente en el área urbana y la indígena (82%) en el área rural<sup>46</sup>. Cuando se les pregunta a los habitantes del municipio en idioma castellano a que cultura pertenecen, generalmente expresan que no saben, pero si se les pregunta en su idioma materno maya Q'eqchi, ellos responden que son nativos maya Q'eqchi.

Una actividad importante ligada a la religión es la celebración de la fiesta en honor a la virgen "María Auxiliadora" que se celebra el 24 de mayo en dicha actividad la población aprovecha a realizar concursos de belleza indígenas y ladinos.

Las relaciones sociales establecidas entre las familias que habitan el lugar del nuevo municipio por su parte, tienen un sistema estructural patriarcal, el sostenimiento y toma de decisiones en los hogares, regularmente son tomadas por "el hombre de la casa y el de mayor edad", esto puede observarse en los lugares poblados

---

<sup>46</sup> En base a estudio de campo con comisión de educación y cultura. INCIDE 2009. Plan de Desarrollo Municipal (2010-2025) Municipalidad de Raxruhá, Alta Verapaz.

indistintamente que sean urbanos o rurales, es importante mencionar que se comienza a dar un fenómeno social percibido en comunidades de mayor influencia o relación con el área urbana, como lo es el mando de los hogares, en donde es característico que las mujeres “jefes de hogar” son asalariadas, proveedoras y responsables de la toma de decisiones y sostenimiento del hogar, en el cual las dinámicas sociales se encuentran en proceso de cambio.

En el nuevo municipio se expresan cambios importantes con relación a la situación de la progresiva incorporación de la mujer en relaciones laborales asalariadas que redefinen su papel como jefas de hogar al asumir un rol como responsables y proveedoras de la familia.

En el municipio existen organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que se encuentran en proceso de fortalecer la participación de la mujer en distintas actividades e incentivar la conciencia de la población para que se valore el papel que ha ejercido la mujer en la comunidad y se establezcan principios de equidad que permitan su participación-acción en la sociedad en iguales condiciones. Destacó en el gobierno anterior de la Unidad Nacional de la Esperanza 2008-2011 el programa gubernamental “Mi familia Progresá”, que permitió la agrupación para la capacitación de mujeres y estas comienzan a expresar su visión de vida y especialmente la relacionan con; alimentación, educación y salud para sus hijos<sup>47</sup>.

#### Dinámicas económicas, sociales y políticas en los niveles territoriales de análisis

La dinámica económica en Raxruhá se fundamenta esencialmente en dos actividades productivas, las cuales son: agrícola y pecuaria<sup>48</sup>, a nivel local, estas han sido las dos actividades que mantienen el lugar y también en menor porcentaje el comercio y el turismo, los cuales son motores económicos que inyectan dinamismo y crecimiento a la economía del municipio.

---

<sup>47</sup> Este programa se insertó luego de la conformación del municipio (2008) ha sido muy positivo porque ha generado inversión de capital al nuevo municipio, puesto que hay una mayor influencia comercial la cual abarca toda la Franja Transversal del Norte.

<sup>48</sup> Plan de Desarrollo Municipal (2010-2025) Municipalidad de Raxruhá, Alta Verapaz.



Según estudios realizados por la oficina municipal de planificación de la municipalidad de Raxruhá, la producción agrícola tiene dos características: primero, es una producción de subsistencia, basada en producción de granos básicos (maíz y frijol) para una familia de aproximadamente ocho miembros. Para que esta pueda ser sustentable todo el año y en los períodos de no trabajo en el cultivo de maíz, la familia se inserta como mercados laborales como jornaleros asalariados. Segundo: esta producción de subsistencia y para el mercado local y nacional es el fundamento del ingreso familiar, ya que la producción principal es la de granos básicos, destinados al consumo, al mercado local y nacional.

Según el calendario agrícola en el municipio de Raxruhá se establecen en dos épocas en el cultivo del maíz, mayo -conocida como de primera o de quema- y la que se establece en octubre/noviembre -conocida como de segunda-. En algunas fincas han empezado a cultivar maíz con semilla mejorada, especialmente por las condiciones favorables climáticas, edáficas topográficas y por la adecuada distribución de las lluvias, con lo que se busca intensificar el cultivo de maíz mejorado (hibrido) lo que considero se debe al crecimiento acelerado de la población, aumento en el precio de maíz, mejores rendimientos productivos con semillas mejoradas que favorecen las condiciones de la región.

En este último aspecto puede evaluarse que plantaciones de maíz con semilla mejorada pueden duplicar o triplicar los rendimientos, por ejemplo: si antes con semilla nativa se sembraba una manzana de terreno y se podía tener un rendimiento en la cosecha de 25 quintales de maíz, con la semilla mejorada y con el adecuado manejo agroquímico se puede obtener de una manzana de terreno 80 qq de maíz.

TABLA No. 2

## Motores económicos que determinan el potencial económico del municipio

PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS	PRODUCTOS	ACTIVIDADES SECUNDARIAS QUE GENERAN	CONDICIONES NECESARIAS PARA SU DESARROLLO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	POTENCIAL PRODUCTIVO	MERCADOS
PRODUCCION DE SUBSISTENCIA						
Agricultura	Maíz Frijol	Autoempleo	Asistencia técnica, semillas mejoradas, créditos.	Todo el municipio <sup>49</sup>	Dinámico	Local
Agricultura	Cardamomo	Empleo	Asistencia técnica	Microrregión Central Rural y Yalpemech	Actual	Extranjero
Agricultura	Pimienta gorda	Empleo	Asistencia técnica, crediticia y comercial	Microrregión Central Rural y Cooperativa Sechaj	Potencial	Nacional
Agricultura	Achiote Cítricos	Autoempleo	Acceso a tierra, certeza jurídica, asistencia técnica, crediticia y comercial acceso a mercados	Microregion Damasco y La Isla	Actual Potencial	Local
Forestal	Bosques	Autoempleo	Certeza Jurídica de la Propiedad	Fincas: San Diego, Saxan, Canaleño, Rubelquiche; comunidades: San Antonio Secortez, Nuevo Damasco, Cruz Sin Nombre II, Xaliha	Potencial	Local, Nacional e Internacional
PRODUCCION EXTENSIVA						
Ganadería	Ganado bovino	Empleo	Desarrollo de integraciones comerciales, desarrollo de cadenas de valor (producción de leche, quesos, carnes, embutidos, cuero) Vías de acceso FTN	Fincas: Sebol, Seboleño, El Esfuerzo, Arenal, La Isla, El pantanal, Los Laureles, El Triunfo, Buenos Aires, Estancia de la Virgen, Magdalena, Concordia, Cancuén, Las Cadenas, Candelaria	Actual Potencial	Local y nacional
Agrícola	Palma africana	Empleo	Acceso a la tierra en grandes extensiones, Capital Vías de acceso FTN	Fincas: Sebol, Canaleño	Emergente y potencial	Extranjero

FUENTE: Plan de Desarrollo Municipal. Municipalidad de Raxruhá, 2010-2025. Alta Verapaz.

La agricultura de subsistencia se desarrolla en la región como parte de la dinámica diaria de la mayoría de la población según puede verse en la tabla anterior.

La población de Raxruhá desarrolla actividades de tipo agrícola, dentro de esta

<sup>49</sup> En algunas los excedentes de producción son comercializados.

dinámica se encuentran los cultivos permanentes que representan una opción económica para los agricultores, sin embargo al no contar con asistencia técnica impacta negativamente en su nivel de producción y por lo mismo en su capacidad competitiva en el mercado.

Los cultivos permanentes que traen consigo algunos beneficios como la protección de los suelos contra la erosión hídrica y el follaje que alimenta los suelos con materia orgánica a diferencia de los cultivos de granos básicos.

Raxruhá ha sido reconocida por ser una zona de ganado bovino y por la relevancia de su producción pecuaria, bajo un sistema extensivo de producción en potreros o pastoreo, que son comercializados a nivel local, departamental y nacional, al visitar Raxruhá generalmente se verá algún camión transportando ganado. Existen negocios a pequeña escala y de traspatio de aves de engorde y de producción de huevos, esta producción de aves en su mayoría es para consumo local y regional, pero es una actividad comercial que es fuente importante de desarrollo económico para el área, pues se reconoce que la posición geográfica del ahora municipio de Raxruhá en la Franja Transversal del Norte -FTN- lo ubica como centro de referencia para las empresas nacionales y transnacionales, esta perspectiva establece condiciones óptimas para la comercialización de productos de la región y del municipio<sup>50</sup>.

Según datos del Plan de Desarrollo Municipal 2010-2025 del municipio de Raxruhá -PDM- el 40% de los productores locales se dedica al engorde de ganado bovino, por las características ambientales de la región, actualmente las fincas que se dedican a la crianza y producción de ganado se localizan en: Candelaria, San Simón, Las Cadenas, Concordia, Los Laureles, El Esfuerzo, El Triunfo, El Pantanal, Sebol, Buenos Aires, Cancuén, Magdalena y la Estancia de la Virgen.

En las comunidades la producción se desarrolla a menor escala, pequeña crianza y engorde de ganado bovino, cuando estos tienen entre 20 y 24 meses edad alcanzan el peso adecuado por lo que son puestos a la venta a un precio promedio de Q

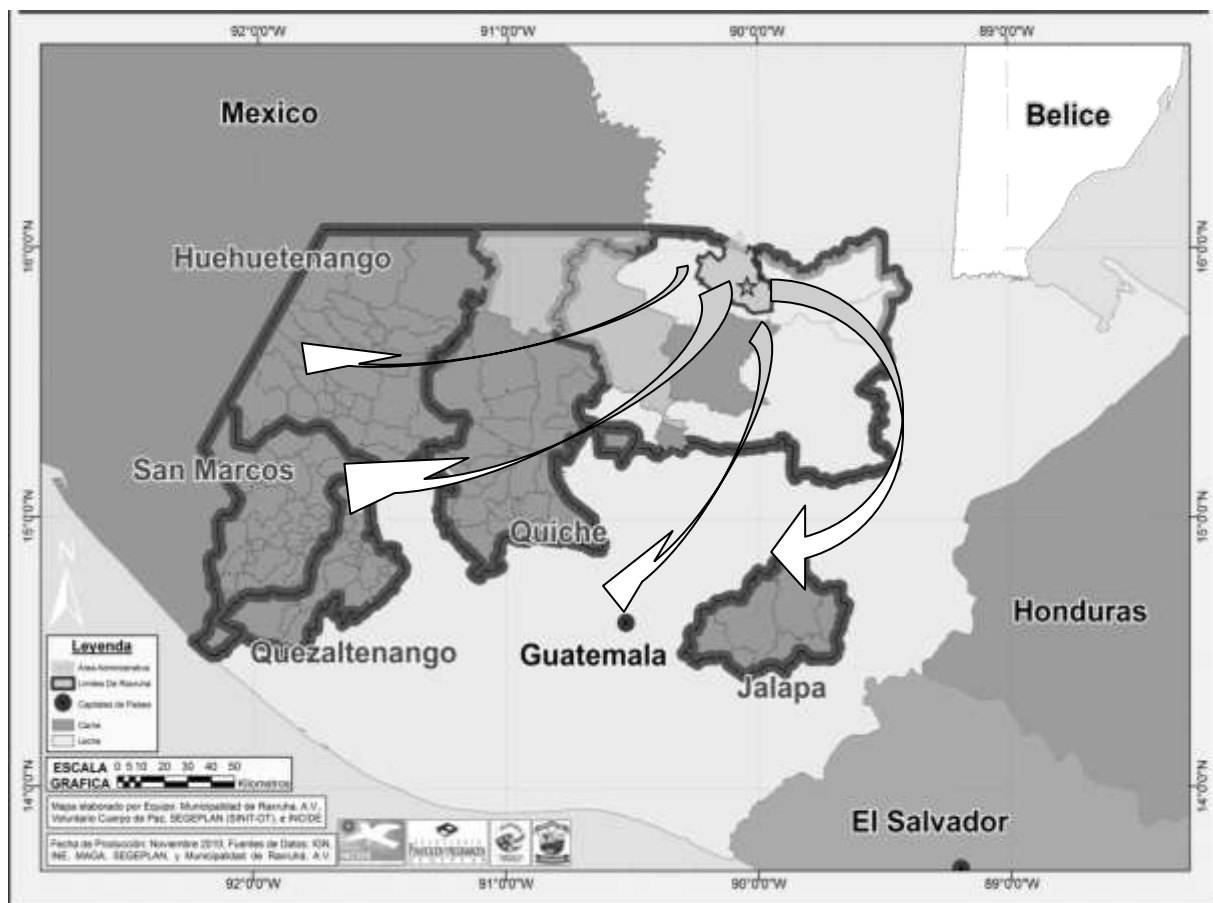
---

<sup>50</sup> Plan de Desarrollo Municipal (2010-2025) Municipalidad de Raxruhá, Alta Verapaz.

5,000.00. En el municipio existe la Asociación de Ganaderos quienes cuentan con organización interna, la junta directiva está integrada por 9 personas y la asociación cuenta con 84 socios entre ellos dos mujeres. Entre los beneficios que ofrece esta el trabajo permanente y eventual, este en mayor cantidad con una remuneración que oscila de Q50.00 a Q75.00 diarios.

La producción ganadera es de aproximadamente 9,000 cabezas por año, ocupando un 30% de la extensión territorial del municipio, de esta producción el 60% es para la venta de carne y el 40% para comercialización de productos lácteos. Otro tema importante dentro de la producción pecuaria es la comercialización y mercado de este producto, el cual se envía a: El Quiché, Jalapa, San Marcos, Quetzaltenango, Cobán, San Pedro Carcha, y Tactic. La producción de este producto de carne y lácteos es de tipo artesanal, por lo tanto aún no han logrado establecer un comercio tecnificado de los pequeños empresarios que les permita aumentar la producción y participar en mercados internacionales.

### MAPA No. 3 Comercialización de carne y leche del municipio de Raxruhá



**FUENTE:** Plan de Desarrollo Municipal (2010-2025) Municipalidad de Raxruhá, Alta Verapaz.

En el aspecto económico sobresale el turismo, este lugar cuenta con una riqueza única, su condición geográfica y climática la favorecen para tener potencial natural que puede aprovecharse con turismo nacional y extranjero, tal el caso de la Cadena de cuevas de Candelaria, El río la Pasión y el Raxruhá, el centro ceremonial arqueológico de Cancuén y la Sierra de Chinahá.

Es importante mencionar también que Raxruhá es el punto de partida hacia diversos lugares turísticos y municipios que atraen a los visitantes como es la Laguna Lachuá en el municipio de Cobán, las lagunas de Sepalau y las cuevas de Bombil Pek en Chisec, estos lugares son conocidos turísticamente en la zona como “Ruta al Mundo Maya” en virtud de que constituye una vía alterna que conecta con Petén y específicamente con el Parque Nacional Tikal, pasando por Sayaxche, Ceibal, Dos

Pilas hasta llegar a Flores Petén y otra ruta con destino a los municipios Fray Bartolomé de las Casas y Chahal que conecta con Livingston y Río Dulce, Izabal.

Este panorama turístico agregado a otros elementos importantes del entorno departamental hacen de esta una región atractiva para el turismo nacional y extranjero, por lo que su potencial turístico ha ido en aumento, al grado que el Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- está promoviendo la visita a las verapaces como parte de la ruta al Mundo Maya la cual recorre de Alta Verapaz hacia Petén dando a conocer el “potencial natural y de aventura” que posee la zona Franja Transversal de Alta Verapaz y El Petén.

El intercambio de la producción regional en la FTN se ha dinamizado a partir de la infraestructura carretera desde 2000. Existe un comercio comunitario y de localidad en el que la población puede traer sus productos y los venderlos en estos mercados que se han constituido a partir de las nuevas dinámicas económicas.

La población del casco urbano de Raxruhá continúa con la dinámica económica de consumo cuando compran e intercambian con otros municipios o en la cabecera departamental (Cobán) productos que no llegan al municipio y los vende ahí para que el mercado local se diversifique en productos.

Por otra parte el municipio asegura tener la capacidad de generación de material para construcción e infraestructura con el establecimiento de trituradoras de roca, para la producción de pedrín, situación que favorece al lugar para hacerse de recursos.

Es importante esta tradición de comercialización con otros municipios que se da particularmente en esta región entre los municipios vecinos, como Fray Bartolomé de las Casas, Chahal, Chisec, Cobán, y Carcha municipios de Alta Verapaz, Sayaxché, San Luis y la Libertad de Petén, y también con Ixcán del Quiché. Tomando en cuenta que el acceso favorece la posibilidad de comercio. La construcción de la carretera asfaltada en la Franja Transversal del Norte, tiene la finalidad de facilitar el transporte a esta región, mejorando el comercio, ya que esta es una zona en la cual la población es

mayoritariamente indígena, de escasos recursos y presenta los índices de pobreza más bajos<sup>51</sup>. Raxruhá presenta lugares poblados que lideran las actividades económicas en el nuevo municipio, los cuales son: área urbana, caserío candelaria camposanto, aldea la Isla, aldea Yalpemech.

**TABLA No. 3**  
**Guatemala: indicadores de pobreza.**

<b>INDICADORES</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Línea de pobreza(% población pobre)	51.0	48.3	45.7	40.5
Pobreza extrema (% población total)	15.2	13.2	11.7	10.5
Índice de desarrollo humano	113	103	93	85

**FUENTE:** Plan de Gobierno de la Esperanza 2008-2012. Indicadores estratégicos a lograr. Secretaria de Planificación y programación (SEGEPLAN)

Esta región se encuentra dividida, como muchas regiones del país, por una la desigualdad e inequidad, producto de un modelo de desarrollo altamente concentrador y marginal que produce riqueza para un pequeña elite económica en detrimento de las grandes mayorías que cada vez más ven deterioradas sus condiciones de vida, las cuales se ven agravadas por la constante y reiterada vulnerabilidad de derechos y seguridad alimentaria que afecta con mayor profundidad a mujeres y niñez del municipio.

Es importante considerar que en esta región el nivel de ingresos promedios es de Q 40.00 diarios estando por debajo del salario mínimo agrícola (Q1,433.50), ingresos que no cubren la Canasta Básica de Alimentos que tiene un costo de Q1,941.65, según el Instituto Nacional de Estadística -INE-, contienen el mínimo necesario para satisfacer las necesidades energéticas y proteicas de un hogar integrado por cinco miembros y más, distantes de la Canasta Básica Vital que tiene un costo de Q3,543.16 que incluyen los de la canasta básica de alimentos, además de servicios como vestido, vivienda, salud y transporte para una familia promedio de cinco miembros.<sup>52</sup>

<sup>51</sup> Informe de Desarrollo Humano de Guatemala. Programa de Naciones Unidas, PNUD 2009.

<sup>52</sup> <http://www.ine.gob.gt/index.php/produccionestadistica/58-estadisticasdeprecios/137-cba>. Ministerio de Trabajo de Guatemala, agosto de 2008

**TABLA No. 4**  
**Salarios de trabajadores<sup>53</sup>**

<b>TRABAJADORES DE...</b>	<b>SALARIO</b>
Agricultura	Q 40.00/día
Comercio	de Q 60.00 a Q 100.00/día
Ganadería	Q 50.00/día
Albañilería y pilotos	Q 100.00/día
Trabajadores del estado <sup>54</sup>	Q 1,500.00 hasta Q 8,000.00/mes

**FUENTE:** Plan de Desarrollo Municipal (2010-2025) Municipalidad de Raxruhá, Alta Verapaz.

En general los ingresos mensuales de la mayoría de trabajadores tanto del sector privado como estatal, están por debajo del costo de la canasta básica vital, teniendo una incidencia negativa en la salud, educación, vivienda y en el estado nutricional, sobre todo el de la niñez y se minimizan oportunidades de superación para la juventud<sup>55</sup>.

Se estima que únicamente el 40% de la población económicamente activa (PEA) del municipio desarrolla trabajo de tipo remunerado, lo que nos indica que el 60% trabajan sin tener remuneración<sup>56</sup>. La precaria situación económica que se da en la región, genera movimientos migratorios en lo interno del municipio (en las seis microrregiones). La migración proviene de diferentes regiones del municipio y tiene destinos según interés de los migrantes.

<sup>53</sup> Estimaciones comunitarias

<sup>54</sup> ... en las áreas de Justicia, Salud, Educación y Agricultura.

<sup>55</sup> Plan de Desarrollo Municipal 2010-2025. Municipalidad de Raxruhá.

<sup>56</sup> Sin remuneración: sin pago en efectivo. Fuente: Elaboración propia DMP, Raxruhá 2009

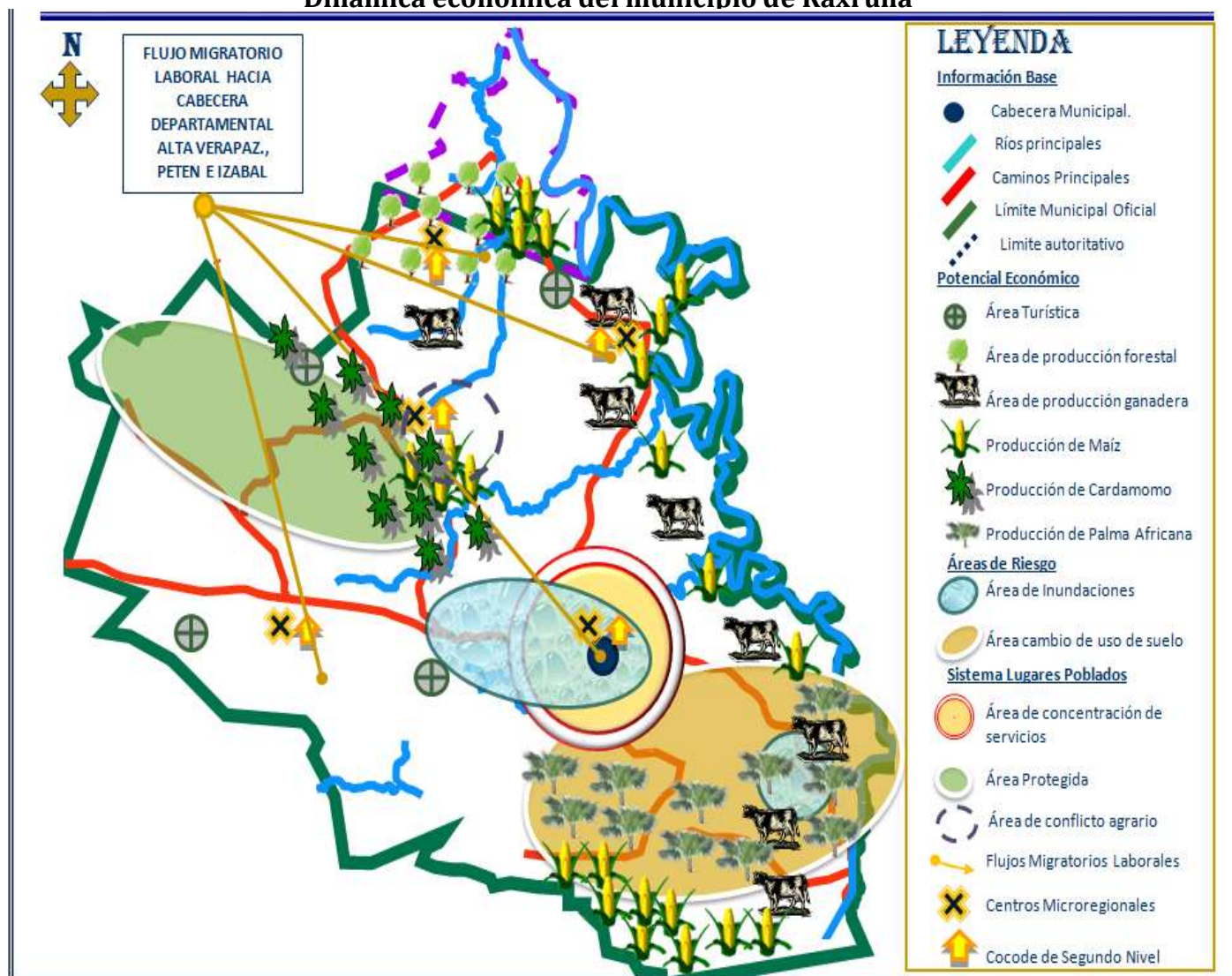


**TABLA No.5**  
**Empleo y migración**

<b>MICROREGIÓN</b>	<b>DESTINO</b>	<b>ÁREA OCUPACIONAL</b>
<b>Raxruhá</b>	Estados Unidos, Ciudad de Guatemala	• Agrícolas
<b>La Isla</b>	Escuintla, Izabal y Peten.	
<b>Yalpemech</b>	Escuintla, Izabal y Peten	
<b>Central rural.</b>	Ciudad de Guatemala Puerto Barrios, El Pato, Fincas privadas Canaleño	• Agentes de seguridad, • Agrícola, palmeras
<b>Sechaj</b>	Escuintla, Izabal y Peten. Ciudad de Guatemala	• Agrícolas, palma • Agentes de seguridad y ejército
<b>Damasco</b>	Escuintla, Izabal y Peten. Ciudad de Guatemala	• Agrícolas, palmeras, Ejercito • Agentes de seguridad • Oficios domésticos

**FUENTE:** Plan de Desarrollo Municipal 2010-2025, Municipalidad de Raxruhá.

### MAPA No.4 Dinámica económica del municipio de Raxruhá



FUENTE: Plan de Desarrollo Municipal (2010-2025) Municipalidad de Raxruhá, Alta Verapaz.

El mapa anterior muestra la diferentes dinámicas que se dan en el municipio de Raxruhá, uno de sus objetivos es mostrar el flujo migratorio laboral de personas de Raxruhá hacia Cobán (cabecera departamental de Alta Verapaz), Petén e Izabal, pero también puede apreciarse ahí mismo los usos que tiene la tierra y para los cuales se dedica, por ejemplo; puede apreciarse que uno de los cultivos predominantes es el maíz, y el cardamomo. La producción pecuaria incide de manera considerable dentro del municipio. Llama la atención que el cambio de uso del suelo (identificado en color café) coincida con el lugar donde se encuentra la producción de Palma Africana, lo

cual muestra que este no es un cultivo tradicional del municipio, sino un nuevo cultivo en la región que se está instalando y expandiendo rápidamente con un crecimiento constante, pues abarca territorio del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, en el que integra grandes extensiones de tierra en producción expansiva. Un aspecto relevante es que en este territorio en el que se expande la palma africana, se encuentran ubicadas las áreas turísticas y las “áreas protegidas”.

La población de Raxruhá no cuenta al cien por ciento con certeza jurídica en su tierra y territorio, lo que coincide para que esta región de las verapaces sea una de las regiones de conflictividad por la ausencia de certeza jurídica (también puede verse señalado en el mapa no. 4).

Según datos de la Secretaría de Asuntos Agrarios -SAA-, en su informe de casos en proceso y que estaban siendo atendidos hasta febrero de 2011 por las regionales, la conflictividad agraria en la región expresa la tipología de disputa de derechos, límites territoriales, ocupación y regularización, por mencionar los más importantes, pero también se perciben sub tipologías propias por antecedentes de colonatos, derechos sucesorios, disputa de la posesión de baldíos, doble o múltiple titulación, error Estatal en adjudicación de tierras, falta de definición y establecimiento de linderos, falta de inscripción registral, necesidad de acceso a la tierra, ocupación de tierras con la calidad legal de área protegida, ocupación por necesidad de acceso a la tierra, reivindicación histórica, servidumbres, trámites sobre terrenos estatales, baldíos o excesos, entre otros<sup>57</sup>.

---

<sup>57</sup> Se obtuvo a nivel de la Secretaría de Asuntos Agrarios la información a nivel departamental y en algunos casos la información de un conjunto de municipios, por la reciente configuración de Raxruhá, aún no se cuenta con información específica de la situación agraria del mismo. No obstante el dato departamental es un referente importante que expresa la conflictividad y la gravedad de la situación agraria 4 de ocupaciones 1 disputa de derechos 2 y límites territoriales 1. Fuente Secretaría de Asuntos Agrarios del Estado de Guatemala.

**TABLA No. 6**  
**Conflictividad agraria en el municipio de Raxruhá**

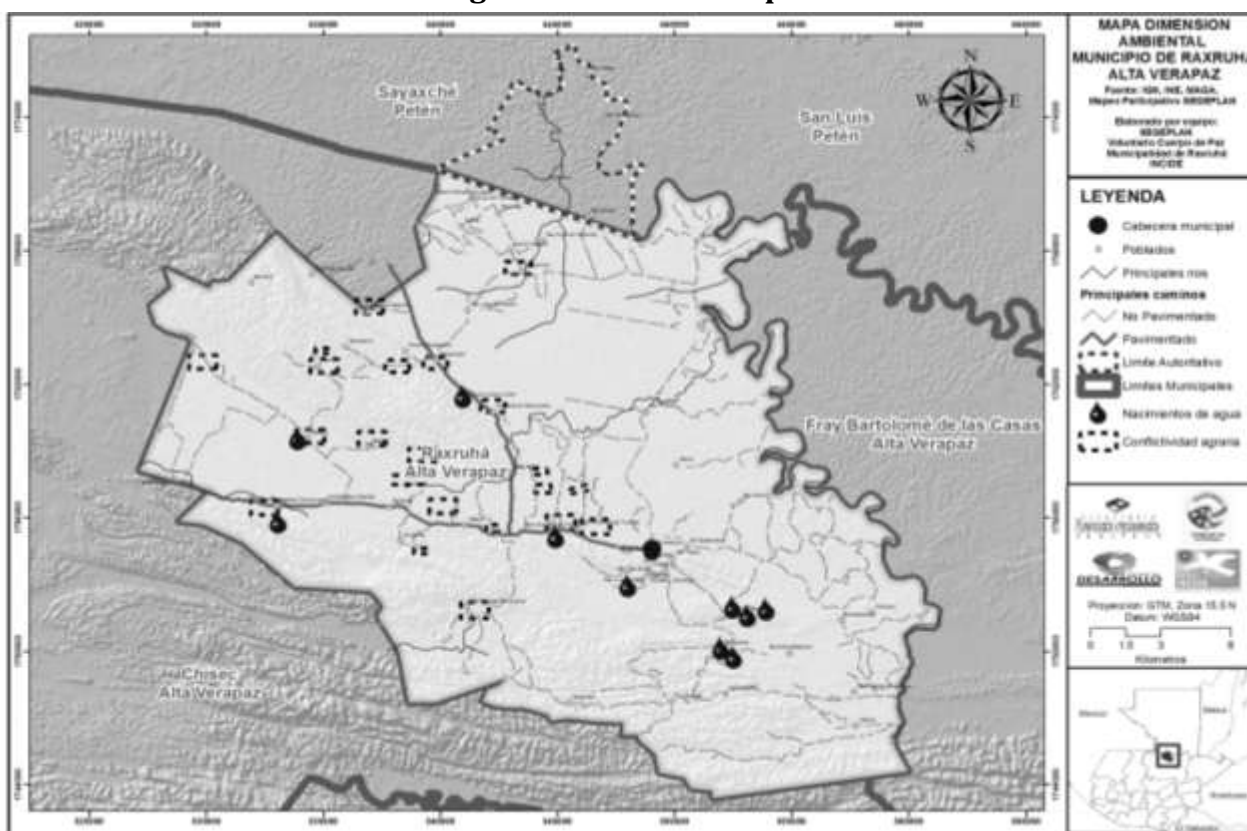
Ubicación			Tipología	
Departamento	Municipio	Lugar	Tipología	Sub tipología
Alta Verapaz	Raxruhá	San Luis Tontzul	Disputa de derechos	Servidumbre de Paso
Alta Verapaz	Raxruhá	Municipio de Raxruhá	Regularización	Trámite sobre terrenos Estatales
Alta Verapaz	Raxruhá	Comunidad San Antonio las Flores	Disputa de derechos	Falta de definición y establecimiento de linderos
Alta Verapaz	Raxruhá	Comunidad San Antonio las Flores	Regularización	Trámite sobre terrenos Estatales, baldíos o excesos aún no resueltos.
Alta Verapaz	Raxruhá	Comunidad San Antonio las Flores	Regularización	Trámite sobre terrenos Estatales, baldíos o excesos aún no resueltos.
Alta Verapaz	Raxruhá	Finca Saxán	Ocupación	Necesidad de acceso a la tierra
Alta Verapaz	Raxruhá	Municipio de Raxruhá	Regularización	Trámite sobre terrenos Estatales.
Alta Verapaz	Raxruhá	Comunidad Canlech	Limites Territoriales	Falta de definición y establecimiento de linderos

**FUENTE:** Casos de Raxruhá marzo 2011. Secretaria de Asuntos Agrarios -SAA-

Esta situación genera desestabilización en la población, pues poseer tierra les asegura de alguna forma, contar con el recurso para la siembra y tener asegurado el sustento alimentario dentro de su precariedad. Posteriormente, asegurado su alimento puede pensarse en cómo mejorar su producción y dejar de lado que sólo sea su medio de subsistencia, pero sin ella difícilmente pueden partir de sobrevivir. De esta y de muchas situaciones más hacen que la población tenga la percepción de que las autoridades no tomen importancia a sus diversos problemas particulares de las comunidades, es así como la organización comunitaria tiene un verdadero sentido sobre todo para la resolución de sus conflictos de tierra, salud, educación, infraestructura, que son como los problemas más frecuentes dentro de la comunidad. La organización comunitaria establecida tanto a nivel local regional y nacional es a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, figura que la respalda

la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la cual le da certeza jurídica y legal a las organizaciones comunitarias locales, para participar dentro del sistema de consejos de desarrollo, que se establece desde su base local-comunitaria, cabe mencionar y destacar que a las autoridades y población en general muestran interés, con su activa participación en los consejos de desarrollo **local y municipal**, porque son instancias que en forma inmediata, pueden incidir en la resolución de sus problemas y atención de sus necesidades, tales como: caminos vecinales, puentes, agua entubada, atención en salud, educación, facilitación de comercio (mercados) y tecnificación agropecuaria.

### MAPA No. 5 Conflictividad agraria en del municipio de Raxruhá



**FUENTE:** Plan de Desarrollo Municipal (2010-2025) Municipalidad de Raxruhá, Alta Verapaz.

En Raxruhá hay presencia de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, estos se organizan en las comunidades, barrios, asentamientos, cooperativas del municipio. Su funcionamiento se desarrolla de la siguiente manera: la comunidad convoca a asamblea

general, para ello reúnen a toda la población. En asamblea se plantea que deben elegir a sus autoridades para que atiendan las necesidades prioritarias de su comunidad. Generalmente la elección se da en ejercicio democrático por votación (levantando la mano o por papeletas) tratando lograr acuerdos en la elección de sus autoridades comunitarias. La elección no es sino se busca la unanimidad de comunitarios que es un ejercicio complejo. En esa misma asamblea se conforma un consejo directivo integrado por un presidente, un vicepresidente, un encargado de finanzas, un secretario y según la ley de Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural, presidentes para diferentes comisiones, que en orden de importancia son: comisión de Tierra, de Salud, de la mujer, de educación, de carretera (infraestructura). Se levanta acta de la organización para dejar constancia escrita de lo acordado y se registra ante la municipalidad. La municipalidad de Raxruhá es quién emite las credenciales a las autoridades comunitarias respectivas y desde ese momento las mismas son responsables de hacer gestiones para su comunidad y proponer proyectos ante el Concejo Municipal para beneficio de todos y participan activamente en la elaboración del presupuesto municipal y en reuniones locales, municipales, departamentales y nacionales.

Esta organización se encuentra establecida y reconocida a nivel municipal, departamental regional y nacional, es un sistema organizado que incide en la propuesta y asignación de proyectos que favorezcan a las comunidades organizadas, municipio y/o departamentos.

## **2.2 Caracterización: territorio, producción, población, mercado, vías de comunicación, ubicación y agronegocios.**

El municipio de Raxruhá se localiza al norte del departamento de Alta Verapaz, en la región conocida como Franja Transversal del Norte del país. Tiene un polígono territorial de 53,332 hectáreas, 9 áreas, 99.8451 centiáreas<sup>58</sup> que por conversión simple equivalen a 533.32km<sup>2</sup>. Colinda al norte con el municipio de Sayaxché, del

---

<sup>58</sup> Decreto número 10-2008, creado en el año 2008 por el Congreso de la República, sin embargo de acuerdo a datos proporcionados por la Dirección Municipal de Planificación por verificación física del área se dice que es de 600.5km<sup>2</sup>, la que difiere con descrito en el decreto en referencia. Información tomada del Plan de Desarrollo Municipal 2010-2025, Municipalidad de Raxruhá Alta Verapaz. Ver anexo.

departamento de Petén; al sur y al poniente con Chisec; al oriente con Fray Bartolomé de las Casas, municipios del departamento de Alta Verapaz. Dista a 330 kilómetros de la ciudad capital y 119 kilómetros de la cabecera departamental de Cobán. El clima es cálido húmedo, las estaciones no están muy bien marcadas, salvo invierno y verano; generándose en el invierno precipitaciones pluviales altas y en verano sequía considerable, aunque existen fuentes de irrigación como el río San Simón y el Sebol.

Por su ubicación se potencia un centro de intercambio comercial y de prestación de servicios que contribuirían a su desarrollo socioeconómico, debido al sistema de comunicaciones y la facilidad de acceso a otros poblados.

La cabecera municipal se localiza a 15°51'59" latitud norte y 90°02'30" longitud<sup>59</sup> oeste, se establece a una altura de 166 metros sobre el nivel del mar, por lo que su clima es cálido. El municipio se divide en 65 centros poblados, distribuidos en: una cabecera municipal organizada en 6 barrios, 13 aldeas y 46 caseríos;<sup>60</sup> las que a su vez se han organizado en 6 microrregiones<sup>61</sup>: 1) Raxruhá; 2) Central Rural; 3) Cooperativa Sechaj; 4) Yalpemech; 5) Damasco; 6) La Isla. (Listado de Lugares poblados del municipio de Raxruhá-anexo-).

La población del nuevo municipio de Raxruhá asciende a 31,470 habitantes,<sup>62</sup> de los cuales el 15,502 (49.26%) son mujeres y 15,968 (50.74%) son hombres. Por su extensión territorial la densidad poblacional es de 52.4 habitantes/km<sup>2</sup>, siendo el tercer municipio del departamento de Alta Verapaz con menor densidad poblacional. La tasa anual de natalidad es de 4.1% superando la media nacional que es de 3.6%,<sup>63</sup> por lo que se deduce que su crecimiento poblacional es acelerado reflejando altos índices de natalidad. Condiciones similares se observan en países en vías de desarrollo, esta situación implica creciente demanda de servicios básicos, tales como: educación, salud, vivienda, fuentes de empleo, infraestructura social y otras.

---

<sup>59</sup> Dirección Municipal de Planificación, municipalidad de Raxruhá, marzo 2011.

<sup>60</sup> Dirección Municipal de planificación, municipalidad de Raxruhá marzo 2011.

<sup>61</sup> Microrregión: es la unidad territorial del municipio organizada en función de características comunes de las comunidades ó centros poblados que incluye acceso, producción y servicios, para lo cual la Dirección municipal de planificación se encarga de hacer dicha caracterización.

<sup>62</sup> Puesto de Salud (Centro de atención permanente -CAP-) del municipio de Raxruhá, 2011.

<sup>63</sup> La Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil ENSMI, Tendencias de las ENSMI's: 1987-2008/09.

Raxruhá cuenta con un mercado municipal, que se ubica en el casco urbano del nuevo municipio, es conocido como el “Mercado de la Galera” por su estructura de madera, construida por la municipalidad, donde se ubican 65 locales, del cual están clasificados como: carnicerías, ventas de ropa, mercería y ventas de verdura, aunque para los días de mercado se improvisan en las calles aledañas al mercados, varios puestos de venta de ropa, jabón, ferreterías, etc. Como uno de los principales proyectos actuales de la municipalidad esta la construcción de un nuevo mercado. El mercado se encuentra bajo la administración de la municipalidad de Raxruhá, por la Oficina de Servicios Públicos Municipales, se encarga de brindar mantenimiento necesario y realizar cobros a los comerciantes, estos cobros son establecidos según categoría de negocio. El cobro se realiza de forma mensual por el espacio y de acuerdo a los metros cuadrados que ocupa.

Además de los puestos de venta en el mercado hay 154 arrendatarios que se ubican de forma cercana al mercado en locales particulares, los cuales pagan también de forma anual la licencia municipal de sus negocios<sup>64</sup>. La administración del mercado por parte la municipalidad es uno de los logros que se dan a partir de la conformación del nuevo municipio, debido a que se da un cambio, la reciente municipalidad planifica una nueva estructuración de cobros y pago de impuestos, que son parte de la recaudación de recursos propios para la municipalidad. Esta recaudación es un primer paso que beneficia a la población que visita el mercado y el municipio en general, pues mejora la recaudación de tasas municipales, y también fomenta en la población el hábito de pago de impuestos. Anterior a ello no había un control establecido para la recaudación del cobro “piso de plaza” llamado comúnmente. Esto último continúa favoreciendo la dinámica de estructuración de cobros y pago de impuestos porque induce a la población a participar en las fianzas de la municipalidad, en qué se invierte, cuánto y cómo, pensando en que al pagar sus impuestos la población se interesa en lo recaudado.

En el mercado se pueden encontrar diversidad de productos como: granos básicos, frutas y verduras, prendas de vestir, utensilios de cocina, herramientas para

---

<sup>64</sup> Plan de Desarrollo Municipal (2010-2025) Municipalidad de Raxruhá, Alta Verapaz.



trabajo agrícola, productos agroquímicos, objetos de plásticos y alimentos procesados, la mayoría de ellos son traídos del interior del país, tal es el caso de las verduras que son traídas del altiplano guatemalteco.

En la cabecera municipal el intercambio comercial es mayor y variado los días de mercado, los cuales son: miércoles, jueves y domingo, que es cuando se logran las mejores ventas y los mejores precios. En el nuevo municipio de Raxruhá existen a parte del mercado central, 4 mercados más; 2 ubicados en la cabecera municipal y 3 en el área rural; en la Aldea La Isla, Caserío Damasco y Aldea San José el Tesoro, centros poblados de importancia en donde concurren gente de comunidades circunvecinas. Cada mercado posee su día de venta, cuando los habitantes de las aldeas circunvecinas asisten al mercado a la venta o compra de productos, estos mercados no cuentan con infraestructura propia, únicamente existe un espacio, en donde los vendedores establecen alguna protección para sus productos, por lo general colocan un nylon en el suelo o improvisan una tarina, construyen un techo del espacio con nylon (grueso) y al finalizar el día de mercado, recogen sus productos no vendidos<sup>65</sup> y los materiales utilizados para proteger su venta (mercadería y productos).

Los intermediarios comerciales de granos básicos (maíz y frijol) conocidos como “camioneros”, compradores de maíz, hacen labor de recolección de productos en las diversas comunidades del municipio, lo cual les permite abastecer los mercados de las cabeceras municipales de la región central del departamento de Alta Verapaz, y Sayaxché Petén. Esta dinámica hace que haya un flujo de dinero en movimiento alto, sobre todo en los días de mercado, por lo que en el municipio de Raxruhá hay una agencia de banco Banrural<sup>66</sup> para que pequeños y grandes empresarios puedan realizar transacciones de dinero pequeñas o voluminosas<sup>67</sup>.

---

<sup>65</sup> Plan de Desarrollo Municipal (2010-2025) Municipalidad de Raxruhá, Alta Verapaz.

<sup>66</sup> Banco de Desarrollo Rural.

<sup>67</sup> El efectivo es preferible manejarlo por medio de agencias bancarias, pues algunos comerciantes llegan a adquirir grandes cantidades de dinero, por ejemplo; el cardamomo, es un producto de exportación que su precio fluctúa según exportación, y variedad, es decir el cardamomo su precio es establecido según el mercado internacional y de exportación, y presentación, puede adquirirse en cerezo o en pergamino. El cerezo puede llegar a costar entre Q200.00 a Q600.00 el qq. Mientras que el pergamino su precio se eleva 4 veces más llegando a Q800.00 o 1200.00 el qq. Con la salvedad que su precio dependerá siempre de la exportación y el mercado internacional, o sea no en un producto de consumo nacional. Al contrario del maíz que

Algunos comerciantes del área rural visitan los días de mercado el mercado central de Raxruhá llevando sus productos a vender al mercado de la región centro. Esta actividad comercial permite a los agricultores vender especialmente maíz, frijol y algunos; cardamomo. Esto hace que el agricultor pueda vender y comprar, y al mismo tiempo al regreso de su comunidad, llevar productos de consumo diario como: azúcar, sal, café, arroz. Esta dinámica permite al campesino agricultor de granos básico la posibilidad de diversificar su alimentación, ya que lo que vende es el excedente de su cosecha, deja una parte para consumo y el resto la vende para poder comprar otros productos.

Las vías de comunicación hacia las comunidades del nuevo municipio de Raxruhá, funcionan por medio de una terminal de buses urbanos y extraurbanos, que cuentan con un área de 42 metros cuadrados, apoyada por la policía municipal, permite el transporte extraurbano el cual en horas pre establecidas (generalmente por la mañana) viajan de distintas comunidades, realizan algunos viajes y por la tarde las personas regresan a su comunidad después de haber realizado diversas gestiones municipales o transacciones comerciales en la cabecera municipal. El transporte es fluido al interno y al externo del municipio, la comunicación vial importante es hacia los municipios vecinos Chisec, Fray Bartolomé de las Casas, Chahal, Petén y Cobán.

Desde la conformación del nuevo municipio 35 comunidades cuentan con servicio de transporte que varía desde camión, pick-up y camionetas, el tipo de transporte depende mucho del estado en el que se encuentren las carreteras que comunican a dichas comunidades, los precios varían entre Q6.00 y Q15.00 quetzales, las distancias que recorren estos vehículos varían entre 6 y 32 kilómetros, distancia de la cabecera municipal a las diferentes comunidades.

Los días de mayor tráfico vehicular son los días de mercado en Raxruhá, miércoles, jueves y domingo, que son aprovechados por los comunitarios para la compra y venta de artículos de consumo diario.

---

es un producto de consumo nacional su precio se encuentra regularmente entre Q100.00 a Q125.00 el qq. Pero en época de escases llega a costar Q150.00 a Q200.00. por lo tanto las cantidades de dinero llegan a ser hasta millonarias. En la zona de Raxruhá la producción de cardamomo está presente, y es importante el establecimiento de agencias bancarias.

En los últimos años se ha incrementado el uso de vehículos de transporte urbano de 3 ruedas, denominados moto taxi, en el municipio existe un promedio de 40 unidades, los cuales transportan a las personas por un costo de Q 5.00, estos se desplazan en el centro del municipio en especial a los 6 barrios, 5 aldeas y 5 caseríos que conforman la microrregión Raxruhá (casco urbano). Las distancias a que se desplazan estos vehículos están entre 1 y 6 kilómetros<sup>68</sup>.

La municipalidad de Raxruhá toma distintas medidas para regular el transporte urbano y rural, así como también es la que se encarga de brindar los permisos de circulación municipal del transporte comercial y particular.

El gobierno (2,008-2,012) manifestó su interés por la zona con la construcción de la carretera de la FTN, con una extensión por más de 300 kilómetros, en la cual se han iniciado los trabajos de ampliación y pavimentación de dos vías de dicha carretera, que se desvía desde el lugar denominado Cadenas, Izabal, pasando por las Cabeceras municipales de Chahal, Fray Bartolomé de las Casas, Raxruhá, por la parte norte de Chisec y Cobán y atravesando la cabecera municipal de Ixcán Quiché y llegando hasta Barillas Huehuetenango.

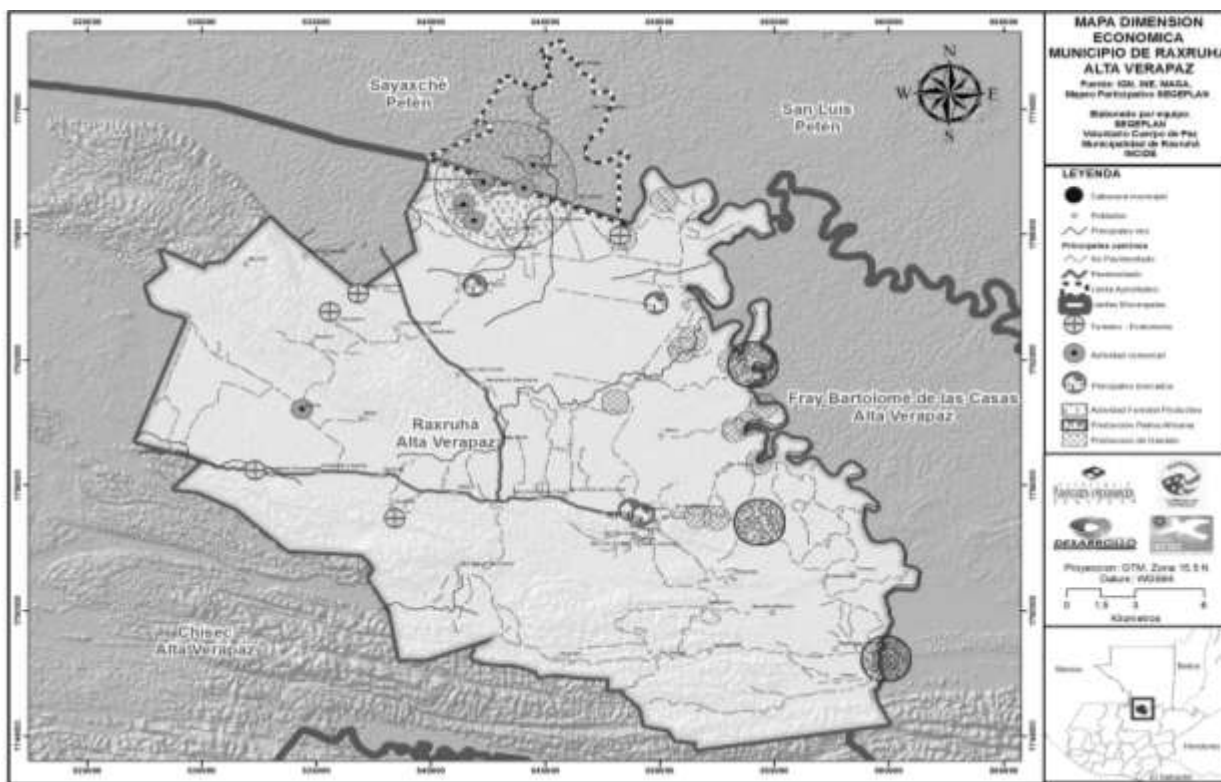
En el siguiente mapa puede apreciarse elementos importantes y su ubicación. La expansión de la producción de Palma africana y su incidencia en la región queda expresada en este mapa que permite ver cómo se está movilizandoy expandiéndose a otras zonas del municipio. También se observa las zonas de producción de ganado, y lugares donde hay mercados y actividad comercial.

---

<sup>68</sup> Plan de Desarrollo Municipal (2010-2025) Municipalidad de Raxruhá, Alta Verapaz.

## MAPA No. 6

### Principales carreteras, rutas, mercados y actividad comercial



**FUENTE:** Plan de Desarrollo Municipal (2010-2025) Municipalidad de Raxruhá, Alta Verapaz

Los servicios básicos en el municipio inicialmente se identifica: el servicio de agua domiciliar el cual dentro del municipio únicamente son 4 barrios y 4 comunidades (12% de la población) las que cuentan con el servicio; energía eléctrica, 15 comunidades y 4 barrios (24.61% lugares poblados cuentan con el servicio) del área urbana y rural; servicio de cable es adquirido por 6 barrios del área urbana cuentan con servicio de televisión por cable de tipo comercial.

Se conoce que 63 de 65 comunidades cuentan con señal de telefonía móvil, (98.46% de los lugares poblados el municipio cuentan con telefonía móvil) y la cabecera municipal cuenta con internet móvil, del cual los estudiantes del nivel medio son los principales beneficiarios.

Sobre el tema de agua, el municipio cuenta con un tanque de distribución de agua que abastece a cuatro barrios del casco urbano, y se encuentra ubicado en el

barrio Santa María, tiene una capacidad de 96,000 litros, es abastecido por los arroyos que se encuentran ubicados en la aldea Volcancito ubicado a 286 msnm, abastece el tanque de distribución por gravedad.

En el área rural se encuentran 11 nacimientos de agua de mayor importancia. Son importantes su caudal que es aprovechado en época de verano por la población para abastecerse de agua. No obstante el municipio en época de verano sufre de escasez de agua el municipio, pues muchos nacimientos de agua se secan en esta época.

En el tema de alcantarillado y drenajes, el municipio no cuenta con un sistema apropiado de alcantarillado y drenaje. Lo existente se encuentra en mal estado debido a que la obra se realizó hace 10 años y no se le brindó mantenimiento adecuado, provocando que se descargara directamente en el río San Simón. Este “actual” sistema de drenaje, junto con las cuatro fosas que servían para almacenar el alcantarillado colapsaron y como consecuencia el agua no fluía, por lo que los vecinos optaron por sellarlas. Al no contar con los servicios de drenajes, las aguas domiciliarias recorren a flor de tierra hasta llegar al río, lo que genera contaminación, causa diversidad de enfermedades a los vecinos, en especial a los del área urbana. En el área rural, no cuentan con sistema de drenajes aunque los niveles de contaminación son menores, especialmente por la dispersión de las viviendas, el mayor énfasis es en la contaminación del manto freático que se encuentra cercano a los pozos que abastecen de agua a las familias.

La disposición de la basura es un servicio de recolección municipal que se presta por un pago mensual que corresponde a Q30.00 para los negocios comerciales y Q20.00 para las viviendas. Se cuenta con un basurero municipal, el cual carece de infraestructura o tratamiento adecuado. La mayoría de la población generalmente no le da un tratamiento adecuado a los desechos. La mayoría de la población la quema, entierra o la tiran en terrenos baldíos o a orillas de los ríos.

Otro servicio que presta la municipalidad es el rastro, que se encuentra ubicado a 100 metros de la carretera situado en el barrio San José, las condiciones no son

apropiadas y carece de condiciones sanitarias para el destace de las reses. Semanalmente se reporta el destace de 12 reses y 4 cerdos (aproximadamente), sin embargo es del conocimiento del inspector ambiental que existen destaces en las comunidades, y que luego, traen a vender al pueblo. También, si la res o cerdo sufre un accidente, o muere por x enfermedad, la sacrifican y venden sin tener control del estado de salud del animal.

Por último se toma encuentra como servicio municipal el cementerio general. En el municipio hay 27 cementerios, pero 3 son los más utilizados, se encuentran ubicadas en; la aldea San Antonio las Flores (a una distancia de 3 kilómetros del casco urbano), en la cabecera municipal; y en la aldea San Luis Tonitzul (ubicado a 3 kilómetros de la cabecera).

El nuevo municipio de Raxruhá, cuenta con un Centro de Atención Permanente -CAP-<sup>69</sup>, se encuentra ubicado en el centro del municipio, y su cobertura es para todo el municipio. Su infraestructura es la del antiguo puesto de salud, en construcción formal y estado regular. El municipio cuenta además con 24 centros de convergencia<sup>70</sup>, ubicados en comunidades con mayor población, en igual número de comunidades, los que son utilizados por las prestadoras de salud dentro del marco del programa de extensión de cobertura. La atención de los servicios de salud, se distribuye en tres distritos<sup>71</sup>; fundación Talita Kumi atiende el área sur, sur este y norte; la Fundación Menonita -FUNDAMENO- el área norte de Raxruhá; y el centro de salud el distrito central.

En Raxruhá habita una población estudiantil total de 11,230 alumnos distribuidos en los grados de: preprimaria bilingüe, párvulos, primaria, básico y diversificado. Según datos obtenidos del Plan de Desarrollo Municipal, la cobertura educativa a nivel primario se encuentra cubierta en un 100% por el sector público. Las

---

<sup>69</sup> CAP, a estos se les conocía como “centros de Salud”, a partir del año 2009 se reforma con el objetivo de dar mejor atención al público. En los CAP atienden 24 horas y cuentan con recurso humano permanente disponible para su atención.

<sup>70</sup> Centro de Convergencia: inmueble para diversidad de funciones dentro de la comunidad, en el que se realizan diversas actividades comunitarias, entre ellas: jornadas médicas y/o vacunación.

<sup>71</sup> Distrito de salud: es la parte administrativa del municipio en el tema de salud, es dirigida por un coordinador municipal de salud. Posterior a ello sigue el área de salud que asiste al departamento.

áreas que no cuentan con cobertura educativa primaria son: la cañada, Barrio San José, San Pedro y el Rosalito. El único instituto nacional de educación básica INEB está ubicado en la cabecera municipal de Raxruha. Después existen 3 centros educativos de nivel básico que son de carácter privado.

También hay establecimientos de telesecundaria (modalidad audiovisual) ubicados en 4 comunidades: Yalicoc, Flor Sesajal, San Isidro y Damasco. La educación de nivel medio diversificada, se encuentra cubierta entró del nuevo municipio por el sector privado, lo que significa para la población inaccesible para las familias de escasos recursos. La población considera que para atender la demanda de este ciclo se hace indispensable la apertura de establecimientos públicos que oferten carreras técnicas en las especialidades de agricultura, forestal, pecuario, y formación industrial, lo que elevaría la capacidad profesional local<sup>72</sup>

**TABLA No.7**

**Cantidad de establecimientos educativos municipio de Raxruhá 2010**

SECTOR	PREPRIMARIA BILINGÜE	PÁRVULOS	PRIMARIA	PRIMARIA DE ADULTOS	BÁSICO	DIVERSIFICADO	TOTAL
OFICIAL	1,045	470	8,222	00	93	00	9830
COOPERATIVA	00	00	00	00	470	00	470
PRIVADO	00	65	275	00	135	230	705
TELESECUNDARIA	00	00	00	00	225	00	225
<b>TOTAL</b>	<b>1045</b>	<b>535</b>	<b>8,497</b>	<b>00</b>	<b>923</b>	<b>230</b>	<b>11,230</b>

FUENTE: Plan de Desarrollo municipal (2010-2025) municipalidad de Raxruhá.

La infraestructura física se encuentra ligada a las posibilidades de cubrir la demanda educativa, por lo que podemos mencionar que el nivel primario existen en total 62, establecimientos, los que representan un promedio de 166 alumnos por escuela, de estas escuelas 46 tienen una construcción formal y 16 tienen una construcción informal.

Sobre la educación superior, en el municipio funciona una extensión de la Universidad San Carlos de Guatemala, la que ofrece la carrera de profesorado en

<sup>72</sup> Plan de Desarrollo Municipal 2010-2025, municipalidad de Raxruhá.

enseñanza media con especialización en administración educativa. Además la municipalidad el Centro Universitario del Norte -CUNOR- ofrece la carrera de Técnico en producción pecuaria a nivel de técnico universitario.

El municipio de Raxruhá se encuentra en formación, el único centro poblado (casco urbano) cuenta con los trazos de las calles y se empiezan a incorporar elementos que consoliden la imagen urbana con todos sus elementos urbanizados, tal como las señalizaciones viales, calles pavimentadas, ordenamiento de sistema de alcantarillado, drenaje y cableado de energía eléctrica.

La imagen del municipio de Raxruhá también está en formación, se espera llegar a consolidar una imagen urbana con todos sus elementos urbanizados. Por ahora puede apreciarse en las principales vías una fuerte presencia vehicular, de transportes comerciales y particulares.

Por el paso del tiempo y efectos climáticos, las vías de acceso del municipio se deterioran y por la programación de la inversión municipal se tardan en dar mantenimiento, en la época de invierno es común observar pozas de agua estancadas esto provoca descontento en la población. La tasa de crecimiento del municipio de Raxruhá es de 4.1% anual, este elemento ha comenzado a ser perceptible ahora que el municipio tiene un control de la población y se observar como la población va aumento. En el municipio no existe un plan de desarrollo urbanístico, por lo que el crecimiento se está dando en condiciones desordenadas por lo que afecta la calidad de vida de los vecinos.

Por ejemplo; se conocen casos de familias que se han posesionado de predios municipales generando problema en la planificación urbana. Por parte de la municipalidad no había un registro o control de dicho predios. Ahora, luego de su conformación el municipio carece de áreas para futuras construcciones, como polideportivos, centros de formación, por lo que la municipalidad está realizando un reconocimiento de los predios urbanos para el mejoramiento y conservación.



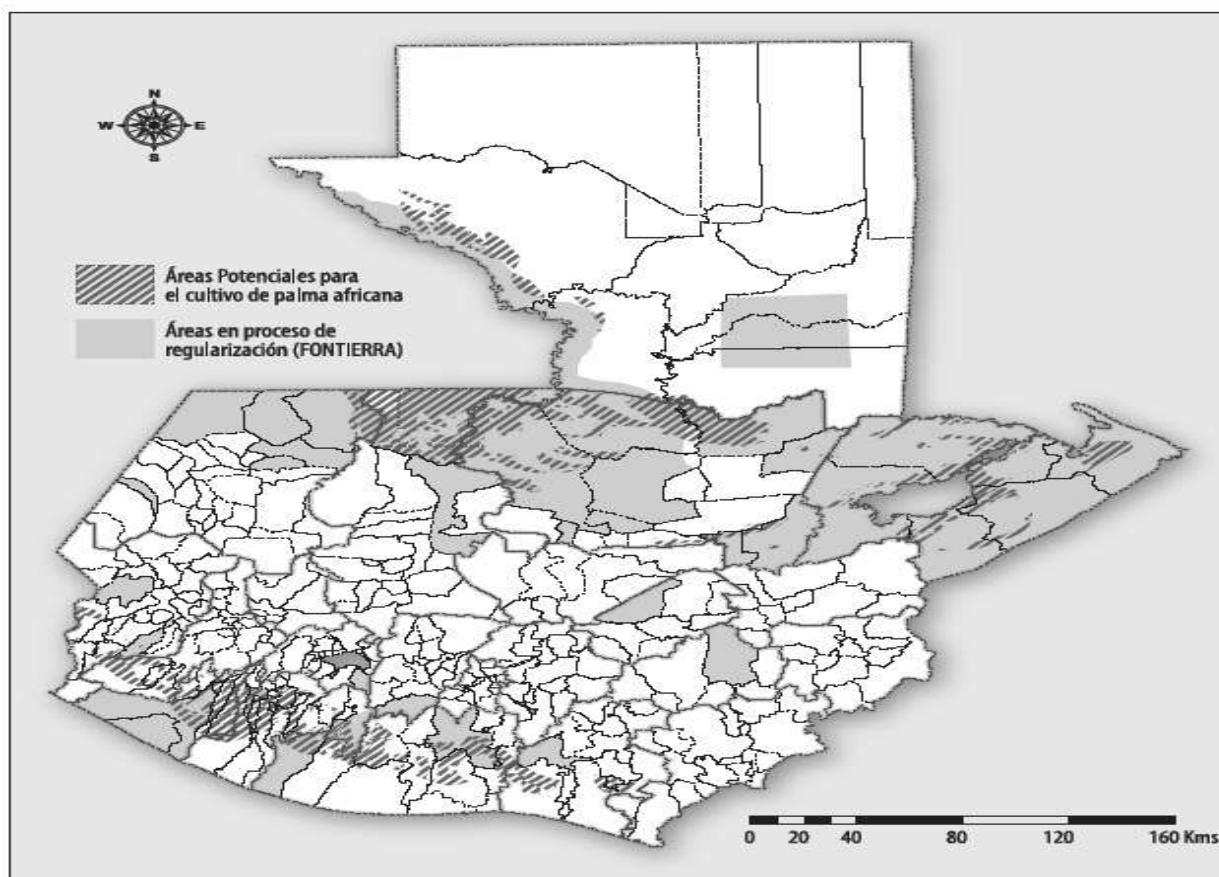
## Agronegocios: desarrollando el territorio para el nuevo modelo de acumulación

La expansión de relaciones comunales en la zona norte del país (FTN) crece aceleradamente por su ubicación estratégica que conecta varios puntos importantes del país y facilita el acceso entre mercados locales y nacionales, y llegando a la proximidad de la frontera con México y Belice. Estratégicamente es un punto de alto movimiento comercial, que cuenta con potencial natural y además arqueológico para los municipios y departamentos circunvecinos a la FTN.

A nivel departamental vemos en la zona de la Franja la presencia de empresas agroexportadoras y monocultivistas nacional e internacional, como lo es el caso de las empresas procesadoras de Palma Africana; Palmas para el Desarrollo S.A. –PADESA- ubicada en los municipios de Chisec, Raxruhá, Fray Bartolomé de las Casa, Chahal, de Alta Verapaz y Palmas del Ixcán -EPI- que se encuentra en el municipio del Ixcán del departamento del Quiché, y en el municipio de Sayaxche en la región sur del departamento de Petén.

La zona del Polochic y parte del departamento de Izabal son regiones en donde también el cultivo extensivo de palma africana, podríamos decir que el departamento de Alta Verapaz se encuentra como un punto estratégico para el cultivo de palma y en el cual puede verse como estas empresas se ubican en lugares donde puedan contar con mano de obra barata y vías de comunicación.

MAPA No. 7  
AREA DE REGULARIZACION DE TIERRA Y AREA DE POTENCIAL DE CULTIVO DE PALMA  
AFRICANA



**FUENTE:** Hurtado, Laura. (Agosto 2008) “las plantaciones para agro combustibles y la pérdida de tierras para la producción de alimentos en Guatemala” ActionAid Guatemala.

Este mapa ayuda a graficar e interpretar un punto importante en el desarrollo del tema de expansión de monocultivos, específicamente para el caso de la palma africana, ya que presenta el área donde existen numerosas plantaciones de palma africana y los lugares potenciales para la siembra de la misma, la cual se extiende en buena cantidad del territorio. Curiosamente, el mapa utilizado también señala las áreas que se encuentran en proceso de regularización de tierra por parte del Fondo de Tierra -FONTIERRA-.

La región de la Franja es un lugar que se pensó en un principio como una región de explotación de recursos naturales y de fácil movilidad comercial. Históricamente se conoce que tuvo un auge importante para el desarrollo regional en 1970 durante el gobierno de Carlos Arana Osorio quien fue uno de los propulsores de los polos de desarrollo y posteriormente en 1980 con Romeo Lucas, quien además tenía fuertes intereses personales en la región por las extensas propiedades que había adquirido. El desarrollo de la Franja Transversal del Norte, por su ubicación generaría mayor interés para la instalación de macro empresas.

Los lugares donde se expande aceleradamente el monocultivo de palma africana son: Fray Bartolomé de las casas, Chahal, Chisec y actualmente en Raxruhá, todos del departamento de Alta Verapaz. También podemos ver que en Sayaxché de Petén, Ixcán Quiché y Río Dulce y el Estor de Izabal, son lugares donde se el cultivo de palma se ha expandido por medio de diferentes empresas y cada vez se va abarcando otros municipios, pero lo interesante ver que los lugares antes mencionados se ubican o forman parte de la FTN.

La empresa Palmas de Desarrollo S.A. –PADESA- del grupo familiar Maegli-Mueller, extiende su agronegocio en la zona de la Franja Transversal de Norte. PADESA, es una de las varias empresas de palma que el grupo Maegli posee. Después de INDESA<sup>73</sup> es la que más tierra concentra para la plantación de palma africana.

---

<sup>73</sup> INDESA (Guatemala), industria de aceite de palma. La producción de palma africana y aceite de palma está concentrada en dos grupos familiares: **Molina-Bostrán Maegli**. Agro Industrias Hame, de la familia **Molina-Bostrán** es el grupo más fuerte pues controla alrededor del 80% de la producción de la palma y aceite de palma en el mercado nacional. Cuenta con las empresas Olmeca, S.A. que tiene sus plantaciones en los municipios de Sayaxché y San Luis, Petén, colindantes con el norte de Alta Verapaz, en los municipios de Chisec y Fray Bartolomé de Las Casas; posee también Industrias de Grasas y Aceites Suprema, S.A. Dichas empresas fueron fundadas por los hermanos **Hugo** y **Milton Molina Espinoza** (este último fallecido en 2006), quienes también poseen extensas plantaciones de palma africana y banano en la costa y bocacosta en el suroccidente del país. Los **Molina Espinoza** fueron reconocidos en los años 70 como los mayores productores de algodón en el mundo, y hoy analistas concuerdan que el grupo familiar es el mayor terrateniente de Guatemala. En el caso de la familia **Maegli**, entre sus principales negocios está Inversiones de Desarrollo, S.A. (**Indesa**) que produce palma africana en el sureste del Lago de Izabal, en los municipios de El Estor y Mariscos, Izabal; asimismo, posee Palmas de Desarrollo, S.A., con plantaciones en el municipio de Fray Bartolomé de Las Casas, Alta Verapaz, la cual se constituyó en 2006, con un capital de Q25 millones, y su presidente es **Juan Ulrico Maegli Müller**, que cuenta con una larga trayectoria empresarial y en la política nacional, es un reconocido terrateniente en la zona del Polochic. A través de **Indesa** y otra empresa de su propiedad, Grasas y Aceites, S.A. (**GRASA**), producen aceite de palma en la planta de esta última localizada en Escuintla, cuya marca reconocida es «*Capullo*». **Indesa** es parte de la Fundación para el Fomento de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Polochic, creada recientemente por fuertes grupos de interés económico en Izabal (Inforpress 1719). *Solano Luis (4 de diciembre de 2007) Agrocombustibles: proyecto de ley reabre debate. Albedrio.org. Guatemala.*

Específicamente en el municipio de Raxruhá, la situación también es variante pues cuando aun pertenecía al municipio de Chisec si habían registros de plantaciones de monocultivo de palma africana, ahora específicamente puede verse que la expansión de palma se encuentra localizada en la finca el Canaleño y Sebol, propiedad del grupo familiar Torrebiarte Lantzedorffer-Camacho de Torrebiarte, esta finca colinda con tierras municipales de Fray Bartolomé de las Casas. También hay plantaciones cerca de la cabecera municipal, una de los Torrebiarte y la otra de Turcios Marroquín. Hay otras plantaciones en El Naranjal, límite departamental de Petén y Alta Verapaz, en el límite municipal de Raxruhá y Fray B. de Las Casas. También creo que hay otra plantación por Cancuén<sup>74</sup>.

PADESA en el municipio de Raxruhá, no tiene propiedades propias de tierra, su forma de expansión es alquileres de fincas, en contratos hasta por 25 años. De esta forma han logrado evitar el pago de impuestos municipales, ya que como empresas productoras dentro de un municipio, PADESA como muchas empresas debería cumplir con el pago de impuestos establecidos en la leyes municipales tal como lo es el pagano del Impuesto Único Sobre inmueble (IUSI)<sup>75</sup> el cual desde la conformación del municipio de Raxruhá nunca ha sido pagado pues han argumentado que como empresa que alquila una finca no les corresponde pagar este impuesto, sino que le corresponde al dueño legítimo de la finca (en este caso a los dueños legítimos de las fincas Canaleño, Sebol y el Naranjo), el cual por poseer cierta cantidad de terreno cultivable y en producción debería pagar su impuesto según la ley lo establece.

Por otra parte esta actividad monocultivista y expansiva reporta daños colaterales al ambiente, pues se conoce que su proceso consiste en aplanar la tierra para tener una mejor consistencia del terreno, este proceso endurece y deja de ser funcional para la siembra de granos básicos. A pesar de que la zona de la Franja

---

<sup>74</sup> La extensión específica de estas fincas no se poseen. Solo se tiene del dato de los nombres de las fincas y los propietarios pero no se conoce la extensión ni la cantidad cultivada de Palma

<sup>75</sup> IUSI; impuesto Único Sobre inmueble. Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto Numero 15-98 Artículo 1: Impuesto Único. Se establece un impuesto único anual, sobre el valor de los bienes inmuebles situados en el territorio de la República. Artículo 2. Destino del Impuesto. El impuesto y multas a que se refiere la presente ley, corresponde a las municipalidades del país, para el desarrollo local, y al Estado, para el desarrollo municipal, en la forma siguiente: El producto recaudado por la administración tributaria de los contribuyentes afectos al dos (2) por millar, se trasladará a las municipalidades respectivas en su totalidad, ingresándolos como fondos propios...

expresa interés para muchos inversionistas que se interesan especialmente por sus condiciones edáficas, topográficas, climáticas y en donde actualmente el cultivo de Palma Africana se desplazan con mucha velocidad es notable un cambio en la tradición de la tierra, la cual anteriormente era utilizada para cultivo de granos básicos y ganadería, cambiándola por la plantación de estos nuevos cultivos “no tradicionales”. También hay que hacer un señalamiento importante sobre que representa un problema serio para la de crisis alimentaria, pues la tierra que antes era utilizada para la siembra de maíz, hoy se encuentra utilizada para la siembra de palma<sup>76</sup>.

Dentro del municipio de Raxruhá la empresa PADESA ha generado empleo directo e indirecto a cierto número de pobladores que habitan en el municipio. De alguna forma esto favorece la economía campesina de quienes toman esta actividad como apoyo para la generación de ingresos. Las actividades de siembra o corte del fruto de palma, requieren de personal permanente y temporal, ya que para siembra si requieren de personal permanente para actividad constante, pero para la cual no se requiere de muchas personas. Al contrario de la época de corte en la cual se contrata a personal temporal que se dedica al corte del fruto de palma y en el cual se contrata a muchos campesinos, entre hombres y mujeres y a los cuales se les paga entre Q40.00 a Q50.00 al día. Esta dinámica les genera a la población campesina un salario temporal, que no les permite hacerse de una actividad constante de ingresos y entonces evitar tener que ser personal temporal que no cuenta con un ingreso seguro para mantener a su familia.

Las condiciones de vida en la zona de la Franja para los campesinos se han transformado de manera contractual, pues sus condiciones de vida hoy depende del pago de salarios, la venta de sus terrenos, lo que implica la pérdida total de sus tierras lo que impide que puedan cultivar. El tema a tratar es ver cómo estas figuras que dicen

---

<sup>76</sup> Según el Instituto Nacional de Estadística -INE-, para el año 2003, 49 fincas se dedicaban a la producción de palma africana a nivel nacional, con una superficie total de 31.185 hectáreas, obteniendo una producción de más de siete millones de quintales, la cual se destina fundamentalmente a la elaboración de aceites esenciales y grasas para la industria alimenticia y de jabones. La encuesta agropecuaria 2007 estableció que el número de fincas destinadas a este producto habría aumentado a 1.049 para ese año y la superficie cultivada de palma africana se habría extendido a 65.340 hectáreas, lo que significa que esta última se habría duplicado en los últimos años. Cálculos contenidos en el informe de Action Aid realizados en junio de 2008. arrojan un total estimado de 83.385 hectáreas plantadas o en proceso de ser plantadas de palma africana y destinadas a la producción de biodiesel. (Carlos Salvatierra SAVIA/Guatemala. Boletín No. 142 del WRM, mayo 2009)

ser empresas de desarrollo local han mermado la posibilidad de mejorar las condiciones de estos campesinos.

## CAPÍTULO III

### Proceso Legal y su institucionalización: se constituye el nuevo municipio

#### 3.1 Proceso Legal y Político

“Fue de sorpresa que Raxruhá se convirtiera en municipio, nadie sabía, ni el presidente del Comité o los demás miembros del comité, fue por un señor de Chisec, que recibe el diario de Centro América en donde se enteró que Raxruhá ya era municipio y él nos contó”.

Caal, Herlinda, Comerciante local y Concejal III 2008-2011.

#### Proceso Gubernativo

En el proceso y al final del proceso de conformación del municipio, Raxruhá llevó a cabo todos los pasos y formalidades legales que la constituyen en un nuevo municipio, pero al final de su conformación fue un poco contradictoria la resolución final pues nadie supo de esa resolución sino hasta que fue publicado en el Diario de Centroamérica el decreto de conformación municipal, sobre todo para los integrantes del Comité esa resolución fue una verdadera sorpresa.

El Ministerio de gobernación es una de las instituciones que participa en el proceso de conformación de un nuevo municipio, como el ministerio indica, ellos son participes de los procesos de división, creación o modificación de un nuevo municipio o comunidad, tal cual lo estipula el artículo 30 en el Código Municipal, aporta en la descentralización en la delegación central para la interpretación del expediente y la aplicación de procesos de cambio.

El código Municipal explica la forma de iniciar el proceso de creación o modificación de municipios, la cual consiste en iniciar un expediente de creación que contenga por lo menos el diez (10%) por ciento de los vecinos en pleno goce de sus derechos, residentes en el lugar de conformación del nuevo municipio. Para la creación

de un nuevo municipio la ley estipula que se debe iniciar el proceso en la delegación de gobernación a la que pertenece la aldea o la mayor parte donde esté ubicada la aldea. El artículo 26 del Código Municipal menciona que el proceso se inicia con la elaboración de una solicitud que el Comité elabora para la apertura de un expediente.

La solicitud se formaliza al ser enviada a la delegación departamental de Gobernación al que pertenece. En dicha solicitud deben ir expuestas las circunstancias y motivos por los cuales el territorio desea modificarse o cambiar.

Gobernación Departamental apoya en reunir el expediente, lo completa y comprueba que los datos sean reales, para lo cual realizan visitas de verificación al lugar. Completado el expediente se envía al Ministerio de Gobernación.

#### Dictamen Técnico

El proceso de creación del municipio de Raxruhá inicia formalmente en 1990, a través de solicitud del Comité creado para ese efecto a la Gobernación Departamental de Alta Verapaz. En ese momento los argumentos para presentar esta solicitud se plantearon con base en aspectos históricos como que la aldea Raxruhá estaba en jurisdicción de San Pedro Carchá, del que se tienen antecedentes que de esa municipalidad se recibía muy poco apoyo<sup>77</sup>.

En 1972 Raxruhá fue desmembrada de San Pedro Carcha y anexado al Municipio de Chisec. Las condiciones de falta de apoyo para la aldea de Raxruhá no variaron, a lo que hay que aportar que se generaron situaciones de divisionismo y exclusión de parte de la población de Chisec hacia la población de Raxruhá,

La población de la aldea de Raxruhá, a través del Comité para la Formación del Municipio, formuló justificaciones para la creación del nuevo municipio, destacando en sus datos de población; actividades productivas y comerciales, organizaciones sociales, teniendo en cuenta que los requisitos para la creación de nuevos municipios, (con base en el Código Municipal vigente en esa fecha) eran:

- a) “que el nuevo municipio tuviera más de 10 mil habitantes.

---

<sup>77</sup> Dictamen Técnico de SEGEPLAN; Creación del nuevo municipio de Raxruhá, actual aldea del municipio de Chisec, Alta Verapaz. Pag. 1-9



- b) Que se pudiera asignar un territorio proporcional a su población, conforme a sus necesidades y posibilidades de desarrollo social, económico y cultural.
- c) Que posea recursos naturales y financieros que garantizaran la prestación y mantenimiento de los servicios públicos.
- d) Que no perjudicara al territorio del que se estaba separando.
- e) Que existiera infraestructura física y social básica para garantizar el desarrollo territorial futuro y que existieran fuentes de ingreso de naturaleza constante para garantizar el funcionamiento y el desarrollo de la autonomía financiera del nuevo municipio<sup>78</sup>.

Para ser municipio, el código municipal establece elementos básicos, los cuales se describen en el artículo 8: “a) la población, b) territorio, c) autoridad ejercida en representación de los habitantes, tanto por el Concejo Municipal como por las autoridades tradicionales propias de las comunidades de su circunscripción, d) comunidad organizada, e) capacidad económica, f) ordenamiento jurídico municipal y el derecho consuetudinario del lugar, g) patrimonio del municipio<sup>79</sup>. Según el código municipal, la población de un municipio está constituida por todos los habitantes de su circunscripción territorial, en el caso de Raxruhá cuenta con una población de 30,423 habitantes<sup>80</sup> y el Código municipal expresa: que un lugar puede ser municipio con no menos de 25 mil habitantes, pero esa cantidad cambio a partir del 2002, pues antes el mínimo era de 10 mil habitantes o sea que cuando la población inicia tramites de conformación de municipio debió responder a esa cantidad.

En 1991, se traslada el expediente al Ministerio de Gobernación al Instituto de Fomento Municipal, (INFOM) con el propósito de que esta instancia emitiera opinión. El INFOM basado en las leyes vigentes en ese momento y en su Ley Orgánica, argumenta que para emitir dictamen, el expediente tenía que ser providenciado de la Municipalidad de Chisec, con un dictamen favorable de dicha institución edilicia, sin embargo, la Corporación Municipal de Chisec, mediante Acta 05-92 del mes de junio

---

<sup>78</sup> Artículo 28, Creación de un Municipio del Código Municipal

<sup>79</sup> Código Municipal. Guatemala, C. A. 2007. Artículo 8.

<sup>80</sup> Puesto de Salud (Centro de atención permanente -CAP-) de Raxruhá. abril 2010.

de 1992, decide, declarar improcedente la solicitud y manda archivar la solicitud e informar a Gobernación Departamental.

En 1996, el Comité para la conformación del municipio de Raxruhá reactiva el proceso y nuevamente lo envía a la Gobernación Departamental y al Ministerio de Gobernación, para que la Asesoría Jurídica opine sobre la reapertura del expediente. El Ministerio de Gobernación solicita al Instituto Geográfico Militar (IGM)<sup>81</sup> y al Instituto Nacional de Estadística (INE), que realicen la evaluación y opinen sobre este caso, de lo cual, la respuesta fue negativa, en virtud que afectaba al Municipio de Chisec en más del 60 por ciento de su territorio entre otros.

En 1997, el INFOM emite opinión favorable para la creación del Municipio de Raxruhá, al considerar que al segregarse de Chisec, si contaría con suficientes fuentes de ingresos de naturaleza constante, esta situación creo una contradicción. La Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobernación que en el dictamen 381-98 opina que no es procedente la creación del nuevo Municipio y que pase el expediente a la Gobernación Departamental de Alta Verapaz, para hacer del conocimiento de los vecinos la resolución<sup>82</sup>.

En el mes de agosto de 2005, se reorganiza el Comité y se reabre el expediente por la vía de una solicitud a la Gobernación Departamental, este proceso incluye una definición del Instituto Geográfico Nacional (IGN) de lo que podría ser el territorio del nuevo Municipio, además de la opinión favorable de la Gobernación Departamental. Ante esto, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobernación opina que el trámite para la creación del nuevo municipio deberá ser de conformidad con lo contemplado y preceptuado en el nuevo Código Municipal, en virtud que el anterior había sido derogado con la entrada en vigencia del Decreto 12-2002 del Congreso de la República y que el expediente debería ser remitido al INFOM, para ratificar o rectificar las opiniones vertidas en función del tiempo transcurrido.

---

<sup>81</sup> Hasta la firma de los Acuerdos de Paz el Instituto Geográfico se constituye como Instituto Geográfico Nacional en el proceso de los dictámenes militares como Instituto Geográfico Militar.

<sup>82</sup> Dictamen Técnico de SEGEPLAN; Creación del nuevo municipio de Raxruhá, actual aldea del municipio de Chisec, Alta Verapaz. Pag. 1-9

En el mes de diciembre de 2005 se recibe en la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN el expediente y se procede a analizarlo, del análisis se estableció que si bien, el expediente contenía información suficiente era necesario actualizarla, además se estableció que era necesaria la opinión del Ministerio de Gobernación, con base en el Artículo 30 del Código Municipal, con el propósito de completar los estudios, informaciones, diligencias y otras medidas necesarias para determinar el cumplimiento exacto de los requisitos para decidir sobre la creación del nuevo municipio.

De esa gestión, se devolvió el expediente al Ministerio de Gobernación y de este se emitió la opinión siguiente: “Solicitar al IGN si dentro de sus competencias, se encuentra establecer la conveniencia o no de crear nuevos municipios, en virtud que su principal función es regir y proveer información geográfica nacional y oficial; solicitar al INE opinión sobre las variables estadísticas contenidas en los Censos XI de Población y VI de Habitación, así como del Censo Nacional Agropecuario; solicitar al Instituto de Fomento Municipal que se actualice y ratifique la información, que determine si la creación del nuevo Municipio perjudica o no, los recursos financieros y naturales esenciales del nuevo Municipio; recabadas esas informaciones se traslade nuevamente el expediente a la SEGEPLAN para emitir dictamen”<sup>83</sup>

En ese marco, el IGN, se pronunció de acuerdo con lo señalado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobernación, el INE se pronunció sobre que no había inconveniente y el INFOM, con base en la actualización de datos, el análisis de la información recabada y las conclusiones respectivas, dictaminó que la aldea Raxruhá del Municipio de Chisec, Departamento de Alta Verapaz, al segregarse y constituirse como nuevo municipio, no contaría con suficientes fuentes de ingresos de naturaleza constante, para garantizar el funcionamiento y desarrollo de su autonomía financiera.

### Proceso político

---

<sup>83</sup> Dictamen técnico de SEGEPLAN; Creación del nuevo municipio de Raxruhá, actual aldea del municipio de Chisec, Alta Verapaz. Pag. 1-9

El Comité para la formación del Municipio de Raxruhá, venía trabajando en el proyecto de conformación municipal, pero no había logrado la aprobación de las instancias estatales, el proceso de conformación municipal debe contar con la aprobación de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN-, el Instituto de Fomento Municipal -INFOM- quienes dictaminan que la aldea cuenta con las condiciones necesarias para elevarla a categoría de municipio.

El Comité para la formación del Municipio de Raxruhá, observaba que el proceso era complicado y recurría a diferentes tipos de ayuda y fue así como se logró la participación individual del señor Oscar Rolando Corleto<sup>84</sup> reconocido comerciante de la localidad, gozaba de influencias de diversos sectores y quién le dio un mayor impulso a las gestiones que el comité había realizado, ofreciendo apoyo económico para su movilización, estableció contactos con algunos miembros del Congreso de la República, para que estos conocieran del proyecto de conformación del municipio de Raxruhá, pudieran fundamentar la constitución del nuevo municipio y así poder conseguir apoyo político, para que las instancias gubernamentales dieran dictamen favorable sobre la conformación del nuevo municipio.

En el proceso de conformación sale a relucir la figura y apoyo de personas con influencia económica y política, entre ellos se menciona al general Otto Pérez Molina, jefe de la comisión de seguridad del Ministerio de Gobernación , comisión integrada por nueve diputados, quienes facilitan asesoría e impulsan por parte del Ministerio de Gobernación, la obtención de dictámenes favorables en Gobernación, SEGEPLAN e INFOM y se promueven dos lecturas del proyecto ley ante el Congreso, esto durante el período del gobierno del presidente Oscar Berger -2004/2008-.

Fue en el período de Gobierno de la Gran Alianza Nacional -GANAN- donde realmente cuajo el proceso de conformación municipal, debido al apoyo de la Comisión de Seguridad representada por gobernación y apoyada por la bancada del

---

<sup>84</sup> Oscar Rolando Corleto Rivera, Originario de La máquina Cuyotenango, Suchitepéquez .Comerciante local del municipio de Raxruhá. Quien posteriormente se constituyera como el primer alcalde del nuevo municipio y durante el año 2011 fue electo diputado por la UNE-GANAN, en elecciones 2011.

Partido Patriota que se lograron dos lecturas del proyecto<sup>85</sup> de conformación del municipio de Raxruhá, ante el Congreso quedando pendiente sólo una lectura.

En el 2007 el proyecto llevaba dos lecturas ante el Congreso de la República, el Señor Oscar Corleto, establece contacto y comunicación con miembros del Partido Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-. Durante las elecciones 2007 participa el Sr. Corleto en la contienda electoral como candidato a diputado por el departamento de Alta Verapaz, en la quinta casilla y representa la coordinación del trabajo político partidista en la Franja Transversal del Norte, gracias al trabajo realizado logra que se gané las alcaldías de los municipios de Chisec y Fray Bartolomé de la Casas por el partido UNE.

La creación del municipio se encontraba suspendida durante ese último año, pero luego de haber ganado las elecciones en el municipio de Chisec (municipio del cual se habría de separarse) y siendo aún al partido del gobierno central se reactiva el proceso para continuar con la conformación del municipio.

El alcalde electo en el 2008 del municipio de Chisec, Artemio Lima, quién era parte del equipo del Partido UNE, se opone a que se realice la tercer lectura del proyecto de conformación del municipio ante el Congreso, pues su separación dañaría al municipio matriz.

De esa forma, el señor Corleto se manifiesta ante el gobierno central anunciando que su participación en el partido tenía mucho interés en que se conformará el municipio y por ello es que él había participado activamente para lograr su conformación. En febrero 2008 se da la tercera lectura en el Congreso de la República, de alguna forma se hizo presión política que esta vinculada al trabajo que desempeña políticamente en la Franja Transversal del Norte, donde se establece la entonces aldea de Raxruhá.

---

<sup>85</sup>las lecturas del proyecto ley, ante el congreso se realizan para dar aprobación en la conformación de un municipio.

Febrero de 2008 se realiza la tercera lectura y se publica en marzo de 2008 el Decreto Ley 10-2008 en el Diario de Centro América establecido como nuevo municipio Raxruhá del departamento de Alta Verapaz.

Legalmente el señor Corleto fue ajeno al Comité para la formación del municipio y a todo el proceso que este había estado llevando desde hacía varios años, pero fue su activa participación política electoral y su relación política, la que había creado con el nuevo gobierno establecido a nivel regional lo que hizo que se tomara en cuenta y pudiera realizarse la tercer lectura del proyecto Ley. Esta misma relación hizo que el Señor Oscar Corleto fuera designado por Presidente de la República como el primer alcalde del nuevo municipio de Raxruhá, tal cual lo dicta el Código Municipal.

#### Marco jurídico político: análisis conceptual

En el país, existe una división reconocida que corresponde al ordenamiento jurídico. La constitución de la República de Guatemala reconoce: “el territorio de la Republica se divide para su administración en departamentos y estos en municipios...”<sup>86</sup> Se hace evidente que para el fácil ordenamiento se ideó una división, que pudiera contener elementos de gobierno con características similares a las del gobierno central.

“... La administración será descentralizada y se establecerán regiones de desarrollo con criterios económicos, sociales y culturales que podrán estar constituidos por uno o más departamentos para dar un impulso racionalizado al desarrollo integral del país...”<sup>87</sup>

La descentralización es parte importante de este proceso de conformación de municipio, en Guatemala en 2002 con la emisión del decreto 14-2002 cobra vigencia la ley de Descentralización, la que es parte de la trilogía de leyes de desarrollo social, (Ley de consejo de desarrollo urbano y rural, el nuevo Código municipal y la ley de descentralización) establecidas después de la firma de los acuerdos de paz, tomando en cuenta que a partir de ello se hacía necesaria la descentralización de la administración

---

<sup>86</sup>DECRETO NÚMERO 10-2008 Crea el municipio Raxruhá, en jurisdicción del departamento de Alta Verapaz

<sup>87</sup> Idem.

pública, esta medida es un mecanismo para incorporar a la población en la toma de decisiones desde los gobiernos locales (COCODEs). La Constitución Política de la República de Guatemala afirma sobre la división y conformación de nuevos municipio que resalta la necesidad del lugar ... Sin embargo, cuando así convenga a los intereses de la Nación, el Congreso podrá modificar la división administrativa del país, estableciendo un régimen de regiones, departamentos y municipios o cualquier otro sistema, sin menoscabo de la autonomía municipal<sup>88</sup>...” es importante observar que la decisión de realizar una división parte de la premisa de que haya un interés predominante en la región o localidad. De lo anterior, es reconocida una división legal y establecida por el Estado la cual se complementa con el decreto Numero 12-2002 Código Municipal, “la Constitución política de la República de Guatemala reconoce y establece el nivel de Gobierno Municipal, con autoridades electas directa y popularmente, lo que implica el régimen autónomo de su administración pública descentralizada”<sup>89</sup>, lo que tiene un reconocimiento institucional y que por parte del Estado se reconoce y respalda su autonomía, para promover su desarrollo integral.

En el código Municipal se desarrollan los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas. El municipio, se define literalmente como la “unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos público, se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad, y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito”<sup>90</sup>.

La Constitución define la estructura y las funciones que le corresponden y sobre todo habla de su autonomía. La autonomía lleva al municipio a hacerse cargo de su sostenimiento, de elegir a sus propias autoridades, obtener y disponer de sus recursos y atender los servicios públicos locales. Se encargará del ordenamiento territorial, de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines. Se rige mediante normas y

---

<sup>88</sup> Constitución Política de la República de Guatemala. C.A. 2010 Capítulo II, Régimen Administrativo, artículo 224.

<sup>89</sup> Código Municipal, Guatemala C.A. 2007. considerando.

<sup>90</sup> Idem. Artículo 2.

formas de gobierno propio que pone en evidencia la capacidad de administrarse y gobernarse propiamente.

El Código Municipal, garantiza al municipio su autonomía: la elección de sus autoridades “y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos”<sup>91</sup>, esto hace más específica su labor municipal. De su autonomía local es imprescindible el cumplimiento de las políticas públicas de Estado del ramo que le corresponde, se supone que ninguna ley o disposición legal podrá impedir, restringir la autonomía municipal establecida por el actual código municipal y la cual se encuentra derivada de la Constitución Política de la República de Guatemala.

El municipio se encuentra amparado en diversas leyes que le dan sustento como instancia pública y por la que también lo respaldan para tener personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.

El gobierno municipal, se compone y lo ejercen los concejos municipales. Este concejo lo integra el alcalde, los síndicos y concejales los cuales son electos directamente por sufragio universal y electos para un periodo de cuatro años pudiendo ser reelectos<sup>92</sup>. Si bien, el gobierno municipal es el administrador de los recursos territoriales del municipio, también se encarga de mejorar la calidad de vida de la población en la prestación de servicios y de fomentar la participación de la población, tomando en cuenta que la población debe ser parte de los procesos haciéndose acreedor del poder con el que cuenta dentro del espacio de participación.

### **3.2 Acciones de creación: Definición de Territorio y Comunidades incluidas**

La comunidad organizada e interesada en su separación inicia el proceso de conformación o separación del municipio en Gobernación departamental. Para ello la comunidad debe tomar en cuenta que las acciones para la conformación inician

---

<sup>91</sup> Código Municipal. Guatemala, C. A. 2007. Artículo 3.

<sup>92</sup> Constitución Política de la República de Guatemala. C. A. 2010. Artículo 254.



legalmente en gobernación pero también se debe trabajar en cada comunidad que pertenecerá al nuevo municipio, lo cual ayudara a definir el territorio.

La ocupación de este territorio en esta región fue tomando poder debido a la importancia de su ubicación estratégica que además es tiene la particularidad de que se convirtió en un lugar de paso y que brinda servicios de alimentación hospedaje y bancarios. Hoy en día, se mantiene el interés además de su topografía y clima cálido favorece a la productividad tropical, además de: fácil acceso y cercanía con departamentos vecinos como: Izabal, Petén, Quiché y Alta Verapaz. Dos elementos que definen la conformación y la fortalecen es la participación local y la riqueza de sus recursos naturales.

El territorio fue determinado dependiendo la cantidad de comunidades que quisieron pertenecer al nuevo municipio, según entrevistas realizadas por los integrantes del Comité Pro Municipio<sup>93</sup> describen que el proceso consintió básicamente en visitar a las autoridades de cada comunidad que integra ahora el actual municipio y explicar las condiciones para formar un nuevo municipio, debido a que el municipio matriz (Chisec) no les daba la atención necesaria y si estaban de acuerdo en ser parte del nuevo municipio, para rectificar esta decisión firmaron un acta de adhesión, acta que es parte del expediente. También fue necesario censar la comunidad en donde se contó: cantidad de habitantes, negocios comerciales, escuela, centro de convergencia, producción y área productiva. Al finalizar este proceso y llevado el expediente a gobernación, e instancias correspondientes, estas pudieron verificar en cada una de las comunidades los datos y si estas estaban de acuerdo en formar parte del municipio. Entre las instituciones que verificaron el espacio territorial del nuevo municipio está el IGM (ANTES DE 1996) quien verifica el espacio territorial que ocupara el nuevo municipio y de cómo se verá este en el mapa dando así su aval, para que el municipio cuenta con el espacio territorial para la población.

Raxruhá antes de ser municipio contaba con comunidades organizadas y con capacidad económica, ya que esta región del municipio de Chisec es una zona

---

<sup>93</sup> Entrevistas realizadas a integrantes del comité pro municipio, Municipio de Raxruhá marzo 2011.

productora de ganado bovino y también se encuentra muy cercana a la zona de producción de palma africana para la producción de aceite comestible además del potencial cultural y comercial que cuenta.

El área que ocupa el nuevo municipio de Raxruhá se calculó de forma indirecta la que abarca 53,332 hectáreas, que equivalen a 1,181 caballerías, 55 manzanas. El Instituto Geográfico Nacional, determino el 26 de julio del 2005 los siguientes linderos y colindancias del municipio de Raxruhá con relación a los municipios de Fray Bartolomé de las Casas y Chisec del departamento de Alta Verapaz y con el municipio de Sayaxché del departamento de Petén.

De acuerdo a la ley, la división territorial del municipio únicamente puede realizarse a conveniencia de los vecinos según intereses de desarrollo, el cual deberá adaptarse a la estructura y semejanza actual.

El distrito municipal corresponde a la circunscripción territorial en la que ejerce autoridad un Concejo Municipal, es de carácter continuo y se caracteriza por la integración de distintas formas de ordenamiento territorial. En el caso del municipio de Raxruhá se divide administrativa y políticamente en: 59 centros poblados rurales conocidos comúnmente como comunidades (no incluye fincas) y 6 barrios urbanos haciendo un total de 65 centros poblados<sup>94</sup>, los que se integran en 6 microrregiones<sup>95</sup>: Raxruhá, Central Rural, Cooperativa Sechaj, Yalpemech, Damasco, y La Isla, estas microrregiones se les puede definir como un conglomerado de comunidades que por colindancia y acceso se reúnen, para velar por proyectos que benefician a las comunidades involucradas o que intercedan por alguna decisión municipal o de particulares que afecte a las comunidades de dicha microregion. En estas microrregiones también se realizan las reuniones de los COCODEs de segundo nivel, como lo establece la ley de consejo de desarrollo urbano y rural<sup>96</sup>.

---

<sup>94</sup> Anexo: lugares poblados

<sup>95</sup> Micro Región: unidad territorial del municipio organizada en función de características comunes de comunidades que incluye acceso, producción y servicios.

<sup>96</sup> Ver anexo 4 Listado de centros poblados del municipio de Raxruhá Alta Verapaz

**TABLA NO. 8****Centros poblados urbanos y rurales en el municipio de Raxruhá**

<b>Centros poblados Urbanos</b>	<b>Centros Poblados Rurales</b>	<b>Totales</b>
6	59	65
<b>6 micro regiones</b>		

**Fuente:** creación con datos de Plan de Desarrollo Municipal de Raxruhá.

Por su importancia, concentración de servicios, interrelación con otros centros poblados y distancia, existen 20 centros poblados de importancia económica social: Concepción Raxruhá, San Antonio Las Flores, San Miguel Sechochoc, San Pablo, Yalicoc, Flor Sesajal, Pecajchoc, Nacimiento Yalmachac, Nacimiento Raxquiche, Cooperativa Sechaj, Sechaj, Yalpemech, San José el Tesoro, Nuevo Damasco, San Antonio Secortez, San Isidro, San Sebastián, La Isla, La Caoba, San Luis Tonitzul, y Concepción Raxruhá en los que se concentran servicios básicos, aunque bien es sabido que todo el municipio, está en proceso de consolidación, así que la carencia de muchos servicios elementales es evidente.

Un aspecto relevante fue la construcción de la carretera de la Franja Transversal del Norte, que tendrá una longitud aproximada de 362 kilómetros, desde la aldea Modesto Méndez (Livingston, Izabal), hasta el puente “La Campana” sobre el río Ixcán (límite entre los departamentos de Quiché y Huehuetenango). El área de influencia es del 5 por ciento de la población de Guatemala, estimada en más de 544 mil habitantes. Es una zona geográfica que tiene distintos climas y microclimas. Comunicará una extensa área al norte de las montañas de la Sierra Madre, facilitando el transporte de personas y mercancías. Incluye la zona de Quiché (Ixcán), donde la guerrilla guatemalteca estuvo activa durante los años 1975 a 1996.

Este proyecto vial denominado Franja Transversal del Norte a su paso por la zona tiene incidencia sobre municipios del departamento de Alta Verapaz directa e indirectamente, por lo tanto es una zona de alto valor comercial, turístico y de interés empresarial. El municipio de Raxruhá estará conectado directamente, pues una sección de la construcción de la carretera atravesara el municipio.

El territorio que abarca el departamento especialmente en su parte norte es sumamente quebrado, sus montañas y cerros no pierden su natural fertilidad por la acción erosiva, la cual puede decirse ser casi insignificante debido a que en esta región casi nunca hay fuertes aguaceros, pero sí una lluvia constante que mantiene la humedad de las tierras, sin sufrir menoscabo su fertilidad.

Comunidades de pueblos indígenas: según el artículo 20 del Código Municipal lo define como las formas de cohesión social natural con derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, la cual debe hacerse al registro civil de la municipalidad correspondiente.

#### Conflicto de limítrofes institucionales

Persisten en la región conflictos provocados por la falta de definición de límites entre uno o más municipios. La conflictividad entre límites y su definición son históricas en las que nunca pudo definirse con exactitud los límites de linderos y en las cuales muchas comunidades han quedado sin una definición exacta de su territorio. Los centros poblados o comunidades que tienen más relación, comunicación o cercanía con el municipio al que no pertenece, en ese caso las comunidades deciden cambiar de jurisdicción territorial, pues argumentan que la condición en la que se encuentra no les beneficia en nada, y por lo tanto inician el proceso de cambio el cual es muy similar al de conformación de un nuevo municipio pues los pasos son muy parecidos, y en principio este proceso inicia con la solicitud a gobernación departamental, el cual se encarga de llevar la investigación correspondiente y evaluación de expediente.

También existe la variación de conflicto entre límites jurisdiccionales entre comunidades, las cuales surgen a raíz de la inexistencia de planos de límites de linderos, su resolución plantea la posibilidad de diálogo entre los comunitarios haciendo de esto una resolución participativa y de integración.

#### El primer gobierno municipal: historia y conformación política

Raxruhá cobra vida legal como nuevo municipio de Alta Verapaz a partir de la publicación del decreto 10-2008 y fue Diario de Centro América del martes 16 de

Septiembre del 2008 que se publica el acuerdo Ministerial No. 2186-2008 que se realiza la publicación de las primeras autoridades municipales del nuevo municipio de Alta Verapaz.

Esta decisión provoca una disputa sobre quienes serán las nuevas autoridades del municipio, pues la ley indica que cuando un municipio se conforma las primeras autoridades serán nombradas por el gobierno central. No puede haber elección debido a que en el nuevo municipio hay habitantes no vecinos, el nuevo municipio debe tener vecinos para poder elegir a sus autoridades, por lo tanto el gobierno central nombra a alguien para que este sea la autoridad municipal y este conforme el primer concejo municipal. El gobierno central nombra a el señor Oscar Rolando Corleto Rivera como el primer alcalde municipal del nuevo municipio de Raxruhá dejando fuera a los miembros del Comité para la formación del municipio.

Primero se eligió en el gobierno del presidente Álvaro Colom (2008-2012) del partido UNE (Unidad Nacional de la Esperanza) se nombra al señor Oscar Rolando Corleto Rivera, como primer alcalde del municipio de Raxruhá, el 1 de septiembre del 2008 (fecha en la que se realiza su juramentación), se le entrega por parte del gobierno su nombramiento y le dan la potestad para elegir a su concejo municipal.

Del mes de julio a septiembre del 2008 el señor Corleto y el comité para la formación del municipio establecen un espacio de discusión de quién será el alcalde del nuevo municipio y los miembros del primer concejo municipal. El gobierno central mantiene su posición de que sea el señor Corleto, y además el gobierno indica que de no ser él señor Corleto, será el presidente del comité para la formación del municipio, esta segunda opción no es muy favorable al gobierno del presidente Colom, pues el Comité, simpatiza con el partido político Patriota, cuyo acercamiento se hizo en el proceso de aprobación de la primera y segunda lectura del proyecto de ley de creación del nuevo municipio de Raxruhá ante el congreso de la República y además del apoyo del Ministerio de Gobernación en el gobierno de la GANA para obtener los dictámenes técnicos favorables, para la creación del nuevo municipio.

La elección del primer concejo municipal queda a cargo del primer alcalde, quién integra un equipo de personas del lugar, que cuentan con liderazgo y reconocimiento local para que fuese equitativo y participativo por la diversidad de sectores, ninguno era afín al partido de gobierno de la UNE. El comité pro municipio quedó fuera del proceso por su inclinación al partido Patriota y se manifiesta por no estar de acuerdo con la estructuración del primer concejo municipal de Raxruhá. Este expreso que ellos pensaron que por ser el comité quien llevo todo el proceso administrativo legal de la creación del nuevo municipio, considero que uno de los miembros o el comité en si sería nombrado la primera autoridad del nuevo municipio, su descontento al ver que el nombramiento del primer alcalde no fue para ninguno.

### Institucionalidad pública en el nuevo municipio

Como institución de gobierno legalmente establecida y reconocida, la municipalidad tiene control para administrar los recursos del municipio para beneficio de la población. El concejo municipal como máxima autoridad del municipio, luego de ser nombrado, toma dentro de sus primeras decisiones para fortalecer la institucionalidad publica, organizar la primera reunión de concejo municipal. En esta primera sesión de Concejo<sup>97</sup> municipal para el nuevo municipio de Raxruhá, se nombra al Secretario Municipal, quien es la persona encargada de llevar la agenda de las reuniones, redactar las actas de concejo donde se establecen los acuerdos, por lo tanto tiene participación en las sesiones. Al secretario lo propone el alcalde, señor Oscar Corleto al Concejo municipal. En esta sesión se nombra al Secretario municipal y al director financiero<sup>98</sup>, también se definen las diferentes estructuras para operativizar la funcionabilidad de la municipalidad, esto incluye las dependencias necesarias para el funcionamiento municipal, se distribuye físicamente las oficinas e inmediatamente se ponen a funcionar la tesorería, la oficina de planificación, la oficina de servicios y la secretaria, posteriormente se va eligiendo al demás personal técnico operativo y de servicio de la municipalidad, para atender a la población de Raxruhá, Según opinión de expertos en gestión municipal, estas dependencias deben

---

<sup>97</sup> Anexo: copia de primer acta de concejo

<sup>98</sup> Anteriormente esta figura era ocupada por el tesorero Municipal el cual realizaba la misma labor.

ser establecidas como mínimo, para iniciar el trabajo organizativo para la atención de la población, formulación, ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo y la prestación o mantenimiento de servicios (agua, drenaje, calles, mercados, cementerios, rastro etc.) para una nueva municipalidad.

Otro aspecto importante lo constituye la parte legal y dan trámite a la legalización del municipio, como primer paso se obtiene el número de identificación Tributaria -NIT- registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- trámite realizado en la ciudad capital, por la centralización que prevalece en el Estado gubernativo.

Después de tramitado el NIT, se registra la Municipalidad de Raxruhá en la Contraloría General de Cuentas (CGC) para convertirse en cuentahabiente<sup>99</sup> ante el Estado de Guatemala, es decir la nueva municipalidad obtiene una cuentadancia<sup>100</sup> que le permitirá manejar fondos del Estado registrados en los libros respectivos autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se registran las firmas respectivas, que autorizan la ejecución de los fondos propios o que el estado les asigna, en el presente caso las firmas registradas son la del alcalde y del jefe financiero, todo este proceso dura un mes, 45 días después de tener la cuentadancia les acreditaron los fondos provenientes del Estado, por parte del ministerio de finanzas. Los fondos asignados a la Municipalidad incluyen el período fiscal 2007.

Cuando el municipio de Raxruhá fue ascendido a municipio mediante acuerdo del Congreso de la república, el Ministerio de finanzas, reservó un presupuesto de 5 millones 700mil para el año fiscal 2008, pero estos fondos no los puede percibir la municipalidad si no se cumplen con los requisitos administrativos, ante la SAT, Contraloría General de Cuentas y bancos del sistema Nacional del Estado.

Mientras se realizaban esos trámites de legalización y procedimientos administrativos de la nueva municipalidad de Raxruhá, se trabajaba en la preparación del personal técnico administrativo, se gestionó con el Ministerio de Finanzas Públicas

---

<sup>99</sup> Cuenta Habiente

<sup>100</sup> Cuentadancia, es una cuenta legal que se registra para recibir fondos del Estado

-MFP- para que apoye en la instalación de equipo para utilizar el SIAF Muni<sup>101</sup>. No fue sino hasta seis meses de creado el municipio de Raxruhá que las autoridades ediles recibieron el equipo de cómputo y capacitación para poder incorporarse al Sistema Integrado de Administración Financiera, del Ministerio de Finanzas Públicas (MFP) y así cumplir con la rendición de cuentas que exige la Contraloría General de Cuentas esta ayuda, es la primera que recibió esta administración edil, en cumplimiento del decreto legislativo que creó este municipio en marzo 2008.

El equipo de cómputo, consistió en cuatro computadoras, impresoras y CPU, fue suministrado por el Proyecto SIAF porque hasta el 16 de septiembre las autoridades municipales fueron nombradas oficialmente por medio de un Acuerdo Ministerial. Esto quiere decir que hasta ahora podrán manejar fondos públicos, formular su presupuesto de 2008 y reprobado la planificación de gastos 2008<sup>102</sup>.

Como decisión del honorable Concejo municipal de Raxruhá, inician el proceso de acercamiento a la población, proceso que dura aproximadamente cinco meses, a nivel general proceso que permitiría la recaudación de fondos propios de la nueva Municipalidad.

El señor alcalde municipal gestionó y planteó su visión de desarrollo integral, social con diferentes organizaciones no gubernamentales, para que las que se interesaran en apoyar su gestión, conocieran las metas y objetivos de la nueva municipalidad, además solicito capacitación de personal administrativo municipal, se tuvo el apoyo de las organizaciones no gubernamentales como: INCIDE<sup>103</sup> y ADP<sup>104</sup>

---

<sup>101</sup> La ley orgánica del presupuesto exige que toda municipalidad cuente con una forma de recaudación de ingresos, en todo caso el SIAF Muni es el sistema que aplica para la municipalidad de Raxruhá, el cual consiste en recibir los ingresos de las municipalidades que no tiene un sistema de recaudos, el ministerio les informatiza instala el sistema que consiste en caja general el cajero apertura cajas deja dinero para dar cambio, le da comprobantes numerados, tarde hacen cierre, genera póliza un pre depósito y cuando hacen cierre ejecuta ingresos, tiene una retroalimentación diaria, este sistema les permite conocer la mora de los vecinos o su estado de deuda en el municipio, ejm. Impuesto único sobre inmueble, o si cuenta con vehículos comerciales o si debe el canon de agua.

<sup>102</sup> [http://www.minfin.gob.gt/index.php?option=com\\_content&view=article&id=145:la-municipalidad-de-Raxruhá-alta-verapaz-se-integrara-al-siaf-muni&catid=9:noticias&Itemid=1](http://www.minfin.gob.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=145:la-municipalidad-de-Raxruhá-alta-verapaz-se-integrara-al-siaf-muni&catid=9:noticias&Itemid=1)

<sup>103</sup> Iniciativa Civil para la Democracia –INCIDE- Fundación creada en 1993, en el marco del proceso de paz para colaborar con el proceso de institucionalización pública civil.

<sup>104</sup> Asociación de Amigos del Desarrollo y la Paz, de Alta Verapaz, asociación no gubernamental que se dedica al apoyo político institucional.



estos les apoyaron en la capacitación del personal y su preparación para desempeñar su labor.

A finales de septiembre 2008, el INFOM apoyó a la Municipalidad en la elaboración de los presupuestos para 2008 y 2009 en virtud de que estaba contemplado la asignación de fondos para el año 2008 y 2009 posteriormente se tuvo el apoyo de SEGEPLAN, que conjuntamente con la fundación INCIDE elaboran el Plan de Desarrollo Municipal del municipio de Raxruhá.

Por esfuerzo propio la municipalidad de Raxruhá crea la oficina municipal de la mujer, la de Atención al adulto mayor, información pública, oficina de desarrollo rural y agropecuario, Dirección técnica de planificación y la dirección financiera. Todas con personal capacitado para trabajar por el desarrollo del nuevo municipio. De esa cuenta se logra; ampliación y mejoras para las escuelas, atención del centro de salud, se contratan maestros y se pagan plazas para enfermeros. Estas acciones para fortalecer la administración pública.

Posteriormente se establece en el nuevo municipio el juzgado de paz, delegación de educación departamental, delegación del Tribunal Supremo Electoral, atención del MAGA.

El apoyo del gobierno es calificado como regular, fue deficiente en el cumplimiento de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, que impuso SEGEPLAN, no se apoyó a la municipalidad en su estructura administrativo ni en la facilitación de recursos físicos, personal y económicos, también fue deficiente el apoyo en adjudicación de las parcelas de tierra, actualmente gran parte del municipio pertenece al Estado y no a los antiguos posesionarios, la tierra del municipio es nacional.

### **3.3 Actores locales y Participación comunitaria**

En el proceso de conformación del nuevo municipio de Raxruhá, la mayor participación de la población se logra en el área urbana, pues es esta población, la que inicia y promueve el proceso de legalización del nuevo municipio, no obstante, luego

de la conformación del municipio la dinámica y la mayor organización y participación se da en el área rural, se percibe que la población rural se siente respaldada con el hecho de ser atendidas y escuchadas sus autoridades comunitarias y esta interrelación con la municipalidad permite la presentación de propuestas de proyectos de desarrollo para diferentes comunidades, movilizándose a diferentes autoridades locales para ejercer su participación, buscar financiamiento para la ejecución de proyectos de desarrollo en sus comunidades.

En el proceso de entrevista, reuniones de grupos, charlas con autoridades pudo verificarse a nivel rural el interés y la motivación de las autoridades comunitarias, por su nuevo municipio, a diferencia de la población urbana que indica que no observó cambios sustanciales o favorables en el proceso de aldea a municipio, al contrario la población rural que si ve cambios significativos, por lo cual existe mayor interés en el área rural, pues la población se siente más involucrada en el proceso al contrario de la población urbana.

La inconformidad de la población del área urbana complicó el proceso de conformación en su fase de organización de nuevas autoridades municipales, ya que estaban en desacuerdo con el alcalde nombrado por el Presidente de la República, pues expresaban que el nuevo alcalde debía haber sido electo del comité pro municipio y se mantenía un celo personal y político sobre esta situación. Por este motivo, desde el inicio del nuevo municipio hubo mucho la intervención de la Procuraduría de Derechos Humanos, INCIDE y ADP. Ello apoyaron la realizaron de varias asambleas, se llegó con la población urbana y comité pro municipio, a una solución parcial, lo que en determinado momento hace que la población del área urbana se incline por participar por un grupo político partidista activamente luego de la conformación del municipio.

Al contrario, la población del área rural, se manifestaba a favor del actual alcalde Corleto, participando activamente en los distintos niveles del sistema de Consejo comunitario de desarrollo COCODE y Concejo Municipal de Desarrollo, COMUDE y se ve activamente en los espacios gestionando para las comunidades programas y proyectos de desarrollo.

Un aspecto a destacarse es que las actuales autoridades municipales con voluntad política y decisión, fueron capaces de tomar la nueva municipalidad, establecerla legalmente en 29 días para que esta funcionara legalmente ante la SAT, y Contraloría de cuentas.

### **3.4 Presupuesto municipal y forma de sostenibilidad económica**

Según el artículo 255 de la Constitución de la República de Guatemala las corporaciones municipales son las que deben procurar por el fortalecimiento económico del municipio y poder realizar obras y prestar servicios que les sean necesarios.

En la prestación de servicios municipales, toda municipalidad debe prestar servicios como parte de su sostenimiento, los funcionarios y empleados de las municipalidades se normaran por la Ley de Servicios Municipal. La captación de recursos deberá ajustarse al principio de legalidad pero sobre todo a la ley y a las necesidades establecidas por cada municipio.

La asignación para cada municipalidad, “el organismo ejecutivo incluirá anualmente en el presupuesto General de Ingresos ordinarios del Estado, un diez por ciento del mismo para las municipalidades del país, este porcentaje deberá ser distribuido en la forma en que la ley determine y destinado por lo menos en un noventa por ciento para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes”<sup>105</sup>.

Este ingreso que le corresponde a las municipalidades es asignado cuando se realiza el ejercicio fiscal de conformidad a lo que la ley determina, por lo tanto en la creación de nuevos municipio se toma en cuenta para la división del situado constitucional. Sin embargo al haber más municipios les corresponde un porcentaje menor al interés de comunidades y/o aldeas que pretenden elevar su categoría a municipio, esto según opinión del alcalde de Quiché, Delfino Nazareno ex directivo de la Asociación de Municipalidades (ANAM) en una entrevista que dio para prensa la edición dominical de Prensa Libre<sup>106</sup>.

---

<sup>105</sup> Idem, Artículo 257.

<sup>106</sup> Prensa Libre, edición dominical, Guatemala 8 de Agosto del 2010

La municipalidad de Raxruhá durante el primer año (2008) percibe Q 5,700,000.00 como aporte constitucional, durante el segundo año (2009) Q 8,000,000.00 y los años del 2010 y 2011 superan los Q 11,000,000.00.

Ese ingreso se ha reinvertido en diferentes proyectos de desarrollo como: mejoramiento de escuelas y carreteras, y se ha logrado invertir más en el interior del municipio, y menos en el casco urbano.

Durante el 2010 la municipalidad de Raxruhá invirtió en el área urbana para la construcción del centro de salud el cual se encuentra en un avance de un 75%, y el proyecto de agua potable (construcción de pozos) avanzados en un 80%, dos años después de la conformación del nuevo municipio se ha logrado establecer la planificación de proyectos de infraestructura social, no sólo en el caso urbano sino también en el área rural, que benefician a la población y son parte una muestra del trabajo de recaudación dentro del nuevo municipio.

**TABLA No. 10**

**Evolución del presupuesto del presupuesto municipal de Raxruhá**

AÑO	MILLONES DE QUETZALEZ	
2008	5,700	Primer año de ejecución
2009	8	Segundo año de ejecución
2010	11	Tercer año de ejecución
2011	11	Cuarto año de ejecución

**FUENTE:** datos de la página de sistema de información financiera de Guatemala.

La evolución presupuestaria se inicia en la gestión del primer alcalde y consejo municipal, sobre todo en su interés por ampliar el presupuesto para poder cubrir necesidades inmediatas, sobre todo esto se debe a su iniciativa por mejorar condiciones.

El presupuesto desmembrado de la municipalidad de Chisec no daba para invertir en otro tipo de proyectos, fue compleja la decisión por parte del Consejo y se

tenía la presión de la población por atender este tipo de necesidades que fueron las más frecuentes, se escuchó a la población y se decidió sobre lo que se considera prioritario para el municipio. Fue muy importante tomar en cuenta la participación de los comunitarios, considerando que en un cincuenta por ciento las decisiones tratan de ser participativas y como resultado es que actualmente se trabaja con la participación de los diferentes consejos comunitarios de Desarrollo a nivel de comunidades y micro regional. Que fortalecen la visión Consejo Municipal de desarrollo COMUDE - Diciembre 2008-, pues es allí donde se priorizan los proyectos y se determinan los presupuestos municipales.

Se estableció un plan de concientización para la población, para que era la municipalidad pudiera obtener sus propios recursos, se llevaron a cabo asambleas para explicar la forma de recaudación en pago de Tazas, arbitrios, ornatos, etc. Esto dio como resultado que hoy en día hay 4,000 personas pagando su IUSI (impuesto único sobre inmueble).

También se trabajó en la elaboración de reglamentos los cuales se hicieron gracias al aporte de instituciones como INCIDE y ADP, tanto en la elaboración como en la publicación y socialización para que la población estuviera enterada de los que se debe pagar, las tasas establecidas y la obligación que se debe. Hoy en día la municipalidad cuenta con reglamento de: Agua, servicio de drenajes, cable, transporte urbano y extraurbano, licencia de negocios.

A nivel departamental, es el único municipio con capacidad de recaudación fiscal, por habitante (per cápita) se recauda Q0.48 c/100 al año, mientras que la mayoría de municipios están entre Q0.15 c/100 al año<sup>107</sup>.

---

<sup>107</sup> Entrevista durante trabajo de campo, marzo 2010, primer alcalde de Raxruhá, Oscar Corleto.

## CAPÍTULO IV

### **Análisis y Reflexiones Finales**

#### **¿Qué significa ser un nuevo municipio en la actualidad?**

A pesar de lo complejo que resulta el proceso de conformación de un nuevo municipio una vez aperturado un proceso técnico hay posibilidades de que este llegue a concretarse. Después de analizar el marco legal sobre los requerimientos para conformar un municipio, puede considerarse que en Guatemala que es una posibilidad real y que para ello debe seguirse un largo proceso, contar con organización de la población interesada, gestionar apoyo

En el avance de la investigación fue importante la realización de entrevistas a sujetos y organizaciones políticas, para delimitar qué factores sociales inciden en la decisión de la población, para constituirse en una entidad municipal con autonomía económica, independencia social y poder político sobre su territorio, población y/o recursos, para el establecimiento de la institucionalidad municipal y comprender la funcionabilidad de las dinámicas económicas, sociales, productivas, comerciales y culturales en este caso, en donde el 80% de la población es Maya hablante Q'eqchi'.

#### **¿Qué factores sociales y políticos confluyen para que el Estado acepte la conformación de un nuevo municipio?**

Los factores sociales y políticos se mantienen interrelacionados en un proceso de constitución de un nuevo municipio, es decir que la comunidad dentro de su contexto y geografía, mantiene una ascendente actividad productiva, comercial y de intercambio, que genera movimiento económico en la región, que beneficia de alguna manera a las familias de la localidad y esta actividad productiva le permite o facilita la participación de la población, porque considera dentro de su visión de desarrollo, que la participación y organización de la población le permitirá gozar de mejores beneficios en aspectos de servicios si cuenta con autoridades municipales cercanas y que les escuche y atienda sus necesidades.

Pero tomar la decisión determina intereses que se encuentra ligado a un conjunto de factores y dinámicas, pero que por lo mismo destaca intereses propios y particulares, la idea radica en observar la forma en que estas dinámicas, porque estos elementos no garantizan que se cree un nuevo municipio. Estos elementos de participación social, activismo político, desarrollo económico, inciden en que la población se interese en su autonomía municipal al observar esta dinámica son foco de atención para que el Estado considere que esta comunidad cambie de su condición. Considerando que ese movimiento social, crecimiento económico y dinamismo político, son elementos importantes que influyen y determina.

### **¿Cómo los factores se articulan, en las dinámicas y lógicas de acumulación actual?**

Hoy en día las condiciones de cambio de aldeas a municipios que impulsan o promueven atención en servicios a determinada población de comunidades, por sus propias autoridades locales electas, a diferencia de los partidos políticos que invierten significativas cantidades económicas en sus propuestas de cambio, y que posteriormente si llegan a las municipalidades, pues la población tendrá que pagar la factura de la inversión a diferencia de un caso nuevo de una municipalidad, en donde en el proceso de constitución y lucha por su nueva municipalidad identificaron y verificaron a sus verdaderos líderes naturales, sin compromisos iniciales y esta transparencia inicial del proceso de constitución de una nueva municipalidad permite también una diversidad de oportunidades para empresarios, políticos y población en general, ésta condición es útil para el impulso inicial que puede afrontar cualquier nueva municipalidad que se constituye, reconociendo los tiempos y comprensión de las dinámicas de los procesos que enfrenta una nueva municipalidad, ante las autoridades comunitarias de su población, cumplir con los procesos administrativos establecidos por el Estado y considerando también las influencias: locales, regionales, departamentales y nacionales.

Considerar la temporalidad en la que se desarrolla el proceso de conformación del nuevo municipio de Raxruhá, podría enmarcarse dentro de las últimas experiencias del departamento de Alta Verapaz los municipios de Fray Bartolomé de las Casas (1980) y la de Santa Catalina la Tinta (1996) estos acontecimientos hacen posible considerar la transformación de la organización local en la conformación de sus comunidades, barrios, aldeas y caseríos, tomando como ejemplo las recientemente dinámicas que se han dado luego

de la conformación de los siguientes municipios. Hoy se conoce que hay más de 20 aldeas en Guatemala, que aspiran ser municipios y que algunas se encuentra su gestión ante el Congreso de la República o en ministerio de Gobernación. En Alta Verapaz se conoció el caso de la aldea de Cubilwitz, aldea del municipio de Cobán persigue la idea de conformación municipal, más no por ello es una aldea que se encuentra en condiciones para dar servicios mínimos y ser municipio, lo que sobresale del lugar es su organización local, movimiento comercial y crecimiento poblacional. También recientemente se escuchó la intención del municipio de Ixcán Quiché el cual desea subir a la categoría de departamento en la cual varias de sus aldeas actuales pasarían a ser nuevos municipios<sup>108</sup> considero que la decisión y la intención de cambiar de estado, en los dos casos anteriores, no es mala, pero también en principio lo que debe consolidar un poblado es la garantización de sus servicios, y el mejor aprovechamiento de recursos, se tiene la idea que al ser municipio este se hace cargo de sus recursos y administra sus servicios, en beneficio de la población.

No se está seguro de que la mejor opción para Guatemala sea continuar dividiéndose en pequeños municipios, algunos economistas y asesores municipales piensan que no deben continuar dándose estas divisiones pues se vicia el sistema al pretender apoderarse de los recursos de un lugar y se crean dinámicas de corrupción.

El caso de Raxruhá, en su proceso de gestión para ser nuevo municipio, aparece la instalación de empresas agroexportadoras de palma Africana, transformando su paisaje y también generando un mayor movimiento económico en la región. Ante estas actividades el área geográfica perteneciente a Raxruhá, tiende a generar una serie de cambios, que implica que la población requiere de mayores servicios de su autoridad local. Pero sobre esa transformación puede hacer que un lugar o población, sienta la necesidad de renovar su proceso legal y administrativo, el lugar sigue siendo el mismo, la población y dinámicas se mantienen y fortalecen pero su condición será re- definida como nuevo municipio, para elegir y tener sus propias autoridades y acceder de forma directa a los recursos del Estado y tratar de reinvertir sus propios recursos para su población, bajo esta perspectiva se considera o interpreta que la conformación de un nuevo municipio, es la mejor posibilidad de conseguir y

---

<sup>108</sup> Entrevista, Lic. Aracely Mijangos Ortiz. Asesor Financiero Municipal. Abril 2011.



mantener mejor prestación de servicios para su población y administrar esos recursos que empresas privadas aportan a la región.

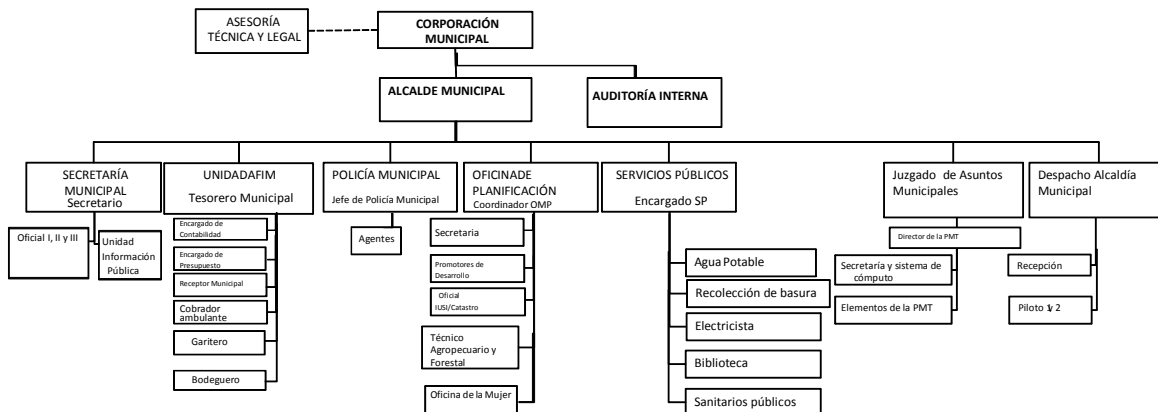
El municipio de Raxruhá, luego de su conformación legal logró fortalecer el proceso administrativo, con la instalación de la Oficina de Prestación de Servicios Municipales para la población del municipio, la oficina cuenta con su propio manual de puestos y funciones para el personal municipal, que fue creado durante su instalación, este se creó como apoyo del personal que laboraba en la oficina con el objeto de que cada uno conociera su función dentro de la oficina, y también conocer los procedimientos dentro de esta institución, paralelo a estos procedimientos se han elaborado los reglamentos para el uso de los diferentes servicios que presta la nueva Municipalidad, como también los manuales de mantenimiento de los distintos servicios, entre los reglamentos se encuentran: reglamento de mercado, reglamento de cable, reglamento de servicios de agua y drenajes<sup>109</sup>. El objeto de crear reglamentos a poco tiempo de conformado el municipio es mantener orden en esos espacios en los cuales nunca se había tenido injerencia para la población, y en lo cual no se tenía mucha experiencia en cómo proceder ante estos servicios, lo importante era crear un ambiente, en la medida de sus condiciones, que representara la institucionalidad recientemente creada, la cual empoderara al nuevo gobierno municipal, creando un sentido de pertenecía para la población.

---

<sup>109</sup> Plan de Desarrollo Municipal (2010-2025) Municipalidad de Raxruhá, Alta Verapaz.

**GRAFICA No. 2**

**Estructura organizacional de la municipalidad de Raxruhá Alta Verapaz**



**FUENTE:** Reglamento de Personal de la Municipalidad. Municipalidad de Raxruhá Departamento de Alta Verapaz. (Diciembre 2009)

Se consideró un logro el establecimiento de organización y la estructuración administrativa municipal del nuevo municipio en poco tiempo, la nueva municipalidad logró legalizarse y empezar a funcionar en menos de tres meses, para prestar desde su inicio servicios a comunidades urbanas y rurales. En el aspecto de planificación para el nuevo municipio, se encuentra bajo la Dirección Municipal de Planificación<sup>110</sup> -DMP- la cual recibió ayuda casi inmediata luego de su conformación por organizaciones no gubernamentales para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal (2010-2025), en el cual que le permite tener priorizados los problemas que enfrenta el nuevo municipio. En él se plantean y define de forma participativa, los retos a los cuales se enfrentan las autoridades en respuesta a los mismos y establecidos los procedimientos administrativos, lo que le permite ser eficiente a la municipalidad en la atención, identificación, ejecución y evaluación de sus proyectos de desarrollo local.

<sup>110</sup> DMP, Dirección de Planificación Municipal. en el Artículo 95-96 del El código Municipal, Decreto 12-2002, mayo 2,010 Congreso de la Republica, se reforman los artículos solo de forma, cambia de oficina Municipal de Planificación a Dirección.

El Plan de Desarrollo Municipal del municipio de Raxruhá fue elaborado con la participación de las autoridades comunitarias, personal municipal y el apoyo de instituciones gubernamentales como SEGEPLAN<sup>111</sup> y no gubernamentales como; INCIDE<sup>112</sup>, MERCY CORPS<sup>113</sup> y ADP. El Plan de Desarrollo Municipal cuenta además con información actual del nuevo municipio, que incluyen datos geográficos y demográficos, que permiten tener una visión general de la situación diagnóstica y contextual del nuevo municipio.

La priorización de los proyectos en su fase inicial se da con la participación de todas las autoridades representativas de las comunidades del municipio, posteriormente estas son avaladas por el honorable Consejo de Desarrollo Municipal, en asamblea. La Dirección Municipal de Planificación -DMP- se encarga de trabajar los diseños, estudios de costos y de factibilidad de los proyectos, lo cual implicó visitas de campo a las comunidades para verificar la viabilidad técnica de los proyectos solicitados y con estas visitas se permite obtener la documentación pertinente para fundamentar la implementación de los proyectos de desarrollo, en donde destaca la solicitud y Acta firmada por el consejo comunitario de desarrollo, quedando ratificada y priorizado el proyecto para dicha comunidad, todo este proceso permite integrar el expediente del proyecto.

Dentro de este proceso de planificación y creación del Plan de Desarrollo, Raxruhá logró crear un amplio listado de proyectos que se enfocan en atender necesidades primarias de las comunidades del nuevo municipio, estableciéndose proyectos en períodos de tiempo de corto, mediano y largo plazo.

Cabe destacar que por la situación de abandono y marginación histórica de las comunidades rurales, se denota en el Plan de Desarrollo Municipal que la mayoría de los proyectos se orientan a resolver situaciones de emergencia (proyectos de infraestructura o obra gris) y por lo tanto se empieza a perder la visión de un desarrollo integral municipal. Puede observarse que el listado de necesidades urgentes de las comunidades y la población urbana en

---

<sup>111</sup> SEGEPLA, Secretaría de Planificación y Programación de la presidencia de Guatemala

<sup>112</sup> INCIDE, Iniciativa Civil para la Democracia. Organización no gubernamental que brinda apoyo a las municipalidades en organización y administración municipal.

<sup>113</sup> MERCY CORPS, Desde 1979, ha ayudado a lidiar con las más duras adversidades sobrevivir - y prosperar después. Ese es el corazón de su enfoque: ayudar a las comunidades a su vez la crisis en oportunidad. [http://translate.google.com.gt/translate?hl=es&sl=en&u=http://www.mercycorps.org/countries/guatemala&ei=4LoPT4eNI4K4tweml\\_3lAQ&sa=X&oi=translate&ct=result&resnum=1&sqi=2&ved=0CCEQ7gEwAA&prev=/search%3Fq%3Dmercy%2Bcorps%2Bguatemala%26hl%3Des%26biw%3D1024%26bih%3D451%26prmd%3Dimvns](http://translate.google.com.gt/translate?hl=es&sl=en&u=http://www.mercycorps.org/countries/guatemala&ei=4LoPT4eNI4K4tweml_3lAQ&sa=X&oi=translate&ct=result&resnum=1&sqi=2&ved=0CCEQ7gEwAA&prev=/search%3Fq%3Dmercy%2Bcorps%2Bguatemala%26hl%3Des%26biw%3D1024%26bih%3D451%26prmd%3Dimvns)

general supera totalmente los ingresos reales de la municipalidad, situación que para la población puede generar un poco de desilusión, aunque se observa y se mantiene la motivación que son una nueva municipalidad, se percibe en la conciencia colectiva comunitaria de sus autoridades de base, que debe fortalecerse la organización y participación ciudadana, para mejorar las condiciones de vida, ellos reconocen eran peores las condiciones cuando únicamente eran una aldea.

En otro contexto la nueva municipalidad de Raxruhá participa en el Concejo de Desarrollo Departamental CODEDE<sup>114</sup>, donde cada uno de los 17 municipios del departamento de Alta Verapaz, puede tener acceso a una parte del presupuesto de dicho Concejo, el cual durante el año 2011, maneja un promedio de 90 millones de quetzales, para inversión este presupuesto se asigna en base a niveles de pobreza, educación y población general de cada municipio, aunque por la dinámica de inversión el espacio se presta para desarrollar intereses políticos. Por todos es sabido en la actualidad que en este espacio hay incidencia directa de diputados departamentales sobre la asignación de recursos, situación que no resuelve significativamente la situación de los municipios constituidos recientemente y que participan en dicha instancia.

La municipalidad de Raxruhá al cumplir dos años y medio de administración y participación en el CODEDE, el Concejo de Desarrollo Departamental los reconoce con el primer lugar en ejecución, forma de gestión, calidad y realización de obras. También en el 2009 se ganan el primero lugar a nivel municipal entre noventa municipios del área centro, en aspectos de ejecución con transparencia, dicho reconocimiento lo realiza la instancia denominada PROMUDEL<sup>115</sup> y ADP<sup>116</sup>, situaciones que estimulan la transparencia administrativa de la municipalidad, los compromete y motiva a los dirigentes comunitarios locales, a seguir luchando por su visión de desarrollo local.

---

<sup>114</sup> CODEDE, Es una Institución que se dedica a realizar proyectos en los municipios del departamento de Guatemala, en beneficio de la población, Solo somos facilitadores no ejecutores de obras. [http://guatemala.acambiode.com/empresa/codede-guatemala\\_329995](http://guatemala.acambiode.com/empresa/codede-guatemala_329995)

<sup>115</sup> PROMUDEL, (Programa Municipios para el Desarrollo Local) es un programa de cooperación técnica cofinanciado por el Gobierno de la República Federal de Alemania (BMZ) y del Reino de Suecia y está ejecutado por la Cooperación Internacional Alemana (GIZ). Contraparte nacional es la Vicepresidencia de la República.

<sup>116</sup> ADP, Asociación de Amigos del Desarrollo y la Paz, -ADP-, es una organización no gubernamental, filosófica, cultural, social y educativa, fundada con la finalidad de coadyuvar al fomento de los valores humanos y el conocimiento de los derechos civiles, ciudadanos y constitucionales.

## **Políticas Impulsadas**

Raxruhá luego de constituirse en municipio, se fortalece en la parte administrativa. Dentro de la municipalidad, el primer Alcalde nombrado afirma que una de las primeras políticas que impulsó con interés fue la de dejar una municipalidad bien estructurada administrativamente, desarrollando reglamentos y manuales internos para el uso y manejo de recursos municipales. Este interés surge al observar que los recursos del municipio puedan ser mal utilizados si no se establece un marco legal que los proteja y asegure los bienes físicos en el trabajo administrativo. La actividad administrativa municipal debía tener los procedimientos legales establecidos y a la vez los instrumentos para evitar los procesos de corrupción o malversación, pensando en el futuro y tomando en cuenta que los alcaldes venideros y demás funcionarios puedan aplicar estas normas para servir a la población sin poder tener opción a malos manejos. La municipalidad es una instancia prestadora de servicios que cuenta con recursos financieros propios y del Estado que deben ser administrados por sus autoridades electas para bien de la población transformados en servicios para la población y dentro de esta pueden surgir ambiciones diversas para manejar los recursos bajo intereses personales o políticos, por lo tanto debe asegurarse que realmente esos recursos sean destinados a sus usuarios reales.

En la entrevista realizada al primer alcalde del municipio él afirmó que durante su administración (2008-2009) se interesó en capacitar al personal que labora en la municipalidad, darles apoyo necesario para que desempeñaran eficientemente su trabajo, fue una de sus inspiraciones primordiales ya que al iniciar el trabajo en la municipalidad desde el primer día se encontró con que en el nuevo municipio no había quién se interesara por laborar en la municipalidad y agregado a ello, no había personal que contara con el mínimo para realizar el trabajo dentro alguna oficina municipal teniendo así que buscar personal calificado fuera del municipio lo cual tuvo un costo agregado. Por lo tanto luego de formar a su equipo de trabajo, instalación de oficinas y capacitaciones para el personal, el personal logró ponerse tener reconocimiento en el manejo de sistemas y disposiciones municipales que posteriormente a dos años de ejecución el personal municipal se encontraba en disposición asistir a otras municipalidades, es decir; ir a otras municipalidades a capacitar al personal.

La estructura administrativa de la Municipalidad de Raxruhá, se encuentra integrado de la siguiente forma: oficina de servicios públicos Municipales, dirección Municipal de planificación, oficina Municipal de la Mujer, Oficina de producción pecuaria y recursos naturales, secretaria, oficina de acceso a la información y dirección financiera. Estas son las dependencias consideradas mínimas<sup>117</sup> instaladas dentro de la municipalidad de Raxruhá, luego de su conformación como municipio, las cuales han servido de apoyo en la administración municipal a pesar de la rotación constante de personal. (ver anexo 5: Estructura Organizacional de la Municipalidad de Raxruhá Alta Verapaz)

El primer alcalde del municipio se inclinó en apoyar la producción agrícola del municipio, la cual considera “es el medio y forma de subsistencia de la mayoría de pobladores del municipio”<sup>118</sup>, es por ello que el apoyo que recibieron al constituirse como municipio fue destinado al área rural, lo que generó alguna inconformidad entre la población del área urbana, pues al verse constituido como municipio debió haber surgido cambios evidentes en el área urbana, más sin embargo las cosas siguieron sin cambios, por ejemplo padecen problemas de abastecimiento de agua, algunos dicen es irregular, y se agudiza en la época de verano, la cual es una época de escases de agua.

De las entrevistas realizadas a la población del área urbana, entre ellos comerciantes, iglesias, maestros y población en general, todos coincidieron al hacerles la pregunta sobre si notaban algún cambio (cualquiera) después de haberse constituido en municipio y la gran mayoría afirmaba ver la situación igual exceptuando la situación de que ahora tienen más cerca realizar algún trámite municipal ahí mismo sin necesidad de tener que viajar al municipio de Chisec.

Fue inevitable encontrar este tipo de reflexiones, que deja claro que un grupo de la población se encuentra inconforme con el trabajo realizado por la administración municipal actual y que de ser posible verían la posibilidad de cambio de otra manera pues en la pregunta realizada: ¿qué cosas necesita el nuevo municipio? La gran mayoría coincidió en que el municipio necesita en primer orden carreteras asfaltadas (las principales calles y avenidas) la construcción de un nuevo edificio municipal, construcción de parque y reconstrucción de

---

<sup>117</sup> Sistema administrativo municipal, plan de desarrollo Municipal 2010-2025. Municipalidad de Raxruhá.pp65.

<sup>118</sup> Entrevista Oscar Corleto, primer Alcalde del Municipio de Raxruhá 2008-2009. Entrevista marzo 2010

mercado. El interés de la población urbana gira en torno a la infraestructura y obra gris, cosas que pueden verse y apreciarse. Es un tipo de obra que refleja “mejoría”, presencia y al mismo tiempo pertenencia al nuevo municipio, por esa razón, la población urbana ve importante mejorara esos espacios.

Al contrario de la población rural, las autoridades comunitarias insisten en su visión de mejorar los ingresos económicos de las familias del campo, que les permitan mejorar el acceso a la educación, salud, y vivienda. Este hecho denota que una autoridad municipal debe de saber dosificar la distribución de recursos entre la población urbana y rural.

Otras acciones que se consideran importantes y que impulso el primer alcalde de Raxruhá en su proceso de consolidación de la nueva municipalidad de Raxruhá, fue la atención al adulto mayor, la mujer, los pueblos indígenas, legalización de terrenos y turismo. Estos temas y acciones promovidos por la municipalidad, causan impresión en la región de la Franja Transversal de Norte, que otras municipalidades vecinas también empiezan a impulsar, o los mismos beneficiarios los solicitan a sus municipalidades, como sectores históricamente olvidadas.

Estas acciones son puntos de interés del nuevo alcalde y primer consejo municipal, los cuales desean integrar y manejar acciones en bien de la población del nuevo municipio y por ello también su interés en consolidar los cimientos para evitar la corrupción y promover la transparencia administrativa, haciendo de los consejos de desarrollo comunitario urbanos y rurales un espacio de apertura para el dialogo y participación en el cual la población puede empoderarse y expresarse.

En el área de producción agrícola, las autoridades municipales realizaron una serie de visitas y gestiones al Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA- y a la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura -FAO- para iniciar trabajos de apoyo técnico en la producción de granos básicos, especialmente en maíz y frijol, en los cuales se logró que las comunidades rurales con el apoyo del programa de fertilizantes, semillas mejoradas y nuevas técnicas de manejo implementaran mejor rendimiento productivo de maíz en la zona, anteriormente se tenía una producción promedio de 30 quintales de maíz

por manzana de terreno, con la implementación de los programas del MAGA y de FAO se logró obtener rendimientos de hasta 90 quintales de maíz por manzana de terreno.

La economía tuvo un ascenso significativo generando nuevas inversiones y empleos en la región. Se promovió la educación especialmente en lo rural con la implementación de 110 plazas nuevas de maestros para el municipio, posteriormente también en salud se gestionó más médicos y enfermeras (os) para atender el puesto de salud las 24 horas, lo cual duplicó significativamente el número de pacientes atendidos.

Lo que se logró en el primer año de inicio de la gestión municipal fue en cuanto a la organización de la administración municipal, siendo lo más significativo y en donde se sentaron las bases de funcionamiento de la nueva municipalidad del municipio de Raxruhá, encabezada por el señor Oscar Ronaldo Corleto, (2008-2010) por lo anterior se reconocieron que existen muchas expectativas por parte de las autoridades locales y población en general en realizar diferentes obras de infraestructura social, pero tomando conciencia de ser una municipalidad nueva en donde no estaban definidos los procedimientos para poder ejecutar los fondos asignados por el gobierno, cumpliendo lo que establece la ley y tratando de transparentar el gasto público, por lo que no son tan visibles los cambios para la población, aunque en esta etapa se reconocen proyectos importantes como el proyecto de agua potable para la población urbana, que incluyó instalación de medidores de agua. En el que se definieron inicialmente cuotas específicas en el pago de canon de agua. Dicho proyecto no es físicamente visible, habiendo hecho la municipalidad una fuerte inversión económica, por lo tanto es algo que se encuentra “bajo la tierra” y para ello la población opina que no se ha hecho nada por ellos y algunos califican de malo el primer gobierno municipal.

En cuanto a organización y participación ciudadana, se ve una mejor participación con las autoridades locales del área rural, siendo estas proactivas en la ejecución de proyectos en beneficio de las comunidades. De los proyectos que mayormente se realizaron en el área rural, en este proceso de conformación del nuevo municipio, consistieron en el tema de educación específicamente en apoyo a la reparación los techos de escuelas del área rural durante el año 2008, 2009 y 2010.



## **Perspectivas y dinámicas**

Entre las principales perspectivas se considera seguir fortaleciendo la participación de las autoridades de base, en donde ellos pudieran participar en la priorización de sus proyectos y en la toma de decisiones, esto implica la participación constante que también les permite fiscalizar el uso de los recursos de la municipalidad y puedan evitarse de alguna manera la malversación de los fondos municipales.

Por otro lado también se definen las dinámicas, en donde en cada comunidad se priorizan los problemas y se propone las soluciones en participación de asamblea comunitaria, estas propuestas priorizadas se discuten en las reuniones de consejos comunitarios de segundo nivel o reuniones micro regionales, en donde se puede obtener apoyo de otras autoridades vecinas para determinado proyecto, especialmente si este se demuestra es necesario para la comunidad y además puede esta idea ampliarse para beneficiar a otras comunidades circunvecinas, este proceso incluyente mejora y afina la validez de los proyectos de desarrollo social y puede llegar con el respaldo de varias comunidades a las reuniones del consejo municipal de desarrollo.

## **¿Cómo era y cómo es la realidad de las comunidades antes y después de conformado el municipio?**

Se hizo un acercamiento a través de las autoridades comunitarias para determinar en parte cómo se desarrolla la vida, a partir de la conformación del nuevo municipio. Realmente poder medir la calidad de vida en aspectos económicos, sociales, políticos y culturales de la población rural, olvidada y marginada, es profundamente complejo, pero tratando de convivir la cotidianidad, respetando el ritmo de vida del área rural, apoyados en entrevistas con sus líderes que conocen su historia y valoran el proceso de constitución de su nuevo municipio, aceptan que para su localidad hubo un cambio significativo en la forma de vida y dinámica desde sus comunidades, por ejemplo en el aspecto productivo, hay capacitaciones y acompañamiento en la actividad productiva de granos básicos en donde se han mejorado los rendimientos productivos, y además ha habido más empleo y se observa una mayor actividad comercial, en lo social hay más acceso a la educación y salud pública, en lo político existe una directa participación de las autoridades comunitarias en la toma de decisiones especialmente

en la identificación y priorización de sus proyectos de desarrollo, que permite el involucramiento de la población en general del municipio.

Se observa una mayor actividad comercial, especialmente porque el nuevo municipio, se ubica en un lugar geográfico estratégico, para dirigirse hacia el este con Fray Bartolomé de las Casas, Chahal y Río Dulce Izabal, también conecta Raxruhá a la parte norte con Sayaxche, la Libertad, San Benito y Flores Petén. Hacia el occidente se ubica Ixcán Quiché y en la parte sur está la cabecera municipal de Cobán, Alta Verapaz, esta ubicación de paso y accesibilidad de servicios, favorece la iniciativa de la producción de Palma Africana, actividad petrolera y producción y comercialización de ganado de la región de Raxruhá, dicha movilidad requiere de bancos, gasolineras, agropecuarias, hoteles y otros servicios, situación que ha empujado al mejoramiento nacional de su infraestructura vial, favoreciéndose con la construcción de la carretera de la Franja Transversal del Norte, que conecta la parte oriente y poniente de nuestro país, atravesando los departamentos de Izabal, Alta Verapaz, Quiché y Huehuetenango, facilitando la actividad comercial y otras actividades comerciales para la población en general a nivel nacional.

En el aspecto social ven como positivo que ahora sean un municipio pues pertenecen a un lugar, se construye un sentido de pertenencia que los hace seguros de su ubicación, también construyen una visión de identidad como raxrujenses.

En lo físico la población anhela, como parte de fortalecer su institucionalidad municipal llegar a construir un edificio municipal y tener su propio parque. Esto se considera importante dentro de la manera de verse en comunidad. La población viaja desde las aldeas a la cabecera municipal y les queda más cerca su municipalidad y de igual forma expresan los vecinos de colonias y barrios, cercanos a la cabecera municipal, sentir confianza en conseguir de forma efectiva y cercana los beneficios y servicios de proyectos sociales para su barrio.

Un cambio muy significativo para la población del nuevo municipio fue la apertura a nuevas prácticas en cuanto a la recaudación de impuestos, por ejemplo el pago anual de compra individual de Boleto de Ornato. Como procedimiento para la efectiva recaudación de los impuestos que serían propios del municipio –que ya no serían para otro- se establece comunicación con autoridades comunitarias, para que ellos lleven la información a sus

respectivas comunidades, sobre la implementación el uso de impuestos y lo que estos representan para el municipio, es decir la población está informada sobre cómo se invierten sus recursos y por consiguiente se genera la corresponsabilidad en la puntualidad en el pago de contribuciones y arbitrios establecidos por su municipalidad. Esto dio como resultado que hoy en día haya 4,000 personas pagando su IUSI (impuesto único sobre inmueble) en el área urbana, lo cual genera una entrada segura anual a la nueva municipalidad.

También se trabajó en la elaboración y promoción de reglamentos, los cuales se hicieron con el apoyo de instituciones como INCIDE y ADP, estos reglamentos se elaboraron y promocionaron para que la población generara conciencia en el pago de sus impuestos.

A nivel departamental, es el único municipio con capacidad para recaudación fiscal, por habitante (per cápita), a pesar de sus limitaciones en educación, salud y pobreza, se recauda Q0.48 c/100 al año, mientras que la mayoría de municipios del departamento está entre Q0.15 c/100 al año.

### **Posición de Raxruhá en el contexto departamental ¿Qué significa el nuevo municipio en la vida y dinámica del departamento y la región?**

Es evidente, en países como Guatemala, la necesidad de fortalecer la institucionalidad pública civil y democrática a nivel municipal<sup>119</sup>, como lo es también la tarea de lograr la presencia del Estado en el territorio nacional. Una pregunta obligada hoy es: ¿qué es lo público y que es lo privado? en la dinámica de conformación política.

La conformación de un nuevo municipio hoy requiere vincular en la región de la Franja Transversal del Norte y en el departamento de Alta Verapaz, las dinámicas del modelo de acumulación y el avance de los mega-proyectos, con las formas de uso y división política del territorio, las comunidades y la población, que se perfila como la fuerza laboral de producción social.

La transformación de un lugar determinado, en este caso una aldea, administrativamente a nivel nacional que implicó decisiones políticas pero sobre todo fomentó la participación local de la población, para lograr un objetivo. Resalta que la localidad no se reacomoda por el

---

<sup>119</sup> Olga Pérez Molina. Fortaleciendo el poder público local en Alta Verapaz. Territorio y tierra en Santa María Cahabón, Fray Bartolomé de las Casas y Chahal: historia y metodología. INCIDE, Serviprensa S.A, Guatemala, 2008.

hecho de poseer elementos que la hagan favorable para la transición es más que un conjunto de elementos, son procesos que deben llevarse a cabo para poder consolidar y afianzar la conformación de un nuevo municipio. El análisis municipalista en Guatemala, se ha enfocado de manera preferente, en el debate en torno a las leyes de descentralización aprobadas en 2002 el nuevo código municipal y las competencias de los municipios en la gestión pública, los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la obra física municipal entre otras<sup>120</sup>. El marco jurídico-político y los procesos de participación ciudadana, han estado al centro del interés de las instituciones públicas, ONG –nacionales e internacionales- vinculadas al quehacer municipal. Pero como tal no ha hay un aporte estructurado en la acción municipal, esto quiere decir los municipios continúan acarreado los mismos problemas de administración pública, así se formen nuevos municipios. La caracterización del proceso de conformación de una nueva entidad de derecho público desde lo local, a partir del análisis de los procesos y dinámicas comunitarias, organizativas e institucionales, condiciona el proceso para que este sea resuelto de forma alterna. El problema vinculó necesariamente los aspectos formales y normativos que rigen la vida política del país y que son el marco en el que la ciudadanía se ejerce. De tal manera que se desarrolla el proceso de conformación de un municipio formando y deformando un sistema que en principio vicia la legalidad del proceso. Por qué se vicia la legalidad del proceso, porque a pesar de que se completaron los mecanismos legales como lo indica Gobernación Departamental los mecanismos para lograrlo no fueron totalmente legales, esto quiere decir que si hubo un manipuleo de intereses políticos y económicos que se comprueban con su propia resolución, el hecho de que el proceso haya durado más de 20 años sin resultados positivos y que hallan habido interés para impedir el proceso se observa en el caso de que la administración municipal a la que pertenecía Raxruhá se negara a darle la aprobación y luego la amistad con algunos diputados y la participación política partidista de turno hace la diferencia para ser aprobadas las lecturas en el Congreso. Pueden ser coincidencias o la realidad misma y cotidiana a la cual nos vemos enfrentados día a día, la lucha de algunos pocos a favor de cambios favorables o los intereses personales de quienes hoy puedan tener el poder. Una porción de la población entrevistada argumenta que sí, eso influyó mucho para que hoy sean municipio, de haber estado solos nunca habrían logrado ser

---

<sup>120</sup> Olga Pérez Molina. Guatemala: construyendo institucionalidad e incidencia social en el ámbito municipal. En: Desarrollar lo local para una globalización alternativa, Donosita-San Sebastián País Vasco, 2001

un municipio. Otros creen que el esfuerzo, el trabajo duro de años, y el apoyo de grupo fue el éxito de su conformación municipal.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ávila Ramírez, Ramón Estuardo. *La descentralización como mecanismo de desarrollo del municipio*. Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC. Guatemala. 2 008.
- Budí Orduña, Vicente *Planificación estratégica local y análisis territorial*. En Fuertes, Ana María. Clusters de la Industria en el Perú. Valencia: Universitat de Valencia. pp. 280. ISBN 978-84-370-7030-8. 2 008.
- Cárdenas Barrera, Jorge Fernando. *La administración municipal en Guatemala y la función del Instituto de Fomento Municipal*. Universidad de San Carlos de Guatemala USAC. Guatemala. 1 965.
- Centro de Investigaciones Económicas Nacionales -CIEN- *Por una política efectiva de descentralización: propuesta de fortalecimiento institucional de las municipalidades como motores de descentralización*. CIEN. Guatemala. 2 003.
- Código Municipal Decreto 12-2002*. República de Guatemala. Guatemala. 2 010.
- Dalmau, Juan Ignacio; Hervás, José Luis. *Sistema de intangibles regionales*. Valencia: Editorial Universidad Politécnica de Valencia. pp. 218. ISBN 978-84-9705-721-9. 2 005.
- Definición de Aldea, Guatemala*. <http://wikiguate.com.gt/wiki/Aldeauate.com.gt/wiki/Aldea>. Enero 2013
- Acuerdo Ministerial No. 2186-2008 *Nombramiento de primer consejo del Municipio de Raxruhá Alta Verapaz*. Diario de Centro América, Guatemala martes 25 de marzo del 2008, No. 97 tomo CCLXXXIII. Guatemala 2008.
- El Municipio de Fray Bartolomé de las Casas*. <http://www.monografias.com/trabajos67/municipio-guatemala/municipio-guatemala.shtml>. Agosto 2012.
- Fernández Güell, José Miguel. *Planificación estratégica de ciudades: Nuevos instrumentos y procesos*. Barcelona: Editorial Reverté. pp. 299. ISBN 978-84-291-2110-0. 2 006.
- Fuentes Flores, Noé Arón. *Matrices de insumo-producto de los estados fronterizos del norte de México*. México, D. F.: Plaza y Valdés. pp. 334. ISBN 978-970-722-201-4. 2 002.

- Fundación INCIDE y SEGEPLA. *Plan de Desarrollo Municipal y Planificación Estratégica, Municipio de Raxruhá*. Guatemala. 2 010.
- Gobernación Departamental de Alta Verapaz.
- Gómez Escobar, Karin Verónica. *Medios de control del ejercicio del poder público municipal*. Universidad San Carlos de Guatemala, USAC. Guatemala. 2 008.
- González Ruano, Carlos Francisco. *Requisitos y trámite para la elevación de categoría de un lugar poblado, cambio de nombre, fusión, anexión o segregación para agregar una parte a otro u otros colindantes con el fin de formar un nuevo municipio*. Universidad de San Carlos de Guatemala USAC. Guatemala. 1 990.
- Instituto Nacional de Estadística -INE- *Boletín Informativo Departamento de Alta Verapaz Volumen 1, no.1 Abril*. Guatemala. 2 007.
- Instituto Nacional de Estadística. <http://www.ine.gob.gt/index.php/historia>
- Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002*. Guatemala. 2 010.
- Ley y Reglamento de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto 11-2002*. Guatemala. 2 011.
- Ley y Reglamento General de Descentralización Decreto 14-2002*. Guatemala. 2 009.
- Lorenzana Álvarez, Olga María. *De la participación social a la toma de decisiones para el desarrollo en el municipio de Santa María Cahabón, Alta Verapaz, 2002-2008*. Universidad San Carlos de Guatemala USAC. Guatemala. 2 009.
- Ministerio de Finanzas Guatemala. [http://www.minfin.gob.gt/index.php?option=com\\_content&view=article&id=145:la-municipalidad-de-Raxruhá-alta-verapaz-se-integrara-al-siaf-muni&catid=9:noticias&Itemid=1](http://www.minfin.gob.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=145:la-municipalidad-de-Raxruhá-alta-verapaz-se-integrara-al-siaf-muni&catid=9:noticias&Itemid=1). Junio 2011.
- Ministerio de Trabajo de Guatemala. <http://www.ine.gob.gt/index.php/produccionestadistica/58-estadisticasdeprecios/137-cba>. Agosto de 2008.
- Municipalidad de Chisec, Alta Verapaz. *Reseña Histórica del Municipio de Chisec, Alta Verapaz*. Guatemala, C. A. Compilado por: Secretaría de Comunicación Social. 1 999.
- Palma Murga, Gustavo. *Historia de la administración político- territorial en Guatemala*. coord. Guatemala: Escuela de Historia, USAC. Guatemala. 1 998.
- Pérez Molina, Olga. *Guatemala: construyendo institucionalidad e incidencia social en el ámbito municipal*. En: *Desarrollar lo local para una globalización alternativa*, Donosita-San Sebastián País Vasco. 2 001.
- *Fortaleciendo el poder público local en Alta Verapaz. Territorio y tierra en Santa María Cahabón, Fray Bartolomé de las Casas y Chahal: historia y metodología*. INCIDE, Serviprensa S.A, Guatemala. 2 008.

- PNUD. *Informe de Desarrollo Humano de Guatemala*. Programa de Naciones Unidas. Guatemala. 2 009.
- Prensa Libre. Departamental, *Veintitrés pueblos buscan convertirse en municipio*. Guatemala, 8 de agosto. Guatemala. 2 010.
- Saldomando, Ángel / Cardona, Rokaël. *Descentralización, desarrollo local y gobernabilidad en Centro América. Conferencia Centro Americana por la Descentralización del Estado y del Desarrollo Local -COFEDELCA-*. Cooperación Técnica Alemana GTZ. San Salvador, El Salvador. C.A. 2 005.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN *Modelo de Desarrollo Territorial Actual MDTA, Municipio de Raxruhá, Alta Verapaz*. Octubre. Guatemala. 2 009.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN. *Dictamen Técnico de Creación del Municipio de Raxruhá actual aldea del Municipio de Chisec, Alta Verapaz*. SEGEPLAN. Guatemala. 2 005.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN
- Sin autor. *Consultor del Saber*. Colombia: Zamora Editores. 2 002.
- Sin autor (s.f.). *Diccionario de la Real Academia Española*. España: Real Academia Española. Segunda Edición.
- Solano, Luis. *Ixcán recobra importancia Económica*". Inforpress Centroamericana, Guatemala. 2 008.
- Agrocombustibles: proyecto de ley reabre debate*. Albedrio, org. Guatemala. 4 de diciembre de 2 007.
- Soto Ramírez, Carlos Arturo. *El municipio como gobierno local en Guatemala*. INFOM. Guatemala. 1 988.
- Torres Zorrilla, Jorge. *De la economía del siglo al desarrollo local*. San Isidro: Instituto Latinoamericano de Cooperación para la Agricultura. pp. 80. Guatemala. 2 003.
- Tribunal Supremo Electoral, <http://www.tse.org.gt/acercade.php>
- USAID Programa de Gobiernos Locales. *Manual de Legislación Municipal, Un instrumento para orientar Correctamente las Actividades del Municipio*. Guatemala. 2 003.
- USAID. *Tu municipio como poder local*. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, PAMI. Guatemala. 1 998.
- Wetherborn, Joanna. *Congreso aprueba a Raxruhá como el municipio número 333*. Inforpress. Guatemala. 2 008.



## **ANEXOS**

### **Anexo 1**

#### **Modelos de Guías de Entrevistas**

## Guía de Entrevista Autoridades Municipales

Esta guía está dirigida a autoridades municipales, (alcalde, concejales y síndicos, funcionarios y empleados municipales) que se encuentran en el proceso de consolidación del nuevo municipio. El objetivo es obtener información del proceso y desarrollo del municipio desde su condición.

Específicamente esta guía se diseñó para el **Primer Alcalde municipal**, para conocer cómo ha logrado establecer su papel como primer alcalde nombrado en el municipio y cuales han sido los mayores retos desde su conformación.

Primer Alcalde Municipal de Raxruhá

Nombre:

Originario

Residencia:

1. Describa cómo fue su proceso de nombramiento como alcalde.
2. ¿participó en el proceso de conformación municipal?
3. mencione las principales actividades que realizó durante el proceso conformación del municipio.
4. Cuáles fueron los principales obstáculos que enfrentó (legales, políticos y económicos) en la conformación del municipio.
5. ¿Qué cambios pueden percibir desde la conformación del municipio?
6. Como alcalde ¿A que le ha dado más prioridad? Y ¿Por qué?
7. ¿Considera que hubo participación activa de la población en el proceso de conformación del municipio?
8. ¿Cómo percibe la participación comunitaria a partir de la conformación del municipio?
9. ¿cómo califica el apoyo del gobierno en el proceso de conformación del municipio y pos conformación?
10. ¿Han recibido apoyo de otras instancias (económico o social)? ¿de cuáles?
11. ¿Qué proyectos tiene priorizados para futuro?
12. ¿cómo prioriza los proyectos?
13. problemas en la ejecución de obras
14. medidas tomadas para la recaudación fiscal
15. políticas impulsadas

## Guía de entrevista Autoridades municipales

Esta guía está dirigida a autoridades municipales, (alcalde, concejales y síndicos, funcionarios y empleados municipales) que se encuentran en el proceso de consolidación del nuevo municipio. El objetivo es obtener información del proceso y desarrollo del municipio desde su condición.

Esta guía se diseñó específicamente para los integrantes de la **Primera corporación municipal del nuevo municipio**, para conocer su proceso de selección o nombramiento como primera corporación, y conocer su perspectiva en la conformación y consolidación del nuevo municipio.

Nombre:  
Originario  
Residencia:

Cargo:  
Comisión:

1. ¿Describa cómo fue integrada la primera corporación municipal?
2. ¿cómo y por qué lo nombran parte del concejo municipal?
3. ¿Cuáles fueron las principales actividades que realizó el primer concejo municipal?
4. ¿Enumere cuáles son las principales actividades que realiza su comisión?
5. ¿Cuáles son los principales problemas que enfrenta el primer concejo municipal y cómo los resuelve?
6. ¿Cuál ha sido el procedimiento para la delimitación territorial del municipio con el municipio de Chisec?
7. ¿Cómo promueve el concejo municipal la organización comunitaria, la prestación de servicios públicos municipales, el mejoramiento de producción agropecuaria, para la consolidación del municipio?
8. ¿participó en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal?
9. ¿Que han priorizado en Plan de Desarrollo Municipal (a que le han dado más importancia)?
10. ¿Qué proyectos tienen priorizados?
11. ¿Cuáles son los principales avances en el desarrollo del nuevo municipio?
12. ¿Qué se debe hacer o priorizar en el nuevo municipio para impulsar de mejor forma el desarrollo?
13. ¿Qué cambios pueden verse en el nuevo municipio desde su conformación?
14. ¿qué medidas han propuesto para la recaudación fiscal?
15. Aprobación de proyectos futuros

## Guía de entrevista Autoridades Municipales

Esta guía está dirigida a autoridades municipales, (alcalde, concejales y síndicos, funcionarios y empleados municipales) que se encuentran en el proceso de consolidación del nuevo municipio. El objetivo es obtener información del proceso y desarrollo del municipio desde su posición.

Esta guía se diseñó para **Funcionarios Municipales**. El Código Municipal reconoce como funcionarios municipales: Secretario, tesorero, auditor interno, registrador civil, gerente, director financiero, financiero, juez de asuntos municipales y algunos otros funcionarios que ayuden en las labores técnicas o administrativas de la municipalidad.

Nombre:  
Originario  
Residencia:

Cargo:  
Ubicación dentro del organigrama de la municipalidad:  
Fecha de inicio de labores:  
Horario de trabajo:  
Jefe inmediato superior:  
Subalternos:

1. ¿Cómo fue su proceso de elección? (cómo lo eligieron)
2. ¿participó en el proceso de conformación del municipio?
3. ¿mencione las principales actividades que realiza dentro de la municipalidad?
4. ¿Ha habido cambios de personal su cargo?
5. ¿Cómo ve la estabilidad laboral en su área, sección o departamento de trabajo?
6. ¿A qué se debe la inestabilidad laboral?
7. ¿qué cambios observa en el municipio desde la conformación?
8. ¿Enumere los principales problemas que han afectado la realización de su trabajo?
9. Con respecto al desarrollo del municipio, ¿qué obstáculos ha visto que son difíciles de enfrentar en la conformación de municipio?
10. ¿participó en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal?
11. ¿Qué se debe hacer o priorizar en el nuevo municipio para impulsar de mejor forma el desarrollo?
12. ¿Ha recibido algún tipo de capacitación, asesoramiento o apoyo para la realización de su trabajo?  
¿Con quién?

## Guía de entrevista Autoridades Municipales

Esta guía está dirigida a autoridades municipales, (alcalde, concejales y síndicos, funcionarios y empleados municipales) que se encuentran en el proceso de consolidación del nuevo municipio. El objetivo es obtener información del proceso y desarrollo del municipio desde su posición.

Específicamente se diseñó para **Empleados Municipales**, a los cuales se les reconoce como trabajadores de la municipalidad porque desempeñan distintas labores dentro de la municipalidad y dependen de un área o departamento de trabajo. Algunos realizan labores técnicas y otros de tipo administrativo, así como también de campo.

Nombre:  
Originario:  
Residencia:

Cargo:  
Ubicación dentro del organigrama de la municipalidad:  
Fecha de inicio de labores:  
Horario de trabajo:  
Jefe inmediato superior:  
Subalternos:

1. ¿Cómo fue su proceso de elección? (cómo lo eligieron)
2. ¿Participó en el proceso de conformación del municipio?
3. ¿Cómo ve la estabilidad laboral en su área, sección o departamento de trabajo? ¿A qué se debe la inestabilidad laboral?
4. ¿Liste sus principales actividades?
5. ¿Enumere los problemas que han afectado la realización de su trabajo?
6. ¿Qué acciones propone para realizar eficientemente su trabajo?
7. ¿Participó en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal?
8. ¿Qué se debe hacer o priorizar en el nuevo municipio para impulsar de mejor el desarrollo?
9. ¿Ha visto cambios a partir de la formación del municipio? ¿Cuáles?
10. ¿Hay cambios negativos a partir de la formación del municipio? ¿Cuáles?
11. ¿Ha recibido algún tipo de capacitación, asesoramiento o apoyo para la realización de su trabajo?  
¿Con quién?

## Guía de entrevista Comité pro municipio

Esta guía está dirigida a los integrantes del comité pro municipio de Raxruha' los cuales fueron los que iniciaron el proceso de consolidación del nuevo municipio. El objetivo es obtener información del proceso y desarrollo del municipio desde su génesis. Será importante conocer cuáles fueron las primeras gestiones realizadas.

Nombre:

Originario:

Residencia:

Cargo dentro del comité:

1. ¿Cómo y por qué surgió la idea de ser municipio?
2. ¿Cuáles fueron las primeras acciones que realizaron como comité?
3. ¿En qué momento usted empieza a participar en el comité?
4. Por su cargo dentro del comité, mencione las principales actividades que realizó durante el proceso de conformación del municipio
5. ¿Cuáles fueron los principales obstáculos que tuvieron que superar para la conformación del municipio?
6. ¿Qué cambios observa a partir de la conformación del municipio?
7. Con respecto al desarrollo del municipio, ¿qué obstáculos ha visto que son difíciles de enfrentar en la conformación de municipio?
8. ¿Qué se debe hacer o priorizar en el nuevo municipio para verse y sentirse mejor?
9. ¿Cómo definieron el territorio?
10. actualmente ¿el comité está activo? ¿Qué actividades realizan?
11. ¿Recibieron algún tipo de asesoramiento o apoyo para realizar las gestiones de conformación? ¿de quienes?

## Guía de entrevista Autoridades Comunitarias

Esta guía está dirigida a autoridades comunitarias de las seis micro regiones que integran el nuevo municipio de Raxruhá. El objetivo de esta guía es conocer la perspectiva de la población urbana y rural sobre el proceso y cambio en la conformación del municipio.

Nombre:

Originario:

Residencia, comunidad a la que pertenece:

Micro región:

Cargo que desempeña dentro del COCODE:

1. ¿Participó en el proceso de conformación del municipio?
2. ¿cómo participo su comunidad en el proceso de conformación del municipio?
3. ¿Qué ventajas tiene el pertenecer al nuevo municipio de Raxruhá'?
4. Señale las principales actividades que realiza el COCODE, con las autoridades municipales
5. Enumere cuales son los problemas que tiene su COCODE, para promover el desarrollo de su comunidad y micro región.
6. Cuáles son los principales cambios que se observan en su comunidad a partir de la conformación del nuevo municipio
7. ¿están organizados en su comunidad?
8. ¿Qué cambios pueden verse en su comunidad desde que se conformó el municipio?
9. ¿qué ha sido difícil de enfrentar desde que Raxruha es municipio?
10. ¿Qué se debe hacer o priorizar en el nuevo municipio para impulsar el desarrollo?
11. ¿participó en la definición del territorio?
12. ¿Reciben algún tipo de asesoramiento como autoridad comunitaria?

Guía de entrevista  
Autoridades Municipales del municipio matriz, Chisec A.V.

Esta guía está dirigida a autoridades municipales del municipio del cual fue separado Raxruhá. El objetivo de esta guía es conocer la perspectiva de las autoridades al respecto de la separación o división de su territorio.

Nombre:

Originario:

Residencia:

Cargo que desempeña:

1. ¿estuvo presente en los procesos de separación del municipio de Raxruhá de Chisec?
2. ¿Participó en el proceso y de qué forma?
3. ¿Qué opina de la conformación del nuevo municipio?
4. ¿Tiene alguna ventaja que se hayan separado del municipio?
5. ¿mencione las desventajas de que el nuevo municipio ahora ya no pertenezca al municipio de Chisec?
6. ¿les afecta la separación de este municipio?
7. ¿En qué sentido les afecta?
8. ¿Han tenido problemas con la población del área rural que limita con el nuevo municipio?
9. Cuáles son los principales cambios que se observan en el municipio a partir de la conformación del nuevo municipio
10. ¿estuvieron de acuerdo con la conformación del nuevo municipio?
11. ¿apoyaron las gestiones para los trámites legales?
12. ¿qué obstáculos se han visto luego se la separación del nuevo municipio?
13. ¿Qué se debe hacer o priorizar en el nuevo municipio para impulsar de mejor forma el desarrollo?
14. ¿participó en la definición del territorio?
15. ¿Cómo fue el proceso de definición del territorio?
16. ¿Recibieron algún tipo de asesoramiento o apoyo para realizar las gestiones?



## Guía de entrevista Grupos Sociales

Esta guía se dirige a: **grupos sociales** que tienen presencia e incidencia física en el municipio de Raxruhá.

Los grupos sociales a los cuales se dirigen es de tipo político, religioso gubernamental y no gubernamental.

Se cree conveniente que la información que proporcione darán un panorama al actual de la situación del municipio sobre los problemas sociales políticos y económicos que enfrenta el nuevo municipio luego se su conformación.

Nombre:

Originario:

Residencia:

Organización o asociación:

Cargo que desempeña:

1. historia, antecedentes, de la institución
2. tiempo de laborar en la región
3. ¿estuvo presente en los procesos de conformación del municipio de Raxruhá?
4. ¿Participó la institución en el proceso de conformación y de qué forma?
5. ¿Qué opina de la conformación del nuevo municipio?
6. ¿Tiene alguna ventaja que se hayan separado del municipio de Chisec?
7. ¿mencione las desventajas del nuevo municipio ahora ya no pertenezca al municipio de Chisec?
8. Cuáles son los principales cambios que se observan en el municipio a partir de la conformación del nuevo municipio
9. ¿estuvieron de acuerdo con la conformación del nuevo municipio?
10. ¿apoyaron las gestiones para los trámites legales de conformación?
11. ¿qué obstáculos se han visto luego de la separación del nuevo municipio?
12. ¿Cómo institución, que se debe hacer o priorizar en el nuevo municipio para impulsar de mejor forma el desarrollo?

## GUIA DE ENTREVISTA GRUPOS SOCIALES

Esta guía está dirigida específicamente a **grupos económicos** que tienen presencia e incidencia física comercial en la región y en el municipio de Raxruhá.

Los grupos sociales a los cuales se dirige específicamente esta guía es de tipo económico, tales como: finqueros, comerciantes, agricultores organizados.

Se cree conveniente que la información que proporcione darán un panorama actual de la situación del municipio sobre los problemas sociales políticos y económicos que enfrenta el nuevo municipio luego de su conformación.

Nombre:

Originario:

Residencia:

Labor que realiza:

Área de trabajo:

1. Historia, antecedentes de trabajo
2. tiempo de laborar en la región
3. ¿Estuvo presente en los procesos de conformación del municipio de Raxruhá?
4. ¿Participó en el proceso de conformación del municipio y de qué forma?
5. ¿Qué opina de la conformación del nuevo municipio?
6. ¿Qué ventajas ve que se haya conformado el municipio?
7. ¿observa alguna desventaja por haberse separado de Chisec?
8. Cuáles son los principales cambios que se observan en el municipio a partir de la conformación del nuevo municipio
9. ¿Estuvo de acuerdo con la conformación del nuevo municipio?
10. ¿apoyo las gestiones para los trámites legales de configuración del municipio?
11. ¿Le ha perjudicado en algo la conformación del municipio de Raxruhá?
12. ¿en qué le ha beneficiado pertenecer a un nuevo municipio?
13. ¿Qué se debe hacer o priorizar en el nuevo municipio para impulsar de mejor forma el desarrollo?

## Anexo 2

## Listado de Actores Entrevistados

<b>Código de Guía</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Realizadas</b>
A-1	Autoridades municipales Alcalde	2	<b>1</b>
A-2	Autoridades municipals Corporación municipal	7	<b>4</b>
A-3	Autoridades Municipales Funcionarios Municipales	3	<b>3</b>
A-4	Autoridades Municipales Empleados Municipales	55 Incluye policías y peones	<b>6</b>
B-1	Comité pro Municipio	Entre 5 y 10 durante 20 años	<b>5</b>
C-1	Autoridades Comunitaria	COCODE 1ER. Nivel 59 COCODE 2do. Nivel 6	<b>5</b> <b>10</b>
D-1	Autoridades Municipales de Municipio Matriz, Chisec, Alta Verapaz		<b>5</b>
E-1	Grupos Sociales: Asociación de Ganaderos Asociación de turismo Asociación Amigos del Desarrollo y la paz ONGs		<b>1</b> <b>1</b> <b>1</b> <b>2</b>
E-1	Otros: Director Colegio Don Bosco Directora Colegio de Monjas Sacerdote iglesia católica Pastor evanvelico Líderes políticos partidistas		<b>1</b> <b>1</b> <b>1</b> <b>1</b> <b>2</b>
E-2	Grupos económicos: Comerciantes Ganaderos Agricultores		<b>5</b> <b>3</b> <b>10</b>

**Anexo 3**

**Decreto 10-2008. Conformación del Municipio de Raxruhá**



PUBLICADO EN EL DIARIO  
OFICIAL DE FECHA:  
25 MAR. 2008



*Congreso de la República  
Guatemala, C. A.*

Decreto Número 10-2008  
Hoja No. 1 de 5

## DECRETO NÚMERO 10-2008

### EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los principios emanados de la Constitución Política de la República de Guatemala, el territorio de la República se divide para su administración en departamentos y éstos en municipios, los que están concebidos como instituciones autónomas; y, entre otras funciones, les corresponde elegir a sus propias autoridades, obtener y disponer de sus recursos y atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

#### CONSIDERANDO:

Que el Código Municipal establece que el municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos; se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito, que comprende la circunscripción territorial en la que ejerce autoridad un Concejo Municipal.

#### CONSIDERANDO:

Que para la creación de un municipio se requiere solicitud debidamente firmada o signada con la impresión digital, de por lo menos diez por ciento de los vecinos en el ejercicio de sus derechos, residentes en los lugares donde se pretende su creación, debiendo formalizarse la solicitud ante la Gobernación del departamento jurisdiccional, expresando los hechos y circunstancias que la motivan y cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 28 del Código Municipal.

#### CONSIDERANDO:

Que dentro de la sustanciación del expediente, la Gobernación Departamental de Alta Verapaz, después de evacuadas las audiencias y agotadas las investigaciones realizadas, emitió opinión favorable sobre la conveniencia que la Aldea Raxruhá sea elevada a categoría de municipio; que el Ministerio de Gobernación, al verificar lo actuado ante la Gobernación Departamental y completar los estudios, informaciones, diligencias y demás medidas para determinar el cumplimiento de los requisitos para decidir sobre la creación del municipio, así como contándose con el dictamen técnico favorable por parte de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, emitió dictamen correspondiente, en el que opina favorablemente a que se cree el nuevo municipio, por lo que debe emitirse la disposición legal que en derecho corresponde.

#### POR TANTO:

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 171 literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 224 de nuestra Carta Magna y 26, 28, 29 y 30 del Código Municipal,

#### DECRETA:



**Artículo 1.** Se crea el municipio denominado Raxruhá, en jurisdicción del departamento de Alta Verapaz, cuyo territorio deberá segregarse del territorio que comprende el municipio de Chisec del mismo departamento.

**Artículo 2.** La cabecera municipal del nuevo municipio se denominará Raxruhá y estará ubicada en el lugar que actualmente ocupa el asiento territorial de la aldea Raxruhá del municipio de Chisec del departamento de Alta Verapaz.

**Artículo 3.** El área que conformará el nuevo municipio de Raxruhá fue calculada por un método indirecto siendo de: 53,332 hectáreas, 09 áreas, 99.8451 centiáreas, equivalente a 1,181 caballerías, 55 manzanas, 3,435.9451 varas cuadradas.

**Artículo 4.** Con base en el informe rendido por el Instituto Geográfico Nacional, contenido en el Oficio No. DCV-EVF-alb-88/2005, de fecha veintiséis de julio de dos mil cinco, el municipio de Raxruhá, comprenderá el territorio definido en la forma siguiente: **COLINDANCIA CON EL MUNICIPIO DE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS.** Por el rumbo oriente su colindancia será con el municipio de Fray Bartolomé de Las Casas, desde el punto trifinio donde se unen los municipios de Sayaxché del departamento de Petén, Fray Bartolomé de las Casas, y lo que será el nuevo municipio de Raxruhá del departamento de Alta Verapaz, punto localizado en la intersección del Río Santa Isabel con el Río Sebol; en este punto el Río Sebol cambia de nombre por Río La Pasión, con las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 15°59'41.0" y longitud oeste 89°59'16.2", **punto No. 1.**

Quedando como colindantes al punto descrito el caserío Santa Isabel en jurisdicción de Sayaxché, terrenos de la Nación en jurisdicción de Fray Bartolomé de Las Casas, y parcelas de propietarios particulares en jurisdicción de lo que será el nuevo municipio de Raxruhá.

Del punto trifinio, o sea el No. 1 descrito, el límite con el municipio de Fray Bartolomé de Las Casas, lo constituye el cauce medio del Río Sebol, aguas arriba en dirección sureste, hasta llegar al caserío la Isla de Raxruhá y la finca El Rincón de Fray Bartolomé de Las Casas **punto No. 2**, con las coordenadas geográficas latitud norte 15°57'14.5" y longitud oeste 90°00'57.0", continúa el límite por el Río Sebol en dirección sureste y en línea quebrada hasta llegar a su intersección con el Río San Simón, **punto No. 3**, con las coordenadas latitud norte 15°54'05.5" y longitud oeste 89°59'35.0".

Del **punto No. 3**, localizado en el Río San Simón, continúa el límite por el Río Sebol en dirección sur hasta llegar a la hacienda denominada La Caoba, la que se encuentra en dos jurisdicciones municipales, una parte en Fray Bartolomé de Las Casas y otra en lo que será el nuevo municipio de Raxruhá, así ha sido reconocido y aceptado por ambas partes, que es el **punto No. 4**, con coordenadas geográficas latitud norte 15°50'36.5" y longitud oeste 89°56'00.5". Sigue el límite con Fray Bartolomé de Las Casas, siempre por el cauce medio del Río Sebol hasta llegar al puente sobre este río en el camino de terracería que de Fray Bartolomé de Las Casas conduce hacia Raxruhá, que es el **punto No. 5**, con coordenadas geográficas latitud norte 15°48'19.6" y longitud oeste 89°56'40.5".

Continúa el límite intermunicipal, siempre por el cauce medio del Río Sebol, hasta llegar al resurgimiento del Río Chajmaic, el cual toma el nombre de Sebol, que es el **punto No. 6**, con coordenadas geográficas latitud norte 15°47'11.1" y longitud oeste 89°56'42.8", en este punto el límite deja el Río Sebol y continúa en línea recta hasta llegar a la cima del cerro conocido con el nombre de Cerro El Zapote, donde se localiza el mojón que lleva el nombre de estación catorce finca Sebol o mojón El Zapote, que es el **punto No. 7**, con las coordenadas geográficas

latitud norte 15°46'35.2" y longitud oeste 89°56'24.3", punto reconocido como trfinio municipal por unirse aquí el municipio de Fray Bartolomé de Las Casas, el municipio de Chisec y lo que será el nuevo municipio de Raxruhá, del departamento de Alta Verapaz, quedando como colindantes al punto establecido el caserío La Ye de la aldea Semuy en jurisdicción de Fray Bartolomé de Las Casas, la comunidad Semax en jurisdicción de Chisec, y la comunidad denominada Yalicoc en jurisdicción de lo que será el nuevo municipio de Raxruhá.

Concluyéndose en el **punto No. 7**, que es el punto trfinio establecido la colindancia con el municipio de Fray Bartolomé de Las Casas, quedando como colindantes en todo este trayecto, terrenos de la Nación, Hacienda Erial del Pilar, Finca El Rincón, Hacienda La Castellana, Finca Las Cadenas, Hacienda El Erial, Hacienda Las Cadenas, Hacienda Seboleña, Finca San Simón, Hacienda Raudal Grande, Hacienda El Carrizal, Hacienda La Caoba, Hacienda La Barandilla, Hacienda Sebol, Caserío La Ye y varias fincas de propietarios particulares en jurisdicción de Fray Bartolomé de Las Casas, parcelas de propietarios particulares, caserío La Isla, Finca Magdalena, Finca San Pablo, Hacienda El Hormiguero, Finca de José Gordillo, Hacienda El Cuervo, parte de la Hacienda Seboleña, Finca San Simón, Raudal Grande, Hacienda El Canaleño, Hacienda Chinaju, Aldea Rubel Quiché, parte de la Hacienda La Caoba, Finca La Ceiba, Comunidad Searrancho, parte de la Hacienda Sebol, la que se encuentra en dos jurisdicciones municipales, y las comunidades Yalicoc Uno y Yalicoc Dos en jurisdicción de lo que será el nuevo municipio de Raxruhá.

**COLINDANCIA CON EL MUNICIPIO DE CHISEC.** En el **punto No. 7**, establecido en el Cerro El Zapote, se inicia la colindancia con el municipio de Chisec, siguiendo el límite intermunicipal en rumbo sur poniente y en línea recta por la cima del cerro El Zapote que es lindero sur de la comunidad Yalicoc y lindero norte de la comunidad denominada Semax de la jurisdicción de Chisec, hasta llegar al esquinero denominado mojón Palo Seco, donde se unen estas dos comunidades con la comunidad denominada Seposil, que es el **punto No. 8**, con coordenadas geográficas latitud norte 15°45'53.5" y longitud oeste 90°01'04.0", de este punto continúa el límite con Chisec en línea quebrada y en rumbo norponiente por el lindero sur de la comunidad Yalicoc hasta llegar al mojón denominado Sejuha, donde hacen esquina las comunidades Sejix de la jurisdicción de Chisec, Yalicoc y Flor Sesajal del nuevo municipio de Raxruhá, que es el **punto No. 9**, con coordenadas geográficas latitud norte 15°47'19.5" y longitud oeste 90°02'48.0".

Continúa el límite en línea quebrada por el lindero sur de la comunidad Flor Sesajal, y lindero de las comunidades Sejix y Secomuxán Tapilá, hasta llegar al mojón denominado Flor Sesajal, donde hacen esquina la comunidad Secam, Flor Sesajal y la comunidad Secomuxán Tapilá, que es el **punto No. 10**, con coordenadas geográficas latitud norte 15°47'45.0" y longitud oeste 90°03'56.0". Siguiendo la línea limítrofe por el lindero sur de la comunidad Secam, se llega al mojón denominado Las Peñas que es esquinero de las comunidades Secam y San Miguel Sechochoc del nuevo municipio de Raxruhá y la comunidad Sechina de Chisec, que es el **punto No. 11**, con coordenadas geográficas latitud norte 15°48'51.0" y longitud oeste 90°05'59.5", partiendo de este punto el límite continúa en línea quebrada y en rumbo sur poniente por el lindero sur de la comunidad San Miguel Sechochoc que es lindero norte de la comunidad Sechina hasta llegar al esquinero de esas dos comunidades con un terreno baldío de la Nación que es el **punto No. 12**, con coordenadas geográficas latitud norte 15°48'13.5" y longitud oeste 90°08'19.0", de este punto el límite continúa en rumbo norponiente y en línea quebrada por el lindero sur de la comunidad San Miguel Sechochoc y terrenos baldíos de la Nación hasta llegar al lindero sur de la comunidad Mucbilha y esquinero de la comunidad San Francisco de Chisec, que es el **punto No. 13**, con coordenadas geográficas latitud norte 15°50'57.0" y longitud oeste 90°09'14.5", de este punto el límite cruza al poniente por el lindero sur de la comunidad Mucbilha de Raxruhá, las comunidades San Francisco y Cataltzul de

Chisec hasta llegar al esquinero de la comunidad denominada Santa Marta, que es el **punto No. 14**, con coordenadas geográficas de latitud norte 15°51'04.0" y longitud oeste 90°11'04.0" sigue el límite en rumbo norponiente por el lindero de la comunidad Mucbilha y la comunidad Santa Marta hasta llegar al mojón denominado Cerro Quemado donde hacen esquina las comunidades mencionadas con la comunidad Candelaria Camposanto, que es el **punto No. 15**, con coordenadas geográficas latitud norte 15°51'47.0" y longitud oeste 90°11'55.0" de este punto continúa el límite en línea quebrada y en rumbo norponiente por el lindero sur de la comunidad Candelaria Camposanto de Raxruhá y la comunidad Santa Marta de Chisec hasta llegar al esquinero denominado Peña Blanca, que es el **punto No. 16**, con coordenadas geográficas latitud norte 15°52'44.0" y longitud oeste 90°13'47.0" en este punto hacen esquina la comunidad Sejux Xuctzul de Chisec y la Finca Candelaria, de este punto cruza en rumbo norte y en línea recta hasta llegar al lindero sur de la Finca Sechaj donde llegan a hacer esquina la comunidad Sejux Xuctzul de Chisec, la comunidad Candelaria Camposanto y la Cooperativa Sechaj, mojón conocido con el nombre de Tubo de Hierro, que es el **punto No. 17**, con coordenadas geográficas latitud norte 15°53'28.4" y longitud oeste 90°13'00.3" de este punto el límite cruza en rumbo poniente y en línea recta por el lindero sur de la finca Sechaj hasta llegar al esquinero conocido como mojón Palo Chocalté donde hacen esquina la comunidad Sejux Xuctzul y la finca Candelaria de la jurisdicción de Chisec y la finca Sechaj de lo que será el nuevo municipio de Raxruhá, que es el **punto No. 18**, con coordenadas geográficas latitud norte 15°53'53.5" y longitud oeste 90°14'46.0", sigue el límite en rumbo norte y en línea recta por el lindero de la finca Sechaj y Parcelamiento Agrario Polígono No. 11 hasta llegar al pie de la montaña conocida con el nombre de Tzululsechaj o Sierra de Chinaja donde hacen esquina terrenos del Parcelamiento Agrario Polígono No. 11 de la jurisdicción de Chisec, la finca Sechaj y la comunidad denominada La Caoba de la jurisdicción de Raxruhá esquinero conocido con el nombre de Palo Cuantí, que es el **punto No. 19**, con las coordenadas geográficas latitud norte 15°57'07.0" y longitud oeste 90°13'27.0", de este punto en el cerro el límite continúa en línea quebrada por el lindero sur de la comunidad denominada La Caoba hasta llegar a otro punto donde hace esquina con el Polígono No. 11, la comunidad denominada Carolina de Chisec y parte de la montaña Tzululsechaj, que es el **punto No. 20**, con coordenadas geográficas latitud norte 15°57'56.5" y longitud oeste 90°14'30.0", de este punto el límite continúa por el rumbo norte rodeando toda la comunidad La Caoba en sus linderos poniente y norte hasta llegar al esquinero norponiente de la comunidad Sesaltul, que es el **punto No. 21**, con coordenadas geográficas latitud norte 15°58'25.0" y longitud oeste 90°13'57.0", del punto descrito en la comunidad Sesaltul, continúa en línea recta y en rumbo norte pasando por las comunidades Tzulul Quiché de Chisec y la comunidad Montaña Séacte de la jurisdicción de Raxruhá hasta llegar al esquinero de la comunidad denominada Camlech, que es el **punto No. 22**, con coordenadas geográficas latitud norte 15°59'42.0" y longitud oeste 90°11'28.0" de este punto el límite cruza en dirección sureste por el lindero norte de la comunidad Montaña Séacte y lindero sur de la comunidad Camlech hasta llegar al lindero suroeste de la comunidad San Diego Yalpemech, que es el **punto No. 23**, con las coordenadas geográficas latitud norte 15°57'47.0" y longitud oeste 90°09'18.5", sigue el límite jurisdiccional del punto descrito en línea recta con rumbo norte por el lindero poniente de la comunidad San Diego Yalpemech de Raxruhá y la comunidad Camlech de Chisec y llega a donde hacen esquina estas comunidades con las comunidades Cruz Sin Nombre Uno y Dos del polígono No. 3 del Parcelamiento Agrario, que es el **punto No. 24**, con coordenadas geográficas latitud norte 15°58'52.0" y longitud oeste 90°07'51.0" sigue en rumbo norponiente por el lindero noreste de la comunidad Camlech y Cruz Sin Nombre Dos hasta llegar al lindero de la comunidad Cruce del Pato, que es el **punto No. 25**, con coordenadas geográficas latitud norte 15°59'53.0" y longitud oeste 90°08'05.5" de este punto sigue el límite en rumbo noreste en línea recta por el lindero de la comunidad Cruz Sin Nombre Dos hasta llegar a la quebrada denominada Raxruhá donde hace esquina la comunidad Nuevo Damasco y la comunidad Cruce del Pato, que es el **punto No. 26**, con las coordenadas geográficas latitud norte 16°00'36.0" y longitud oeste



90°07'40.0". Sigue el límite por la quebrada Raxruhá, hasta el esquinero sur poniente de la comunidad denominada Invasa, que es el **punto No. 27**, con coordenadas geográficas siguientes, latitud norte 16°06'13.0" y longitud oeste 90°07'34.0" este punto es reconocido como triffinio municipal por unirse aquí los municipios de Sayaxché del departamento de Petén, el municipio de Chisec y lo que será el nuevo municipio Raxruhá de Alta Verapaz, quedando como colindantes al punto descrito la comunidad Invasa en jurisdicción de Sayaxché, la comunidad Cruce del Pato en jurisdicción de Chisec y la comunidad Cruz Sin Nombre Dos en jurisdicción del nuevo municipio de Raxruhá, en este punto termina la colindancia con el municipio de Chisec quedando en todo el trayecto como colindantes al límite las comunidades Semax, Sepocil, Sejix, Secomuxan Tapilá, Sechina, La Bodega, terrenos de la Nación, comunidad San Francisco, Cataltzul, Santa Marta, Sejux Xuctzul, Finca Candelaria, Parcelamiento Agrario Polígono No. 11, Montaña Sierra de Chinaja, la comunidad Camlech, la comunidad Cruz de Pato en jurisdicción de Chisec, las comunidades Yalicoc Uno y Dos, Flor Sesajal, Secam, San Miguel Sechochoc, Mucbilha, Candelaria Camposanto, Cooperativa Agrícola Sechaj, Finca Sechaj, Exceso comunidad Sesaltul, Exceso comunidad Séacte, comunidad Nueva Palestina, San Diego Yalpemech, San José el Tesoro, Cruz Sin Nombre Uno y Dos en jurisdicción de lo que será el nuevo municipio de Raxruhá.

Del **punto No. 27**, triffinio localizado en la quebrada Raxruhá, se inicia la colindancia con el municipio de Sayaxché del departamento de Petén, el cual lo constituye una línea recta desde el punto triffinio descrito en rumbo noreste hasta llegar al Río La Pasión, **punto No. 28** en la comunidad denominada San Isidro y la Finca Cancuen, con las coordenadas geográficas latitud norte 15°59'28.0" longitud oeste 90°02'44.0", este trayecto es con base al Acuerdo Gubernativo del 4 de diciembre de 1929.

Continúa el límite con el municipio de Sayaxché por el cauce medio del Río La Pasión en línea quebrada y en rumbo noreste, aguas arriba hasta otro punto localizado en el caserío La Unión de Raxruhá, **punto No. 29**, con coordenadas geográficas latitud norte 15°59'40.0" y longitud oeste 90°01'04.0", sigue el límite por el Río La Pasión en rumbo noroeste hasta llegar a la intersección del Río Santa Isabel con el Río Sebol, que es el triffinio municipal donde se unen los municipios de Sayaxché del departamento de Petén, Fray Bartolomé de Las Casas y lo que será el nuevo municipio de Raxruhá del departamento de Alta Verapaz, con las coordenadas que se describen en el **punto No. 1** al inicio del presente decreto en este punto se termina la colindancia con el municipio de Sayaxché, quedando como colindantes al límite descrito las comunidades Nuevo Damasco, Invasa, Secajpur, San Sebastián, Caserío San Isidro, Finca El Imperio, La Concordia, El Achiote y El Caserío Santa Isabel en jurisdicción de Sayaxché, las comunidades Cruz Sin Nombre Uno y Dos, varios terrenos de propietarios particulares, Finca Cancuen, La Unión y Parcelas de propietarios particulares en jurisdicción de lo que será el nuevo municipio de Raxruhá. Este límite es reconocido como límite departamental entre los departamentos de Petén y Alta Verapaz según Acuerdo Gubernativo de fecha 4 de diciembre de 1929 de la creación del municipio de Sayaxché, cerrándose aquí el polígono que formará el nuevo municipio de Raxruhá, el cual quedará con las colindancias siguientes, por el rumbo norte con el municipio de Sayaxché del departamento de Petén, por el rumbo oriente con el municipio de Fray Bartolomé de Las Casas, y por los rumbos sur y poniente con el municipio de Chisec del departamento de Alta Verapaz.

**Artículo 5.** Los Ministerios de Gobernación y de Agricultura, Ganadería y Alimentación a través del Instituto Geográfico Nacional, quedan obligados a efectuar, dentro del plazo de seis meses improrrogables contados a partir de la vigencia del presente decreto, el deslinde y amojonamiento de los límites territoriales del municipio de Raxruhá del departamento de Alta Verapaz, de conformidad con el territorio definido en el presente decreto. Para el efecto, se deberán levantar las actas correspondientes.



*Congreso de la República  
Guatemala, C. A.*

Decreto Número 10-2008  
Hoja No. 6 de 6

**Artículo 6.** Efectuado el deslinde y amojonamiento de los límites territoriales del municipio de Raxruhá del departamento de Alta Verapaz, el Ministerio de Gobernación nombrará a las autoridades municipales que provisionalmente tendrán las funciones y atribuciones legales de administración del territorio del nuevo municipio, de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, el Código Municipal y demás leyes aplicables.

Las autoridades nombradas ejercerán sus funciones durante el período que corresponda, hasta que los habitantes del municipio elijan a sus autoridades y éstas tomen formal y legalmente posesión, de conformidad con la convocatoria a elecciones generales respectiva, efectuada por el Tribunal Supremo Electoral.

**Artículo 7.** El Organismo Ejecutivo deberá comunicar el presente decreto al Tribunal Supremo Electoral, Ministerio de Finanzas Públicas, Registro de Ciudadanos, Gobernación del departamento de Alta Verapaz, Instituto Geográfico Nacional, Instituto Nacional de Estadística, Instituto de Fomento Municipal, Municipalidad de Chisec del departamento de Alta Verapaz, Ministerio Público, Corte Suprema de Justicia y la Procuraduría General de la Nación.

**Artículo 8.** El Organismo Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Gobernación, deberá dictar todas aquellas disposiciones que se requieran para el cumplimiento del presente decreto.

El Ministerio de Finanzas Públicas deberá prever las asignaciones constitucionales presupuestarias correspondientes para asignar los recursos financieros necesarios a los Ministerios de Gobernación y Agricultura, Ganadería y Alimentación, para realizar el deslinde y amojonamiento de los límites territoriales del municipio de Raxruhá.

Los Ministerios de Estado, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República –SEGEPLAN-, entidades autónomas y descentralizadas, deberán colaborar con su infraestructura para garantizar su desarrollo social, cultural y económico.

**Artículo 9.** El presente Decreto fue aprobado con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de diputados que integran el Congreso de la República y entrará en vigencia el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

**REMÍTASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**EMITIDO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO.**

# Acuerdo Ministerial No. 2186-2008 Nombramiento de primer consejo del Municipio de Raxruhá Alta Verapaz

Tiempo se óbice para los ingresos derivados de los libros que contemple el artículo 89 de la Ley de Educación Nacional, Decreto número 12-91 del Congreso de la República de Guatemala.

El Acuerdo Gubernativo número 360 del 7 de diciembre de 1998 se aplicará a los casos a que se refiere este artículo.

Artículo 5. El uso de uniformes por lo alumnos de los centros educativos públicos es solamente de carácter voluntario.

Artículo 8. El presente Acuerdo Gubernativo empieza a regir un día después de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE  
  
ALVARO COLON CABALLEROS  


  
  
Lic. Carlos Lamer Chant  
Secretario General  
de la Presidencia de la República

2-470-2008-16-septiembre



## MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Acuérdase nombrar a las autoridades municipales que provisionalmente tendrán las funciones y atribuciones legales de administración del territorio del Municipio de Raxruhá del Departamento de Alta Verapaz, de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, el Código Municipal y demás leyes aplicables.

### ACUERDO MINISTERIAL No. 2186-2008

Guatemala, 04 de septiembre del 2008

#### EL MINISTRO DE GOBERNACIÓN

##### CONSIDERANDO:

Que por medio de Decreto Número 10-2008 del Congreso de la República, se creó el municipio denominado Raxruhá, en jurisdicción del departamento de Alta Verapaz, cuyo territorio fue segregado del territorio que comprende el municipio de Chisec del mismo departamento;

##### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 6 del Decreto citado, efectuado el deslinde y amojonamiento de los límites territoriales del Municipio de Raxruhá del Departamento de Alta Verapaz, el Ministerio de Gobernación nombrará a las autoridades municipales que provisionalmente tendrán las funciones y atribuciones legales de administración del territorio del nuevo municipio, de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, el Código Municipal y demás leyes aplicables, estableciendo que las autoridades nombradas ejercerán sus funciones durante el período que corresponda, hasta que los habitantes del municipio elijan a sus autoridades y éstas tomen formal y legalmente posesión, de conformidad con la convocatoria a elecciones generales respectivas efectuada por el Tribunal Supremo electoral;

##### CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio Número 275-2008, de fecha veinte de agosto del dos mil ocho, ampliado por medio de Oficio 283-2008, de fecha veinticinco de agosto del dos mil ocho, el Instituto Geográfico Nacional, informa al Ministerio de Gobernación, que los trabajos de deslinde y amojonamiento del Municipio de Raxruhá del Departamento de Alta Verapaz, se ejecutaron satisfactoriamente, todo lo cual se hizo constar en Actas con Número del veintitrés al treinta y tres del Libro de Actas Número cuatro de la División de Apoyo al Catastro del Instituto Geográfico Nacional, de lo que procede emitir el Acuerdo de nombramiento;

##### POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 194 literales f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en los Artículos 27 literales a) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo y 6 y 7 del Decreto Número 10-2008 del Congreso de la República;

##### ACUERDA:

Artículo 1. **NOMBRAMIENTO:** Nombrar a las autoridades municipales que provisionalmente tendrán las funciones y atribuciones legales de administración del territorio del Municipio de Raxruhá del Departamento de Alta Verapaz, de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, el Código Municipal y demás leyes aplicables, a las personas siguientes:

- Oscar Rolando Corleto Rivera, Alcalde Municipal
- Herlinda Casil, Síndico Primero
- Augusto García y García, Síndico Segundo
- Ana Mirian Díaz Reyes, Síndico Suplente
- César Atilio Castro Oxam, Concejales Primero
- Vidalía Tello Sia, Concejales Segundo
- Bernardo Lucas Morales, Concejales Tercero
- Mariano Ico Yaxcal, Concejales Cuarto
- Pablo Raymundo, Concejales Quinto
- Jorge Mario Tun Cho, Concejales Suplente
- Luciano Coy Maxz, Concejales Suplente

Artículo 2. **PERÍODO DEL NOMBRAMIENTO:** Los miembros del Consejo Municipal provisional del Municipio de Raxruhá, ejercerán sus funciones durante el período que corresponda, hasta que los habitantes del municipio elijan a sus autoridades y éstas tomen formal y legalmente posesión, de conformidad con la convocatoria a elecciones generales respectiva, efectuada por el Tribunal Supremo Electoral.

Artículo 3. **COMUNICACIÓN:** La Subdirección Administrativa del Ministerio de Gobernación, deberá comunicar el presente Acuerdo Ministerial, para su conocimiento y efectos legales que procedan al Tribunal Supremo Electoral, Ministerio de Finanzas Públicas, Registro de Ciudadanos, Gobernación del Departamento de Alta Verapaz, Instituto Geográfico Nacional, Instituto Nacional de Estadística, Instituto de Fomento Municipal, Municipalidad de Chisec del Departamento de Alta Verapaz, Ministerio Público, Corte Suprema de Justicia, Congreso de la República y la Procuraduría General de la Nación.

Artículo 4. **VIGENCIA:** El presente Acuerdo Ministerial empieza a regir a partir de la toma de posesión del cargo de las personas nombradas y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE  
  
FRANCISCO JOSÉ VIRENEZ RUNG  
  
  
Secretario General  
de la Presidencia de la República

## Anexo 4

## Listado de centros poblados del Municipio de Raxruhá Alta Verapaz

	Nombre	Categoría	Microregión
1	Chisequito	Barrio	Raxruhá
2	San Pedro	Barrio	Raxruhá
3	Santa María	Barrio	Raxruhá
4	San José	Barrio	Raxruhá
5	El Esfuerzo	Barrio	Raxruhá
6	Concepción	Barrio	Raxruhá
7	San Miguel Sechochoc	Aldea	Central Rural
8	Yalicoc	Aldea	Central Rural
9	Flor Sesajal	Aldea	Central Rural
10	Nacimiento Raxquiche	Aldea	Central Rural
11	Cooperativa Sechaj	Aldea	Cooperativa Sechaj
12	San Isidro	Aldea	La Isla
13	La Isla	Aldea	La Isla
14	San Luis Tonitzul	Aldea	Raxruhá
15	San Antonio Las Flores	Aldea	Raxruhá
16	San Antonio Las Cuevas	Aldea	Raxruhá
17	San José El Tesoro	Aldea	Yalpemech
18	Yalpemech	Aldea	Yalpemech
19	28 de Septiembre	Aldea	Raxruhá
20	Cruz Sin Nombre I	Caserío	Damasco
21	Nuevo Damasco	Caserío	Damasco
22	Invasa	Caserío	Damasco
23	Cruz Sin Nombre II	Caserío	Damasco
24	Sexan II	Caserío	Damasco
25	Sexan I	Caserío	Damasco
26	Nueva Palestina	Caserío	Yalpemech
27	Nacimiento Yalmachac	Caserío	Central Rural
28	Yalitzul	Caserío	Central Rural
29	Volcancito	Caserío	Central Rural
30	Secaham	Caserío	Central Rural
31	Searanx	Caserío	Central Rural
32	Pecajchoc	Caserío	Central Rural
33	Mucbilha	Caserío	Central Rural
34	La Cuchilla	Caserío	Central Rural
35	Rubelquiche	Caserío	Central Rural
36	Chinahu	Caserío	Central Rural
37	Valle Verde	Caserío	Central Rural
38	Nueva Jerusalén	Caserío	Central Rural
39	Secacao	Caserío	Cooperativa Sechaj
40	Candelaria Camposanto	Caserío	Cooperativa Sechaj
41	Sechaj	Caserío	Cooperativa Sechaj

	<b>Nombre</b>	<b>Categoría</b>	<b>Microregión</b>
42	Sesaltul	Caserío	Cooperativa Sechaj
43	Belén	Caserío	Cooperativa Sechaj
44	La Caoba	Caserío	Cooperativa Sechaj
45	Secajpur	Caserío	Damasco
46	Santa Ana	Caserío	Damasco
47	Xaliha	Caserío	Damasco
48	San Antonio Secortez	Caserío	Damasco
49	Nueva Victoria	Caserío	Damasco
50	San Sebastián	Caserío	La Isla
51	San Diego	Caserío	La Isla
52	La Unión	Caserío	La Isla
53	Rosalito	Caserío	La Isla
54	Santo Domingo	Caserío	Raxruhá
55	Setoc	Caserío	Raxruhá
56	San Simón	Caserío	Raxruhá
57	San Pablo	Caserío	Raxruhá
58	San Fernando	Caserío	Raxruhá
59	La Cañada	Caserío	Raxruhá
60	Seraxtzuc	Caserío	Yalpemech
61	Montana Seacte	Caserío	Yalpemech
62	Benitzul	Caserío	Yalpemech
63	Nueva Esperanza	Caserío	Yalpemech
64	Nuevo Cerro Lindo	Caserío	Yalpemech